



*Llegar, permanecer y ascender*

**Las mujeres y el acceso a espacios de poder intrainstitucional en la Cámara de Diputados de la Nación argentina (1991-2021)**

Tesis para optar por el título de Magíster en Género, Sociedad y Políticas

Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Autora: Lic. Carolina Glasserman Apicella

Directora: Dra. Mariana Gené

Buenos Aires

Septiembre de 2022

Palabras clave: jerarquías, poder, poder legislativo, participación política femenina

Keywords: hierarchies, power, legislative power, women political participation

Resumen:

La sanción de la Ley de Cupo en 1991 suscitó numerosas investigaciones en relación a la representación descriptiva, sustantiva y simbólica de las mujeres. Si bien existen estudios cualitativos que reponen la voz y la vivencia de las protagonistas, es necesario avanzar en el conocimiento de la experiencia cotidiana de las mujeres en este espacio político: ¿qué sabemos sobre el reparto efectivo de poder dentro del Congreso una vez que son legisladoras? El análisis de los lugares que ocupan las mujeres dentro del esquema legislativo, y de sus percepciones y experiencias, permite integrar los interrogantes sobre “cuántas hay” con preguntas más amplias sobre el poder efectivo que tienen y los horizontes de sus carreras. Esto nos permite, a su vez, conocer con mayor profundidad el funcionamiento de una de las instituciones clave de nuestra democracia: el Congreso de la Nación. En este sentido, esta investigación analiza las dinámicas internas y el vínculo entre pares en la Cámara de Diputados, poniendo foco en los mecanismos que posibilitan o limitan el acceso de las mujeres a roles con mayor poder en el período 1991-2021. La tesis pretende observar, en clave longitudinal, los cambios y las continuidades en los modos en que las mujeres atraviesan la Cámara de Diputados de la Nación, en un período que se inicia con la introducción de una herramienta normativa disruptiva como fue la Ley de Cupo, y que se caracteriza por un aumento sostenido del protagonismo del movimiento de mujeres en la escena pública, con la sanción de la Ley de Paridad en 2017 como otro hito de las conquistas feministas. Para ello, se realizaron dieciséis entrevistas en profundidad a diputadas y diputados nacionales, mandato vigente y cumplido, a partir de una muestra intencional que garantiza diversidad en relación al partido político de pertenencia, edad, género y jurisdicción de representación. El argumento principal es que las mujeres diputadas atraviesan dificultades que se desprenden de su género y que se potencian interseccionalmente con otras características, en el acceso a los puestos jerárquicos de la Cámara de Diputados. Aquellas que lo hacen, comúnmente se insertan como *secretarias parlamentarias*, un cargo con alto poder de agenda, pero invisible hacia el exterior de la Cámara y asociado con características “femeninas” de trabajo como el orden y la meticulosidad.

## Abstract:

The sanction of the Quota Law in 1991 gave rise to numerous investigations in relation to the descriptive, substantive and symbolic representation of women. Although there are qualitative studies that replenish the voice and experience of the protagonists, it is necessary to advance in the knowledge of the daily experience of women in this political space: what do we know about the effective distribution of power within Congress once they are legislators? The analysis of the places that women occupy within the legislative scheme, and of their perceptions and experiences, allows us to integrate the questions about "how many are there" with broader questions about the effective power they have and the horizons of their careers. This allows us, in turn, to know in greater depth the functioning of one of the key institutions of our democracy: the National Congress. In this sense, this research analyzes the internal dynamics and the bond between peers in the Chamber of Deputies, focusing on the mechanisms that enable or limit women's access to roles with greater power in the period 1991-2021. The thesis intends to observe, in a longitudinal key, the changes and continuities in the ways in which women go through the Chamber of Deputies of the Nation, in a period that begins with the introduction of a disruptive normative tool such as the Quota Law, and which is characterized by a sustained increase in the role of the women's movement in the public arena, with the enactment of the Parity Law in 2017 as another milestone in feminist achievements. To do this, sixteen in-depth interviews were conducted with national deputies, current and completed mandate, based on an intentional sample that guarantees diversity in relation to the political party they belong to, age, gender, and jurisdiction of representation. The main argument is that women deputies go through difficulties that stem from their gender and that are enhanced intersectionally with other characteristics, in accessing hierarchical positions in the Chamber of Deputies. Those who do, are commonly inserted as parliamentary secretaries, a position with high agenda power, but invisible to the outside of the Chamber and associated with "feminine" work characteristics such as order and meticulousness.

# Índice

<b>Agradecimientos</b>	6
<b>Introducción</b>	8
Mujeres y política legislativa	10
Características y particularidades de la Cámara de Diputados	12
Estado de la cuestión y formulación del problema	16
Marco teórico	19
Consideraciones metodológicas	22
<b>Capítulo 1 - Tipos de carrera y criterios internos/externos de reconocimiento</b>	25
1.1 Las “formas de representar” al Pueblo de la Nación: múltiples maneras de ser diputada y diputado	25
1.2 El clivaje centro-periferia como determinante de los márgenes de maniobra	29
<b>Capítulo 2 - “Más difícil que a cualquiera” o cómo el patriarcado opera en las carreras de las diputadas nacionales</b>	36
2.1 Llegar. Los procesos de selección de candidaturas legislativas y las mujeres	36
2.2 Permanecer. El trabajo diario en la Cámara de Diputados desde un enfoque de género	46
2.3 Ascender. El poder y las diputadas	61
<b>Capítulo 3 - De autoridades y poder de agenda. Las mujeres en los roles clave de la Cámara de Diputados</b>	69
3.1 Cuidar al grupo. Las secretarías parlamentarias: un rol feminizado	69

3.2 ¿Dónde están las barreras? El acceso diferenciado según género a las comisiones de asesoramiento	74
3.3 La mesa de los varones: una dirección legislativa masculinizada	79
<b>Reflexiones finales</b>	82
<b>Anexo</b>	87
<b>Bibliografía</b>	92

## Agradecimientos

Nada sustantivo se construye sino de forma colectiva. Diálogos, voces, experiencias, consejos, lecturas, se conjugaron y se condensaron en esta tesis.

A mis amigos politólogos, que hace años me escuchan hablar sobre el Congreso, el poder y las mujeres. Que, con preguntas, aportes, recomendaciones bibliográficas y largas charlas nutrieron este trabajo.

A mi amiga Guada, compañera de espacios varios de la vida y la política, con quien compartimos el *gustito* por la *rosca* y la práctica política, por escucharme, aconsejarme y alentarme siempre.

A mamá, papá, Chu y Marce, mi familia, que además de preguntar con cierta frecuencia “¿cuándo entregás la tesis?”, acompañan incondicionalmente y escuchan atentamente, con interés y ternura.

A mi prima Lu, mi antropóloga favorita, con quien fuimos compañeras de cursada y de quién aprendí gran parte de lo que sé sobre movimientos feministas y de la diversidad en América Latina.

A mi compañera, Mai, quien, con alguna *chicana* de por medio, me abrió las puertas a la biblioteca sociológica para enriquecer mi ojo analítico. Tus lecturas, aportes, críticas, observaciones, pero sobre todo tu amor y tus abrazos, fueron fundamentales en este camino.

A Mariana, mi directora, quien me advirtió en Rosario cuando nos conocimos que era de las que *se tomaba en serio* la labor de la dirección y que esperaba lo mismo de mi parte; y así fue de la suya, yo espero haber estado a la altura. Gracias por las lecturas *hiper* atentas y por alentarme a seguir en este camino de investigación. Cada intercambio contigo para mí es un aprendizaje.

Al Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por otorgarme la beca que me permitió finalizar la maestría, en donde adquirí herramientas teóricas y prácticas para el estudio de las mujeres políticas.

A mis compañeros de despacho, de quien aprendí, entre proyectos de ley, informes y *corridos* más del quehacer legislativo que lo que se puede encontrar en cualquier libro.

A todes les diputades entrevistades para esta tesis, quienes me permitieron reponer la voz de quienes protagonizan la vida diaria de la Cámara de Diputados y conocer de qué forma se articulan los mecanismos de poder en ella. Especialmente a la diputada Vanesa Siley, porque trabajar a su lado representa para mí una guía política y profesional.

A todas las diputadas que confiaron en mí para relatarme vivencias atravesadas por la desigualdad, experiencias de lucha y caminos recorridos. Gracias por *ponerle el cuerpo* a la política, que es la herramienta universal para transformar la realidad.

## Introducción

La República Argentina ha recorrido un largo camino en lo que respecta a la aplicación de medidas de acción afirmativa para fomentar el acceso de las mujeres a cargos electivos legislativos. La reciente Ley 27.412 de Paridad en todos los Ámbitos de Representación Política (2017) y, especialmente, la Ley 24.012 de Cupo Femenino (1991) pionera en su tipo, han sido dos herramientas fundamentales en lo que atañe a la incorporación de las mujeres al Congreso de la Nación.

Los efectos de la Ley de Cupo en términos de participación política legislativa de las mujeres en la Argentina son constatables en primer lugar a partir de observar el aumento en la participación nominal de las mujeres en la Cámara de Diputados: en 1991, las diputadas representaban un 6% y las senadoras un 9% del total de cada Cámara. Diez años después de la sanción de la Ley de Cupo, diputadas y senadoras superaban el 30% de participación en ambos cuerpos. En segundo lugar, el otro impacto fundamental se trata del robustecimiento de la agenda vinculada a derechos de las mujeres y personas LGBTI+ (Franceschet y Piscopo, 2008), perceptible a través de la sanción de reivindicaciones históricas de los movimientos de mujeres y de la diversidad en la Argentina como lo es la Ley de Educación Sexual Integral, la Ley de Protección Integral a las Mujeres, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género y la recientemente sancionada Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, entre otras que incluyen nueva normativa así como enmiendas a leyes vigentes.

En la actualidad, con un porcentaje de participación de las diputadas nacionales que se acerca al 50% y con un consenso mayoritario en los partidos políticos acerca de, al menos, una participación numérica igualitaria en las listas de candidaturas, resulta necesario analizar las dinámicas legislativas informales y el modo en que éstas impactan en las carreras de las diputadas. Indagar qué lugares ocupan las mujeres dentro del esquema legislativo y cómo perciben y experimentan su trayectoria en este ámbito, permite integrar los interrogantes sobre “cuántas hay” con preguntas más amplias sobre el poder efectivo que tienen y los horizontes de sus carreras. Esto nos permitirá conocer en mayor profundidad el funcionamiento de una de las instituciones clave de nuestra democracia: el Congreso de la Nación.

En este sentido, la investigación que aquí se propone procura analizar las dinámicas internas y el vínculo entre pares dentro de la Cámara de Diputados de la Nación, poniendo foco en los mecanismos - prácticas, tradiciones y usos y costumbres - que posibilitan o limitan el

acceso de las mujeres a roles con mayor poder en el período 1991-2021. La elección de un recorte temporal relativamente amplio en el marco de una tesis de maestría supone un desafío. Sin embargo, la muestra intencional de diputadas y diputados que se tomó para el presente trabajo busca observar, en clave longitudinal, los cambios y las continuidades en los modos en que las mujeres atraviesan la Cámara de Diputados de la Nación, en un período que inicia con la introducción de una herramienta normativa disruptiva como la Ley de Cupo, y que se caracteriza por un aumento sostenido, intensificado en los últimos cinco años, del protagonismo del movimiento de mujeres en la escena pública. Por su parte, la elección de la Cámara de Diputados como responde a la búsqueda de estudiar perfiles con trayectorias más diversas. Se profundizará sobre este punto en las Consideraciones Metodológicas. Como se buscará evidenciar a lo largo de este trabajo, acercarse a las prácticas que se despliegan dentro del Congreso de la Nación, indagar en la política “tal cual es”, habilita conocer las barreras que experimentan las diputadas en el ejercicio del poder político y, de esta manera, limitan una igualdad sustantiva de género en los ámbitos de toma de decisiones.

La tesis se organiza de la siguiente manera: en la introducción, se describen los trabajos recientes vinculados a las mujeres y la política legislativa. Luego, se recorren estudios contemporáneos sobre las características y particularidades de la Cámara de Diputados, tanto desde la ciencia política como desde la sociología política. Este apartado busca señalar el conocimiento construido sobre las reglas formales e informales con las que deben interactuar diputadas y diputados al ingresar a la Cámara. El estado de la cuestión detalla los principales antecedentes de los que se nutre esta investigación. Allí también se destacan las vacancias en relación a aportes vinculados al conocimiento de la experiencia cotidiana de las mujeres en espacios de poder legislativos. En el marco teórico se definen conceptos nodales que guían esta investigación. Las conceptualizaciones utilizadas parten principalmente de dos autores pertenecientes a diferentes campos: Howard Becker desde el interaccionismo simbólico y Carole Pateman, de la teoría feminista. Dentro de las consideraciones metodológicas, se justifica la elección del método cualitativo como enfoque de investigación y se proporcionan detalles acerca del método utilizado: las entrevistas en profundidad realizadas.

El Capítulo 1 describe las carreras en la Cámara de Diputados, analizando las trayectorias heterogéneas de diputadas y diputados según las características de su trabajo legislativo y las jurisdicciones de origen, y observa el entrelazamiento de estas “formas de ser” legisladora o legislador con las desigualdades de género. A su vez, se construye una tipología

en relación a los modos de ser diputada o diputado que permite comprender los estándares de reconocimiento y respeto entre pares que funcionan dentro de la Cámara. En el Capítulo 2 se analizan las dificultades particulares que atraviesan las mujeres en el proceso de selección de candidaturas, las barreras diferenciadas que deben sortear en su trayectoria legislativa, tanto en lo que respecta al uso de la palabra como en la conciliación de la vida familiar con la vida política, y los obstáculos que encuentran para el ascenso a los puestos jerárquicos de la Cámara. Además, se analizan las “coaliciones de mujeres” compuestas por diputadas de distintos partidos organizadas detrás de una iniciativa, como estrategia de permanencia y promoción de iniciativas dilatadas por jefes políticos varones. El Capítulo 3 analiza los espacios con poder de decisión y agenda dentro de la Cámara de Diputados, deteniéndose en su ocupación por género y describiendo las dificultades que atraviesan las mujeres en su acceso. Nos detenemos especialmente en el estudio del rol de la secretaría parlamentaria, un cargo interno dentro de los bloques. Se trata de un espacio de alto caudal de trabajo y poca visibilidad pública, comúnmente ocupado por mujeres. Las reflexiones finales retoman los principales argumentos y esbozan futuras líneas de investigación.

### Mujeres y política legislativa

Las democracias occidentales surgieron otorgándole posibilidad de voto “universal” a un grupo limitado de varones (mayores de cierta edad y en algunos casos solo blancos y/o propietarios). Conforme fueron avanzando los siglos XIX y XX, ese derecho fue ampliándose a varones negros, varones con o sin propiedades y mujeres. En la Argentina, la Ley de Voto Femenino fue sancionada en 1947. Para ese entonces, las mujeres ya podían votar en algunos países de la región como Uruguay, Ecuador, Brasil, Cuba y El Salvador. Sin embargo, la lucha de los movimientos de mujeres por el derecho al voto había comenzado a principios de siglo, impulsada especialmente por las mujeres militantes como la socialista Alicia Moreau de Justo, la radical Elvira Rawson y la fundadora del partido feminista nacional Julieta Lanteri. Entre 1911 y 1947 se habían presentado quince proyectos de ley, pero ninguno había sido aprobado por ambas cámaras (Rosemberg, 2019:50). El día de la sanción de la ley el presidente de la nación, Juan Domingo Perón, dirigió un discurso en el que sostuvo:

“La ley que reconoce derechos cívicos a las mujeres modifica un estado de cosas que representaba en nuestro medio un verdadero anacronismo político. Reconoce que no habíamos

cumplido íntegramente con nuestra Constitución y estos derechos que asisten a la mujer igual que al hombre tardíamente reconocidos, vienen a llenar un vacío que la nacionalidad exigía hace tiempo”. (Discurso del presidente de la nación citado en Rosenberg, 2019:60)

En las elecciones de 1952 resultaron electas 23 diputadas sobre 160 diputados y delegados de territorios nacionales (14% del total) y 6 senadoras sobre 30 (20% del total). Esto marcó un hito en la participación política de las mujeres del país. Ese porcentaje en la Cámara de Diputados no se volvería a alcanzar en la historia política argentina hasta 1993, el primer año en donde fue implementada la Ley de Cupo. La situación se repitió en el Senado: recién se alcanzaría un porcentaje mayor de participación femenina en 2002, luego del primer año en el que se implementó la Ley de Cupo a partir de la elección directa de senadores y senadoras.

La importancia que la mayor participación legislativa femenina supone en términos de robustecimiento de la democracia ya ha sido ampliamente abordada. Un primer grupo de argumentos analiza la representación política en términos de justicia, ya que las mujeres son más de la mitad de la población mundial (ONU Mujeres, 2021; Parlatino, 2016), mientras que un segundo grupo adiciona que la participación de mujeres en los cuerpos legislativos redundan en un aumento de iniciativas “de género”. Así, por ejemplo, lo muestran Taylor-Robinson y Heath (2003), en una investigación que indaga cómo las legisladoras argentinas, estadounidenses y escandinavas priorizan temáticas vinculadas a los derechos de las mujeres, infancias y familias. Desde un enfoque similar, Schwindt-Bayer (2006) demuestra que las legisladoras argentinas, colombianas y costarricenses priorizan temáticas de infancia y familia, más que sus colegas varones. Lo mismo encuentran Archenti y Johnson (2006) en su investigación comparada sobre la representación femenina en las cámaras de diputados de Argentina y Uruguay. Tomando otra unidad de análisis, pero arribando a conclusiones conexas, Greene y O’Brien (2016) muestran que la presencia de mujeres en los partidos políticos de veinte países impacta en una diversificación de los temas sostenidos en campaña.

Independientemente de las iniciativas presentadas y de las características de la legislación debatida en ámbitos parlamentarios con elevados niveles de participación femenina, en este trabajo se indaga sobre los espacios de poder intrainstitucional, es decir, la relación entre las mujeres y la presidencia de la Cámara de Diputados, las presidencias de bloques políticos y comisiones. Conocer y comprender en qué medida es posibilitado u obstaculizado

el acceso de las mujeres a estos ámbitos permite profundizar en los estudios sobre participación política de las mujeres.

### Características y particularidades de la Cámara de Diputados

Para entender el funcionamiento de las instituciones hay que comprender a la vez sus reglas formales y sus reglas informales, es decir, tanto su normativa de funcionamiento como sus usos y costumbres. En este sentido, Helmke y Levitsky (2004) proponen ampliar la atención puesta fundamentalmente hacia las reglas escritas a los fines de observar los modos en que las pautas socialmente compartidas, comunicadas y reforzadas por fuera de los canales oficialmente establecidos, moldean los comportamientos de los individuos. Las normas que regulan el funcionamiento del Congreso en general, y de la Cámara de Diputados en particular, y que a su vez impactan en el comportamiento de las personas que habitan la institución, han sido uno de los objetos de estudio de la ciencia política argentina contemporánea (Moscoso, 2012). Por su parte, la sociología política se ha ocupado de indagar en los perfiles y trayectorias de las y los legisladores, a fin de comprender sus procesos de reclutamiento y lógicas de acceso al poder político, así como sus vasos comunicantes con distintos actores sociales<sup>1</sup> (Ortiz de Rozas, 2017). Igualmente, existen trabajos que permiten reconstruir algunas de las formas de funcionar no escritas del Congreso, tales como el modo en que se reparten comisiones y se jerarquizan distintos tipos de trabajo parlamentario (Mustapic, 2000; Sued, 2019).

Numerosos aportes desde la ciencia política procuran analizar cómo las reglas institucionales impactan en el comportamiento de diputadas y diputados. En cuanto a la conducta, la literatura coincide en encontrar una alta disciplina partidaria, vinculada con un sistema electoral de listas bloqueadas y cerradas con base en las jurisdicciones provinciales (Jones 1997, 2001; Jones *et. al.*, 2002; De Luca *et. al.*, 2002). De esta manera, al ser las cabezas partidarias de cada provincia quienes controlan el acceso a las listas de candidaturas y, en vistas de carreras políticas fuertemente vinculadas al partido político de procedencia donde el

---

<sup>1</sup>Los estudios más recientes que parten de este enfoque han tomado como objeto de estudio al Senado de la Nación (Canelo, 2011; Levita, 2015). En lo que respecta a trabajos que integren a la Cámara de Diputados, existe desde esta perspectiva el clásico aporte de Cantón (1964), quien estudió a legisladoras y legisladores nacionales a los fines de observar el impacto de las transformaciones socioculturales del peronismo en sus perfiles.

Congreso aparece como espacio de paso para continuar una carrera localmente focalizada, la indisciplina se ve penalizada. En el caso de los oficialismos, si bien el diseño institucional no asegura la subordinación de las y los legisladores del partido de gobierno al presidente, sí tiende a asegurar que no cuestionarán abiertamente su liderazgo (Mustapic, 2000). A los fines de este trabajo, nos centraremos en observar cómo estos modos de selección de candidaturas impactan directamente sobre el margen de maniobra de las diputadas.

La Cámara de Diputados posee una organización del trabajo descentralizada, que delega en comisiones de asesoramiento el estudio de las iniciativas ingresadas. Siguiendo a Calvo y Tow (2009), las presidencias de las comisiones condicionan la productividad legislativa dado que poseen el poder de habilitar el tratamiento de iniciativas o bien de restringir su discusión. De esta manera, dan forma al plan de labor de la Cámara, que luego es vuelto a restringir en las reuniones de cada bloque y en las reuniones de Labor Parlamentaria<sup>2</sup>. Observar la distribución por género de estas presidencias es fundamental a los fines de conocer qué rol ocupan las mujeres en la Cámara de Diputados y en qué espacios su presencia es marginal.

Otra estructura fundamental en el delineamiento de la agenda legislativa es la figura de la presidencia de bloque. Esto sucede al menos por dos vías. En lo que respecta a lo reglamentario, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria se dice que existe un modelo “consensual”, dado que allí las autoridades máximas de los bloques deciden cuáles de la larga lista de despachos, es decir, de los proyectos que obtuvieron dictamen de comisión, serán incluidos en el plan de labor para su tratamiento en el recinto (Ferretti y Mustapic, 2017). Sin embargo, en los últimos períodos legislativos, la norma ha sido la celebración de sesiones especiales. Por ello, la segunda vía de poder de las presidencias de los bloques políticos es de carácter informal. Su rol marca el rumbo de las votaciones de sus miembros e incluso es quien en general da o no la libertad para emitir el voto de forma disímil, en casos particulares. Es la persona que arma y ordena a la tropa. También, en el caso de las sesiones especiales, aún si no

---

<sup>2</sup>La Comisión de Labor Parlamentaria es el ámbito donde la presidencia y las vicepresidencias de la Cámara, junto con las presidencias y las vicepresidencias de los bloques políticos, se reúnen antes de cada sesión a fin de acordar los planes de labor parlamentaria y organizar el desenvolvimiento de la misma. El Reglamento establece que la Comisión de Labor Parlamentaria se reunirá por lo menos una vez por semana, pero en la práctica esto ocurre horas antes de producirse una sesión, ya sea ésta de tablas (en el día y horario pactado al inicio del período de sesiones ordinarias) o especial (por resolución de la Cámara, a petición del Poder Ejecutivo o por solicitud de un número de al menos diez diputadas y diputados).

hay potestad de incluir a priori nuevos asuntos en el temario, sí pueden negociarse con los otros bloques políticos inclusiones sobre tablas, es decir, durante el desarrollo de la sesión. Este marco, que posiciona a las presidencias de las comisiones y de los bloques como estructuras clave en la estructura de poder interna de la Cámara de Diputados, nos permitirá indagar por qué las mujeres son menos que los varones en estos espacios y, desprendido de esto, qué dinámicas interceden en su alcance.

Por último, y como se precisará con más detalle en el apartado siguiente, numerosos estudios que florecieron con la introducción del cupo femenino a la composición de la Cámara de Diputados, analizaron su puesta en práctica y el diálogo de esta norma con las reglas institucionales de funcionamiento tales como el sistema electoral y el funcionamiento partidario. Así, por ejemplo, Archenti y Tula (2008) exponen que un sistema electoral como el argentino, con listas partidarias cerradas y bloqueadas, resulta un contexto institucional más favorable a la aplicación satisfactoria de las medidas de acción afirmativa. Aún más, este efecto se potencia en magnitudes de distrito grandes, es decir, cuando se elige una cantidad extensa de representantes por jurisdicción. Esto sucede en el caso argentino para la Cámara de Diputados en las jurisdicciones más pobladas, como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a las “formas de funcionar”, Gené (2019) en su investigación sobre el Ministerio del Interior, analiza la existencia de códigos compartidos como elemento fundamental del oficio político: “Los códigos compartidos funcionan como punto de referencia, como marco interpretativo y repertorio común de sentido. Su existencia ayuda a *situarse*, a comprender una definición compartida sobre la situación e intervenir en consecuencia” (Gené, 2019:104). En esta investigación nos interesaremos especialmente por esos entendimientos informales que señalan lo que puede y lo que no puede hacerse en diversas situaciones dentro de la Cámara. Helmke y Levitsky (2004), por su parte, proponen una clasificación de las reglas no escritas que se transforman en usos y en costumbres, a partir de su interacción con las reglas formales. En este sentido, las reglas que operan en las dinámicas de vinculación entre el oficialismo y la oposición, y el impacto de la distribución de mayorías sobre esta relación, constituiría para los autores una institución informal “acomodadiza”, dado

que no violan las normas formales, pero contradicen su espíritu, en tanto jerarquizan algunos espacios por sobre otros, mientras que el reglamento los establece en condiciones igualitarias.

La práctica política legislativa muestra una jerarquía propia, que otorga más importancia a algunas comisiones y menos a otras. De esta forma, en contextos donde el oficialismo retiene la mayoría<sup>3</sup>, también retiene aquellas presidencias de las comisiones más importantes. La jerarquía de esas comisiones se define en los hechos por el caudal de proyectos (Legislación General), por su rol estratégico (Presupuesto y Hacienda, Asuntos Constitucionales, Educación, Acción Social y Salud Pública, Justicia, Legislación Penal, Legislación del Trabajo, entre otras) o por su estrecho vínculo con políticas de Estado de mediano y largo plazo (Relaciones Exteriores y Culto, y Defensa Nacional). Por el contrario, en contextos donde el oficialismo no es mayoría, la discusión por la presidencia de las comisiones resulta abierta. Internamente, y trascendiendo las fronteras entre partidos, existen principalmente dos posturas con respecto a esta situación. La primera indica que si el oficialismo pierde la mayoría también debe perder alguna de las presidencias de esas comisiones “más importantes”, a fin de reconocer el mayor peso del/los bloque/s opositor/es. La segunda considera que, en vías de garantizar gobernabilidad al Poder Ejecutivo, las comisiones nodales deben seguir en manos del oficialismo, dado que resultan temas que hacen a la agenda clave de gobierno. Sin embargo, más allá de las distintas posturas, durante el período estudiado ha prevalecido la primera. Por ofrecer dos ejemplos de distintos momentos históricos, luego de perder las elecciones legislativas de 1997, el Partido Justicialista *entregó* la presidencia de comisiones jerarquizadas al bloque de la Alianza, tales como Legislación General, Defensa Nacional y Legislación Penal<sup>4</sup>. De igual manera, entre 2009 y 2011, luego de que el oficialismo kirchnerista perdiera las elecciones, otras tantas comisiones “grandes” - Asuntos Constitucionales, Justicia, Legislación Penal, entre otras - pasaron de ser presididas por la oposición.<sup>5</sup> La jerarquía de las comisiones también constituye un aspecto a analizar en clave de género: ¿qué comisiones presiden las mujeres? ¿en cuáles su acceso es más sencillo y en cuáles se dificulta?

---

<sup>3</sup>Se entiende a la retención de la mayoría por parte del oficialismo a la posibilidad del bloque de gobierno de alcanzar el quórum de forma autónoma (más de la mitad de la totalidad, lo que implica 129 diputadas y diputados).

<sup>4</sup>Dirección de Información Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<sup>5</sup>Dirección de Información Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

## Estado de la cuestión y formulación del problema

Uno de los temas más abordados en los estudios parlamentarios es la cuestión de la representación legislativa. El concepto y las implicancias que supone la representación han sido ampliamente estudiados por la Ciencia Política (Bobbio, 1984; Pitkin, 1967; Sartori, 1986, 1992; Schumpeter, 1984). En este marco, el desarrollo y los impactos de las medidas de acción afirmativa (Archenti, 2002; Archenti y Tula, 2008; Larsrud y Taphorn, 2007; O'Brien y Piscopo, 2019) y, específicamente, el caso argentino (Marx, Borner y Caminotti, 2007; Franceschet y Piscopo, 2008; Caminotti, 2013; Tula, 2015; Caminotti y Del Cogliano) registran una importante cantidad de análisis y estudios. Nuestro país resulta un caso paradigmático por tratarse del primer Estado del mundo en contar con una ley de cuotas, y así conformarse en un laboratorio del funcionamiento de esta medida.

Las medidas de acción afirmativa, como los cupos o cuotas, se corresponden con la clásica concepción “descriptiva” de la representación. El aporte de Hanna Pitkin (1967) hace referencia a la semejanza y correspondencia entre representantes y representados. En esta misma línea, Giovanni Sartori (1992) apunta que, desde una perspectiva identitaria o social, la representación no es simplemente “hablar en nombre de”, sino reflejar a otras personas con similares características a las propias.

Pitkin también fue pionera en definir la dimensión *sustantiva* de la representación (1967), cuando las y los representantes “actúan según el interés” de sus representadas y representados. Sin embargo, la autora no especifica si basta con la intención o se necesitan resultados concretos para considerar que existe una representación sustantiva. Dentro de los estudios sobre el caso argentino, se destaca la investigación de Susan Franceschet y Jennifer Piscopo (2008) que toman como unidad de análisis el Congreso Nacional entre 1989 y 2007 y proponen distinguir entre los aspectos procedimentales y de resultados de la representación sustantiva, mostrando que el planteo de los temas en la agenda o la obtención de leyes que fortalezcan a determinados colectivos constituyen dos aristas de este tipo de representación.

Los estudios legislativos sobre representación de las mujeres suelen desarrollarse desde una perspectiva feminista o de género, de forma tácita o explícitamente enunciada. Con esto se refiere a una pretensión normativa detrás del análisis, de una búsqueda de la igualdad

entre los géneros. Sin embargo, el foco puesto frecuentemente sobre la institucionalidad margina aspectos del quehacer político que hacen al alcance sustantivo de los avances en la participación política de las mujeres. Las investigaciones de Mariana Caminotti (2016) junto con otras autoras latinoamericanas (Marx, Borner y Caminotti, 2007; Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá, 2009) son muestras de superación de estas habituales limitaciones, dado que hacen dialogar el componente institucional con la voz y la vivencia de las protagonistas. En el primer caso (Caminotti, 2016), la autora explica de qué manera se sancionó la Ley de Cupo (1991), en un contexto donde existía una multiplicidad de actores con poder de veto sobre la iniciativa. Para ello, se vale de diversas fuentes secundarias y entrevistas en profundidad a legisladores y legisladoras. Sobre los trabajos de Marx, Borner y Caminotti, (2007), “Las Legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil” y Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá (2009), “Ideas, presencias y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso de la Nación Argentina”, el primero analiza el impacto de las leyes de cuotas en Argentina y Brasil en perspectiva comparada, mientras que el segundo busca dar cuenta de las desigualdades de género al interior del Congreso de la Nación. Ambas investigaciones reponen las palabras de las protagonistas para dar cuenta de sus vivencias políticas, proponiendo un análisis de las trayectorias y del desempeño de las legisladoras nacionales argentinas, a partir de la introducción del cupo. Especialmente, muestran que el Congreso de la Nación de la Argentina y la Cámara de Diputados de Brasil resultan instituciones genereizadas. Acker (1990) refiere a este concepto ilustrando a las instituciones, particularmente el Estado, donde sus contenidos, sus objetivos y sus métodos de trabajo, entre otros aspectos, están imbuidos de concepciones sobre el valor relativo de lo femenino y lo masculino, así como de creencias sobre los comportamientos normativamente deseables para mujeres y varones. La presente investigación parte de esta afirmación, para indagar en las dinámicas internas que posibilitan o limitan el acceso de las diputadas a roles con poder institucional. Asimismo, en este marco, resultan provechosos los análisis de las autoras en torno a la selección de las candidaturas y a la ocupación de jerarquías y espacios de poder por parte de las legisladoras nacionales. Sobre la primera cuestión, las autoras dan cuenta de las dificultades diferenciadas que supone para las mujeres el proceso de negociación por un espacio en las listas. Apuntan que el alcance de un lugar expectable reviste una de las mayores preocupaciones de esas políticas. En relación al segundo tema, las autoras utilizan los testimonios de las legisladoras para mostrar las desventajas en el acceso a roles con poder sobre

la agenda y las decisiones legislativas. Así, exhiben cómo las mujeres perciben que “deben esforzarse más” para alcanzar ciertos espacios, especialmente las comisiones de erogación de recursos como la de Presupuesto y Hacienda, y que estos lugares reproducen los roles culturales de género, en tanto temáticas masculinas y femeninas. Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá (2009:135-136) sintetizan esta situación con el concepto de “acumulación de desventajas”, que da como resultado la generalización de la estructura de oportunidades políticas para las mujeres.

En las entrevistas realizadas en el marco de este trabajo, las conclusiones a las que arriban las autoras son ampliamente constatadas. De hecho, si bien esta tesis muestra que las mujeres sí acceden a una posición con poder relativo sobre el delineamiento de la agenda legislativa como es la secretaría parlamentaria, también señala que esa inclusión reproduce abiertamente una lógica de división sexual del trabajo.

En esta línea de trabajo, la investigación que aquí se propone busca integrar el análisis de los impactos de los arreglos institucionales en las prácticas de las y los sujetos que habitan el órgano legislativo en cuestión, con un análisis de la cultura política y los patrones de vinculación entre pares que subyacen a esa institución. Tal como sintetiza Alles (2008), el funcionamiento de las instituciones se ve condicionado por factores no-institucionales, entre los que se encuentra el desarrollo de las carreras de sus protagonistas. En este sentido, esta tesis pretende mostrar cómo fundamentalmente el género, pero también la jurisdicción de procedencia y las características de las carreras de las legisladoras, moldean las reglas de funcionamiento institucionales.

El estudio de las dinámicas internas y el vínculo entre pares dentro de la Cámara de Diputados de la Nación que posibilitan o limitan el acceso de las mujeres a los roles con poder intrainstitucional responde a una doble motivación. Por un lado, la presente investigación busca ampliar la perspectiva de los estudios legislativos en general, y específicamente de aquellos vinculados a la participación política de las mujeres, ofreciendo un enfoque que parta desde las relaciones de poder entre pares y los contextos de desarrollo de la actividad política como marco para el análisis. En síntesis, la importancia radica en desarrollar marcos teóricos y abordajes empíricos que hagan dialogar las aproximaciones neoinstitucionalistas con la praxis política interna tal cual sucede. Por otro lado, desde un punto de vista socio-histórico, el análisis

de la participación política de las mujeres, pero, sobre todo, de sus limitantes, sus dificultades y sus exclusiones, posee una importancia sustantiva en pos de aportar a nuevos modelos de ejercicio de la política, más igualitarios. En este sentido, observar cómo se distribuye el ejercicio del poder en una institución que, *a priori*, ha reunido los consensos necesarios para introducir medidas de acción afirmativa para fomentar el ingreso de mujeres, es una manera de profundizar los enfoques y preguntarse por las prácticas que no son alcanzadas por la regulación normativa. ¿En qué medida el aumento de la representación nominal de las mujeres legisladoras, en general en el Congreso de la Nación y en particular en la Cámara de Diputados, se tradujo en un reparto igualitario de las decisiones, la agenda y la capacidad de ocupar roles de poder? Evidenciar brechas de género en el acceso informal a lugares de poder y decisión contribuirá a nuestro conocimiento sobre la dinámica efectivamente existente dentro de la Cámara de Diputados y sobre las desigualdades de género persistentes en el ejercicio de la política.

### Marco teórico

Conocer la experiencia de las representantes cuando compitieron por un lugar en la lista y luego dentro de la Cámara de Diputados nos permite adentrarnos en los códigos del mundo de la política y cómo éstos explican los lugares de poder que ocupan sus protagonistas (Gené, 2019) que pudieran impactar en el modo de ejercicio de su trabajo político. Tal como señala el sociólogo estadounidense Howard Becker (2018 [1963]), los grupos sociales establecen normas y su infracción pasa a constituir una desviación. En este sentido, se pretende observar el desarrollo de las mujeres en la llamada “política con minúscula” (Gené, 2019), en definitiva, en la negociación por ocupar roles de jerarquía, desde una perspectiva relacional.

Una breve, pero atenta mirada por la historia argentina, e incluso por la historia occidental, da cuenta de cómo la irrupción de las mujeres al ejercicio de la política supuso principalmente un incesable conflicto, dado el sesgo exclusivamente masculino que tuvo durante mucho tiempo la esfera pública. El origen de este movimiento puede situarse en lo que Carole Pateman denomina como “contrato sexual” (1988), en referencia a un pacto previo al contrato social, constitutivo y que da origen a las sociedades modernas, a través del cual los varones heterosexuales acuerdan la posesión - violenta - del cuerpo de las mujeres. En este

contexto, la escisión de facto de una esfera pública y otra privada oculta la sujeción de las mujeres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista (Pateman, 1996). De allí que el ejercicio del poder, en el ámbito del hogar en relación con los cuerpos de sus esposas, y en el ámbito de la política con respecto a las riendas de los asuntos públicos, se concentra en manos de los varones heterosexuales. Desde un enfoque decolonial con foco en lo local, puede agregarse que no sólo son heterosexuales, sino blancos y propietarios (Lugones, 2008; Ochoa Muñoz, 2014; Segato, 2003, 2016; entre otras). Esta escisión de esferas cimienta el *patriarcado* (Millet, 1970), un sistema social, económico y político que regula las relaciones entre mujeres y varones “colocando a éstas en posiciones de inferioridad y sumisión, asignándoles los rasgos y características de los oprimidos (inteligencia inferior, pasividad, instintivismo, sensualidad, hipocresía...) y ejerciendo una suerte de “colonización interior” de modo que este dominio resulte imperceptible” (Molina, 2003, en Osborne y Molina Petit, 2008).

Por ello, como se afirmó anteriormente, es preciso acercarse al análisis de la participación política legislativa de las mujeres desde un prisma que considere a la genereización de la política y que sostenga como variable de estudio a las relaciones de poder internas de la Cámara de Diputados. Cabe en esta instancia hacer explícita mi posición como autora, ya que el horizonte del presente trabajo se encuentra en aportar reflexiones en pos de una apertura de los nichos a través de los cuales se cuele el ejercicio del poder, en este caso del poder legislativo. La disociación sujeto-objeto que nos legan las corrientes positivistas impide la práctica de una vigilancia sobre quienes hacemos ciencias sociales y lesiona, tal como consigna Sandra Harding, el potencial científico de las investigaciones políticamente comprometidas con grupos oprimidos (2004:5). “La objetividad feminista se trata de la localización limitada y del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y el objeto”, dice Donna Haraway (1991:324) en su clásico libro *Ciencia, cyborgs y mujeres*. En línea con esta concepción situada, es preciso mencionar que me desempeño hace dos años como asesora legislativa de una diputada nacional de extracción sindical, por el distrito provincia de Buenos Aires. Siguiendo a Faulkner y Becker (2008), el estudio sobre un campo del que el investigador o la investigadora forman parte provee la ventaja de facilitar la observación y desarrollar preguntas que sean fácilmente comprendidas por los/as entrevistados/as, aunque también implica contar con preconceptos e ideas que quien forma parte del campo puede suponer como obvias. En este sentido, durante el trabajo de campo se

procuró medir la complejidad y la profundidad de las preguntas, a los fines de evitar que la persona entrevistada considere la respuesta tan evidente que sirva de vehículo sólo para la autoafirmación de la investigadora, así como caer en reduccionismos acerca de un conocimiento previo del campo a indagar.

En lo que respecta al marco que parte de la ciencia política, en primer lugar, se tomarán los trabajos que analizan el impacto del ingreso de mujeres sobre cuerpos legislativos masculinizados (Taylor-Robinson y Heath, 2003; Franceschet y Piscopo, 2008, entre otros). En segundo lugar, resultarán indispensables los aportes de la disciplina sobre los espacios intrainstitucionales clave con poder de decisión sobre la agenda legislativa en la Cámara de Diputados: las presidencias de las comisiones de asesoramiento (Calvo y Tow, 2009) y de los bloques políticos (Ferretti y Mustapic, 2017).

A este enfoque se adicionará la mirada de la sociología del interaccionismo simbólico, particularmente la de Howard Becker, representante de la segunda Escuela de Chicago. Esta corriente sociológica se centró en el estudio de los grupos a partir de las dinámicas de interacción, y particularmente Becker lo hizo con un enfoque disruptivo, contribuyendo a los “estudios sobre la desviación” desde una perspectiva situada y relacional. Este autor enfatiza en las dinámicas que se generan entre las personas que forman parte de grupos que definen colectivamente criterios de inclusión y exclusión. Es decir, lo que constituye a un sujeto como parte de un grupo o como un excluido es definido entre pares por ese grupo. Las concepciones sobre el establecimiento de normas formales e informales a través de la socialización, desarrolladas en *Outsiders, hacia una sociología de la desviación* (1963) son recuperadas para esta investigación con el objetivo de comprender las dinámicas y las sanciones que rigen para las diputadas y diputados dentro la Cámara de Diputados.

El presente trabajo sostiene una noción del “género” tal como la concibe Joan Scott (1996): en tanto elemento constitutivo de las relaciones sociales y como forma primaria de relaciones significantes de poder.

## Consideraciones metodológicas

La sociología política en tanto híbrido interdisciplinar, fue definida por Sartori como la conjugación en sus análisis de las variables típicas de la sociología (las estructuras sociales) con las variables típicas de la ciencia política (las estructuras políticas) (Sartori, 1969). Tal como destacan Perissinotto y Leite (2017:333) este enfoque provee la ventaja de reconocer la importancia de las condiciones sociales, sin caer en reduccionismos, e incorporar al análisis las causas propiamente políticas de esos fenómenos, sin caer en formalismos. El potencial de complementariedad entre ambas ciencias sociales y la riqueza teórica que el diálogo favorece (Luna, 2017), son las principales motivaciones de la toma de posición disciplinaria.

El paradigma metodológico que enmarca esta investigación es el enfoque cualitativo. Siguiendo a Rodríguez Gómez, *et. al.* (1996), esta apreciación merece ciertas advertencias: en el plano ontológico, supone una concepción de la realidad dinámica y procesual; en el epistemológico, la vía privilegiada (aunque no exclusiva) de la inducción y la puesta en entredicho del mecanicismo causal-predictivo; en el metodológico, una construcción más “artesanal” del conocimiento; en el plano de las técnicas, las que facilitan un acercamiento al universo de las representaciones y sentidos sociales.

El enfoque teórico-metodológico cualitativo procura combinar métodos como una alternativa de validación (Flick, 2004). En este sentido, sobre las técnicas, se realizará investigación documental vía registros administrativos y entrevistas en profundidad a diputadas y diputados nacionales con mandato vigente y cumplido. A los fines de procurar una economía lingüística, a lo largo del texto se referirá a “las diputadas y los diputados”, incluyendo ambos grupos. En los casos donde existan diferencias relevantes a ser destacadas, se realizará la aclaración.

En lo que respecta a las entrevistas, se buscó conocer las formas de vinculación entre pares, cuáles son los espacios de decisión más relevantes y el lugar de las mujeres en el reparto de éstos, a partir de la mirada de quienes protagonizan la labor legislativa en la Cámara: las diputadas y los diputados nacionales (Piovani, 2010). Tal como señala Gené (2014), este tipo de método para el estudio de las elites políticas “(...) constituye una vía privilegiada para indagar en el sentido de sus biografías, sus procesos de socialización política y el establecimiento de solidaridades grupales” (p. 105). La elección de las personas entrevistadas se realizó a través de un muestreo intencional, garantizando diversidad en relación al partido

político de origen, edad, género y jurisdicción de representación. Con esto se busca impulsar un análisis que considere no sólo la categoría de género como variable de inclusión-exclusión<sup>6</sup>. Concretamente, se realizaron dieciséis entrevistas en profundidad. Trece de ellas a mujeres y tres a varones con el objetivo de que éstos últimos actúen como población de control (constituyen el 81,25% y 18,75% de la muestra respectivamente). Se buscó un recorte equilibrado de los posicionamientos ante las perspectivas de género, de modo de reconstruir los obstáculos que perciben en su práctica cotidiana tanto quienes se reconocen como feministas como quienes no lo hacen. Del conjunto de la población entrevistada, el 56,25% manifestó adherencia a la perspectiva feminista mientras que el 43,75% no se identifica de esa manera. En términos de representación partidaria, siete son integrantes del Partido Justicialista (43,75%), cuatro del PRO (25%), dos de la Unión Cívica Radical (12,5%), una de la Coalición Cívica, una del Socialismo y una del Frente Renovador de la Concordia (6,25% respectivamente). A su vez siete de ellos representan a la provincia de Buenos Aires (43,75%), dos a la CABA (12,5%), dos a Santa Fe (12,5%), uno a Córdoba, uno a San Luis, uno a Salta, uno de Tierra del Fuego y uno a Misiones (6,25% respectivamente). En lo que respecta al período, nueve ya habían completado su mandato al momento de ser entrevistadas/os (56,25%) y siete se encuentran con su mandato en curso (43,75%). Por último, siete fueron diputadas o diputados un mandato (43,75%) y nueve lo fueron dos veces o más (56,25%). Esta muestra permitió en primer lugar un abordaje longitudinal que habilitara a identificar cambios y continuidades entre 1991 y la actualidad. En segundo lugar, el recorte también posibilitó una comprensión de las lógicas centro-periferia a partir de un criterio de selección federal de las diputadas y diputados. En tercer lugar, la clasificación entre adherentes a la perspectiva feminista y no adherentes permitió una comprensión de la desigualdad de género en términos amplios dado que, por un lado, las entrevistadas feministas o adherentes a esta perspectiva probablemente posean tendencia a estar más alerta respecto de las brechas de género dentro de la Cámara pero, por otro, la experiencia de quienes se identifican como más distantes a estas posiciones, constituye una vía de entrada a esos sesgos de género que atraviesan sus carreras, y los espacios y dinámicas a los que efectivamente pueden acceder. En cuarto lugar, es posible observar diferencias de edades (véase anexo) que permiten reconocer diferencias

---

<sup>6</sup>Esta apreciación se inspira en el enfoque interseccional (véase por ejemplo Crenshaw, 1994) a través del cual se promueve el análisis de las desigualdades considerando como intersectan en la subjetividad de las personas diversas categorías históricamente segregadas.

generacionales en el reconocimiento de las desigualdades de género. Como limitante a esta muestra, se observa que solo fue posible entrevistar a dos secretarías parlamentarias a pesar de que originalmente estaba previsto entrevistar a cuatro. Sin embargo, no fue posible concretar las otras dos entrevistas aun cuando se insistió por distintos medios.

La elección de las técnicas responde a los objetivos específicos de la tesis, donde se busca acercarse a las dinámicas internas y al vínculo entre pares de la Cámara de Diputados de la Nación. Las preguntas realizadas apuntaron a conocer las formas de acceso a la Cámara, el trabajo cotidiano, los factores que provocan reconocimiento y legitimidad entre pares, los espacios y las dinámicas en donde se observan desigualdades de género, y las vías y métodos de ascenso. Las/os entrevistadas/os mostraron una buena predisposición general a conversar sobre estos temas cuando implicaba describir dinámicas comunes a las/os miembros de la Cámara de Diputados. Sin embargo, algunas/os mostraron reticencia al momento de referirse a dinámicas de exclusión en términos de género de sus propios espacios políticos y utilizaron como recurso la referencia a colegas de otros partidos para indicar situaciones de desigualdad.

El foco puesto en la llamada “Cámara Baja” por sobre el Senado, responde a la conveniencia de estudiar el ejercicio del poder en un ámbito donde existe una riqueza más vasta de perfiles, producto de la cantidad de representantes, la proporcionalidad en la conversión de votos en escaños, y los usos y costumbres en los requisitos necesarios para ingresar a la Cámara. En cambio, el Senado muestra una edad promedio superior, y senadores y senadoras que en general forman parte de la élite política de sus jurisdicciones, acotando la diversidad de perfiles.

## **Capítulo 1 - Tipos de carrera y criterios internos/externos de reconocimiento**

### 1.1 Las “formas de representar” al Pueblo de la Nación: múltiples maneras de ser diputada y diputado

En la Cámara Baja existen múltiples formas de ser diputada o diputado. En el trabajo de campo, observamos que para sus miembros es relevante una primera división entre “*quienes trabajan y quienes no*”, es decir, entre un grupo con activo trabajo legislativo y otro que ocupa la banca, pero no posee iniciativa ni articulación de proyectos. Dentro de quienes poseen mayor labor parlamentaria, encontramos por un lado a las *autoridades internas* y, por otro, a aquellas y aquellos de *expertise temática específica*. En lo que respecta a las diputadas y los diputados con escaso trabajo activo, también existen importantes diferencias entre quienes *no poseen visibilidad, ni externa ni interna*, y quienes construyen *carreras mediáticas*.

En primer lugar, el caso de diputadas y diputados de *escasa visibilidad* es retratado por la jerga legislativa refiriendo a que “*están para levantar la mano*”.

Si vos vas a hacer la plancha al Congreso y nunca te *calentás* por pelear ninguna ley conflictiva, ni planteás iniciativas, y te corrés de los conflictos, y nunca discutís en el bloque, bueno podés hacer eso. Siempre hay un grupo de diputados que dan lo mismo que estén o que no estén. Están para levantar la mano. (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

A su vez, las diputadas y los diputados entrevistados para esta tesis se han referido a otro subgrupo dentro de quienes tienen menor iniciativa legislativa, constituido por quienes poseen *alta exposición mediática*. Se trata de diputadas/os que construyen gran parte de su reconocimiento en los medios de comunicación o las redes sociales, y que apuestan a ese mecanismo para distinguirse del resto. Muchas veces, ese nivel de exposición hace aparecer cierto tipo de fricciones con sus pares. Una diputada utiliza una metáfora del mundo del cine para ilustrar esta situación:

(...) hay un proceso, que yo he descrito como “las luces de Hollywood” ... Claro, se prende la cámara y la gente se transforma. Entonces vos con la cámara apagada podés tener un diálogo cordial, normal, afable... Ahora, aparece una cámara y un periodista en el medio y vos decís “mirá vos, si hasta hace cinco minutos decías...” (Diputada nacional 2017-2021. PRO. Entrevista con la autora, 04/03/2022)

En ese sentido, distintas/os entrevistadas/os se refieren a la existencia de diputadas y diputados, comúnmente de PBA y la CABA, de alto perfil mediático y celebridad externa, pero de baja o nula iniciativa en la Cámara. Un ex diputado de la provincia de Salta al momento de la entrevista refiere en un tono ofuscado

(...) hay diputados... y eso se lo ve fundamentalmente con los diputados de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, que no tienen producción parlamentaria, que no van ni siquiera a las comisiones. Pero vos los ves que están todo el día en los medios. O durante las sesiones, no están en la sesión, y llegan a última hora a votar, y vos los ves durante toda la sesión hablando de esos temas, pero en los medios. (Diputado nacional 2011-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 31/01/2022)

Los medios de comunicación y las redes sociales son un gran escenario para la construcción de popularidad y estructuran algunas carreras. Algunas/os entrevistados/as han destacado que estos perfiles suelen aparecer con más intensidad en el recambio legislativo de medio término, entre una y otra elección presidencial, en la búsqueda de “mostrarse” de camino a aspiraciones ejecutivas hacia el próximo turno electoral:

En Diputados lo que se ve mucho es, como hay elecciones a diputados cada dos años en todas las provincias, en Diputados ves al que va a la elección para cobrar visibilidad pública, para ir después de candidato a un ejecutivo, pero acá no hace nada. Nombres me sobran, pero te los podrás imaginar sola. De la última elección pienso... Vienen porque quieren ser candidatos a algo en 2023. Entonces vos los ves en campaña, son figuras rutilantes, y acá no los has escuchado hablar todavía. (Diputado nacional 2019-2023. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 02/02/2022)

Sin embargo, las carreras “mediáticas” no son privativas de perfiles con ambición ejecutiva. También existen diputadas y diputados, incluso con varios mandatos en el Congreso, que son habitués de los medios de comunicación y poseen escaso trabajo activo en la Cámara.

Sobre el núcleo legislativo con más iniciativa, cabe destacar que posee un robusto reconocimiento en lo que respecta a la legitimación entre pares. Este reconocimiento no tiene necesariamente un correlato en la ciudadanía, donde las personalidades legislativas quizás más identificadas sean aquellas que más aparecen en los medios de comunicación. Dentro de este perfil, de activo trabajo interno, se destacan dos subgrupos. En primer lugar, están quienes ejercen *roles de autoridad*, tanto dentro de sus bloques como en las comisiones, sobre todo en aquellas con mayor caudal de proyectos. El peso relativo sobre la agenda de estas diputadas y estos diputados es institucionalmente mayor. Por un lado, poseen prerrogativas reglamentarias que aumentan su capacidad de incidencia: en el caso de las presidencias de los bloques, participar de la mesa de labor parlamentaria, donde se diagrama el funcionamiento de cada sesión; en el caso de las presidencias de las comisiones, la potestad de armar el temario, promover el tratamiento de algunos proyectos y retrasar el de otro. Además, y fundamentalmente, ninguna diputada ni diputado accede a estos espacios sin haber transitado una construcción de poder previa. Esta trayectoria, ya sea interna dentro de sus respectivos partidos o a través de una *performance* satisfactoria en su carrera legislativa, los dota de recursos políticos que son potenciados por las facultades reglamentarias anteriormente descriptas.

En segundo lugar, se encuentran aquellas y aquellos *de expertise* temática específica. Son quienes por su trayectoria previa o su especialización se constituyen en referentes de un tema, y como tales sobresalen en la Cámara por su conocimiento específico.

(...) hay legitimidades que se construyen a partir de la expertise de los diputados en algunos temas. Entonces, para poner algo que no me involucre... Cuando [Pablo] Tonelli, que es un diputado muy antiguo, tiene como cuatro o cinco mandatos, o después podría poner a Graciela Camaño... Cuando Tonelli habla de algún tema constitucional, la Cámara hace silencio y escucha. Si Tonelli pide la palabra en una ley que trata temas PyME no lo escucha nadie. Es lo mismo que hable él que hable cualquier otro. Y así creo que nuestras voces tienen registros diferentes según la legitimidad que tenemos. Nos escuchan más cuando hablamos de temas que sabemos, nos escuchan menos cuando hablamos de temas que no sabemos. (Diputada nacional 2015-2023. PRO. Entrevista con la autora, 26/01/2022)

Este tipo posee un alto reconocimiento interno, que trasciende las fronteras partidarias. Son la “voz autorizada” en discusiones vinculadas a su área de conocimiento. Entre colegas

han referido a este tipo como “*los que trabajan*”, que están en la *letra chica*, en la redacción de las leyes vinculadas a su tema de abordaje. En palabras de un ex diputado

(...) son los que trabajan y saben, digo, son especialistas en algunos temas, son muy consultados al momento del debate, previo a que una ley llegue al recinto. (Diputado nacional 2011-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 31/01/2022)

Pertenecer a este grupo otorga la mayor vía de legitimidad entre pares. Sobre este punto vale la pena detenerse brevemente a observar qué ha dicho la bibliografía sobre la especialización legislativa en la Argentina. Iniciando con el clásico estudio de Jones, Saiegh, Spiller y Tomassi (2002), existe buena parte de la literatura que coincide en que el hecho de que el destino político de las legisladoras y los legisladores no dependa de su trabajo parlamentario, sino de su relación con los liderazgos locales, genera pocos incentivos a la especialización legislativa en el Congreso. Muestra de ello resulta para los autores el hecho de que la mayoría de los legisladores y las legisladoras son *amateur*, es decir, no poseen experiencia previa ni realizan carreras a largo plazo con base en el Poder Legislativo. Adicionalmente, apuntan que la membresía múltiple a diversas comisiones también desincentiva el fortalecimiento de una *expertise*. En lo que respecta a la transitoriedad en el paso por la institución, cabe reponer lo referido por Caminotti, Rotman y Varetto (2014:208), en relación a que las mujeres llegan a las bancas con más experiencia legislativa previa que sus colegas varones. Por ende, aun si esa experiencia varía entre el nivel nacional, provincial o local, las mujeres parecen acceder al Congreso con mayor trayectoria legislativa que los varones, cuestión que invita a preguntarse por el sesgo de género de ese “amateurismo”. Por su parte, Bonvecchi y Chijman (2005) cuestionan estas conclusiones, evidenciando que la dedicación temporal a cada comisión no se da de forma homogénea - sobre todo quienes presiden comisión, por ende, se dedicarán principalmente a la cual lideran -, y que existe una relación positiva entre la carrera profesional de legisladoras y legisladores, y las temáticas de comisión que integran. Sobre este último punto, más recientemente De Luca (2020) da cuenta de cómo las comisiones más importantes del trabajo legislativo se encuentran integradas por profesionales vinculados a la temática de trabajo y aquellas vinculadas a intereses regionales cuentan con representación de diputadas y diputados de las provincias interesadas. Habida cuenta de este panorama, el conocimiento y la especialización temática como fuente de legitimación entre pares constituye también al menos otro matiz en relación a las afirmaciones

sobre la baja especialización legislativa de la Argentina. Estos aportes vinculados a marcar espacios de *expertise*, dan cuenta que más allá de la condición de las diputadas y los diputados como “profesionales o *amateurs*”, importa dar cuenta que existen diferentes tipos de legisladores, y hay quienes exponen un alto grado de involucramiento en el trabajo parlamentario. Si bien es cierto que el sistema electoral tal como está actualmente no premia la especialización legislativa, también es un hecho que el conocimiento específico sobre áreas temáticas es fundamental como vía de reconocimiento entre pares. En otras palabras, podría afirmarse que los intereses de diputadas y diputados son disímiles: por un lado, están quienes sostienen un *perfil territorial*, con carreras orientadas hacia su jurisdicción de origen (Ortiz de Rozas, 2021). Este tipo de diputadas y diputados focalizan su actividad en el territorio y orientan su producción legislativa hacia intereses locales (Micozzi, 2014), por ende, probablemente no encuentren una valoración particular por fortalecer su especialización legislativa. Por otro, existe un grupo que busca constituirse como referencia parlamentaria, como persona de confianza a quien acudir dentro de la Cámara para consulta sobre los temas de su especialidad, perfil en donde el conocimiento específico es condición indispensable.

## 1.2 El clivaje centro-periferia como determinante de los márgenes de maniobra

Las “prácticas de representación” de diputadas y diputados con su jurisdicción de origen, es decir, los vínculos, las lealtades y las prácticas territoriales de legisladoras y legisladores en sus provincias, es un aspecto relativamente poco estudiado del Congreso argentino. El principal exponente en esta línea de investigación resulta el estudio del estadounidense Richard Fenno (1978, 2013) sobre los congresistas de Estados Unidos en sus distritos. Respecto a las experiencias nacionales, recientemente Ortiz de Rozas propone abordar el uso de las redes sociales por parte de los diputados nacionales que orientan sus carreras en el nivel subnacional de gobierno, como espacio de ampliación de sus actividades y tareas en sus distritos de origen, ligado con su rol de representantes territoriales. La autora muestra cómo este uso de las redes sociales resulta una vía privilegiada por los/as legisladores/as nacionales para dar cuenta de lo que hacen cuando no están en el *Palacio*. La percepción generalizada de que el trabajo de los/as diputados/as es escaso, especialmente en el caso de quienes provienen

del *interior*, encuentra en el uso de las redes sociales personales una forma de respuesta (2021:113).

Un aspecto central que diferencia el trabajo cotidiano en la Cámara de Diputados es el clivaje centro-periferia. Con el centro político y *geográfico* situado en la Ciudad de Buenos Aires, se observa una marcada diferencia entre quienes representan al pueblo de las provincias del *interior* del país y quienes provienen de la provincia de Buenos Aires (PBA) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)<sup>7</sup>.

En primer lugar, en el caso de diputadas y diputados del *interior*, la distancia respecto de la Cámara resulta un factor que impacta directamente en sus carreras políticas. Generalmente, salvo excepciones vinculadas a las autoridades de bloque, estos diputados y diputadas deciden dividir su semana entre la CABA y sus localidades de origen, en vistas de la importancia central que atribuyen a “no descuidar la territorialidad”. Este factor aparece como indispensable para fortalecer el perfil político de cualquier legislador/a, sobre todo si persigue la reelección a ese cargo o la competencia por otro cargo de carácter electivo. Un ex diputado de una provincia del centro del país refiere al tema en estos términos:

El diputado del interior que resalta su trabajo parlamentario, pierde inserción territorial. Porque está más tiempo en Buenos Aires. A la hora de ser reelegido, eso que te da mucho valor internamente en la Cámara de Diputados, mucho prestigio, mucho poder, no se refleja de la misma manera en el territorio. Entonces, aconsejo compatibilizar. No olvidarse nunca del territorio. (Diputado nacional 2005-2013; 2017-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 12/11/2021)

En el mismo sentido, otro diputado de una de las provincias del Norte del país indica:

(...) siempre una premisa mía fue tratar de no desvincularme del trabajo territorial de acá y de la gestión porque te ven los intendentes, la gente, que necesitan cosas de Buenos Aires. Entonces, para un diputado del interior, es muy difícil desvincularse y muy riesgoso

---

<sup>7</sup>Se observa una lógica centro-periferia, no exclusiva del ámbito de la Cámara de Diputados sino característica del sistema político argentino, donde la representación del interés nacional suele recaer en las diputadas y los diputados de CABA y PBA, mientras que quienes provienen del *interior* aparecen representando el interés particular de sus provincias. Por este motivo, la territorialidad, que tal como ha sido ampliamente estudiado es clave para comprender las carreras políticas en la Argentina (Jones, *et. al.*, 2002; Jones, 2008; Micozzi, 2014), resulta aún más significativa en el caso de diputadas y diputados del *interior* del país.

abandonar el territorio, porque si no después perdés presencia. (Diputado nacional 2011-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 31/01/2022)

Esta diferencia con respecto a sus colegas residentes próximos al Palacio, implica una distribución disímil del uso del tiempo. Además, en el caso de diputadas y diputados con familias, implicará la toma de decisiones sobre su lugar definitivo de localización. En este sentido, las entrevistas nos permitieron advertir que esta cuestión implica una tematización mayor para las mujeres, que manifestaron de forma recurrente que, además del trabajo legislativo y el trabajo político territorial en sus localidades de origen, debían adicionarle el trabajo de cuidados de su familia y del hogar. Una ex diputada relata su experiencia en estos términos:

Otra experiencia mía es que yo terminaba a la madrugada una sesión de la Cámara. Y lo único que hacía era recoger todas mis cosas y rajar para tomar el primer colectivo a Rosario. Y los varones decían “¿dónde vamos a comer?”. Y eran también gente de provincias como yo. No era que eran compañeros de la ciudad... O sea, no tenían apuro en volver. De hecho, siempre me río de contar la experiencia de un compañero entrerriano que me contaba cada semana lugares de la ciudad que había conocido. Porque se quedaba un día más... y decía “¿no fuiste a tal museo?”, “¿no fuiste a tal lado?” Yo nada. (Diputada nacional 2005-2009. Partido Socialista. Entrevista con la autora, 11/11/2021)

De hecho, la maternidad y la distancia impactan en la propia decisión de candidatearse:

Entonces, para la elección de diputados nacionales de ese año, el gobernador había ofrecido el segundo lugar por la Ley de Cupo del 30% a dos mujeres. Ya iba a dos ofreciéndole y no aceptaban... Por la lejanía [se trata de una provincia patagónica], si tenían hijos venir a Buenos Aires era todo un tema, dejar su casa... Y también porque muchas veces en una elección donde se disputan dos lugares en una provincia pequeña es como que dicen “no hay posibilidades”. Y yo le dije que sí al gobernador... Para mí es un placer poder estar. (Diputada nacional 2001-2013; 2019-2023. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/03/2022)

Este relato, que se repite en los intercambios con las diputadas, parece mostrar que existe un “tercer factor” a conciliar para las que vienen del *interior*. Una diputada madre soltera,

refiere a la desorganización familiar ocasionada, e incluso el peligro que implica para las diputadas del *interior* ser notificadas de las sesiones con poca anticipación:

Lo que sí me desorganizaba bastante, sobre todo cuando uno tiene el sentido de la responsabilidad, cuando te avisan que hay una sesión la noche anterior, o el día anterior, teniendo en cuenta que sabemos cómo son las aerolíneas, cómo están los vuelos... Cuando tenés que ir en auto... Eso lo dimensioné con una locura que hice una noche. No quise suspender agenda, terminé tarde... Salí de Misiones a las diez y media de la noche y viajé toda la noche. Obviamente que manejaban, pero la lluvia es igual, la ruta es igual de fea y ponés en riesgo muchas cosas. Por ahí tenés un susto en la ruta y decís “*pucha* ¿qué pasa si vos no estás...? ¿qué pasa con mis hijos?” sobre todo con el más chico... Ahí pensás por qué no te podían avisar antes de esto. Hay que pensar en las distancias. No se piensa con una lógica más federal, agendas que pueden ser planificadas con un poquito más de orden. Obvio que hay emergencias, pero no puede vivir emergente. Pero se ve que ya es la dinámica que trae el Congreso, históricamente. Porque dicen que siempre fue igual. (Diputada nacional 2017-2021. Frente Renovador de la Concordia. Entrevista con la autora, 31/1/2022).

Además de compatibilizar trabajo político legislativo y trabajo político territorial, las diputadas deben sumarle a esa dinámica las tareas de cuidado socialmente feminizadas. Se volverá sobre esta cuestión en el Capítulo 2.

Existe también otra diferencia ligada al clivaje centro/periferia, que se relaciona con el nivel de anonimato que es posible en el centro, producto de la densidad poblacional, en detrimento de las presiones y la exposición que puede vivirse en otros distritos por el hecho de que “se conocen todos”, como ocurre en provincias no muy pobladas.

Nuestro país es aparte un país muy complejo. El interior del país no es como Buenos Aires. Y Buenos Aires cree que todo el país es como Buenos Aires. La cultura de las provincias es una cultura absolutamente diferente. A la que uno tiene que respetar. Por otro lado, la presión de la iglesia... Se piensa que alguien viene de la iglesia y te dice “no saquen esto, no saquen lo otro”. No. A través de sus obispos, sus representantes en las provincias, en general presionan a los dirigentes políticos. Las provincias son ámbitos muy cercanos, donde todo el mundo se conoce. La presión de los sectores de poder opera de una manera diferente. Donde además las provincias siempre tienen como enemigo al centralismo, y al centralismo de

Buenos Aires. No estoy ridiculizando, son cosas ciertas. (Diputada nacional 1993; 2003-2007. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 15/11/2021)

Esta característica tiene una relación directa con los grupos o actores de presión y también con la posibilidad de apoyar o promover iniciativas que confronten explícitamente con estos grupos. Ciertamente no se trata de una exclusividad en la existencia de actores con poder de lobby en el *interior*, sino de la proximidad y la trazabilidad que encuentran con legisladoras y legisladores.

A su vez, las entrevistas a diputadas y diputados del *interior* permitieron reconstruir la existencia de ciertos patrones relacionados a la asunción entre pares de un ejercicio de la representación ligado a la jurisdicción de origen en el caso de este grupo de legisladoras y legisladores, y otro distinto, para quienes provienen de la PBA y la CABA, vinculado al ejercicio de una representación de tipo nacional. En este sentido, es posible distinguir una diferencia difundida en torno al tipo de trabajo que podrán desarrollar en la Cámara en función del distrito de origen. Mientras quienes representan al *interior* centralmente trabajan para retornar beneficios para sus provincias, quienes representan a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires trabajan para “el interés de la nación” (y eventualmente para sus distritos). Esta distinción supone también una limitación en torno a las comisiones que podrán ser ocupadas por unos y otros, dado que las comisiones de mayor jerarquía y poder suelen estar presididas por quienes ejercen la representación por PBA y CABA<sup>8</sup>. De esta manera, se reproducen jerarquías en la división del trabajo, concretamente, en la división de temas que cada quien impulsará durante su período en el recinto. En palabras de un diputado de ese *interior*, opera un prejuicio vinculado al distrito de procedencia:

Es como “ah si vos sos del interior, bueno, seguro que lo que querés son unas pensiones, ver qué podés llevar para tu provincia...”. Está eso en el trato. Y los que se ocupan de lo presupuestario, de los grandes temas, son los de acá. (Diputado nacional 2019-2023. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 02/02/2022)

---

<sup>8</sup>Dirección de Información Parlamentaria tomando las comisiones de Asuntos Constitucionales, Legislación General, Relaciones Exteriores y Culto y Presupuesto y Hacienda para el período 1991-2021. Por ejemplo, en el último bienio analizado para este trabajo (2019-2021), Presupuesto y Hacienda y Relaciones Exteriores y Culto eran presididas por diputados de CABA, Legislación General por una diputada de la PBA y Asuntos Constitucionales por un diputado de La Pampa.

Desde un abordaje interseccional, es posible reconocer las diferencias entre quienes representan al pueblo de la Nación según la provincia de origen dado que, como se ha descrito, existen exigencias diferenciadas en función del territorio del que provengan. Conciliar el trabajo territorial, con la actividad legislativa en la Ciudad de Buenos Aires no es sencillo, especialmente por las distancias y los tiempos de la política. A su vez, el género de los y las diputadas impacta sobre esta dinámica, ya que las mujeres también deben conjugar las tareas de cuidado y la crianza de sus hijas e hijos. Estas tensiones atraviesan a todas las diputadas y la forma en la que concilian estas dimensiones dará como resultado el tipo exposición y participación política que moldee sus trayectorias.

A lo largo de este capítulo se han caracterizado los tipos de carreras que tienen las diputadas y diputados en función de: (i) sus perfiles de reconocimiento y (ii) sus distritos de origen con un enfoque que privilegia el género para el análisis. Como se ha señalado existen distintas trayectorias, algunas focalizadas en el reconocimiento entre pares, otras en el mediático y unas últimas que adolecen de reconocimiento. También es posible observar diferencias entre el quehacer y el reconocimiento de quienes representan al *interior* y quienes representan a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires. Estas se expresan tanto en las dinámicas internas (comisiones de las que se espera que participen y proyectos de ley que impulsen) así como en las externas (relación con grupos de poder y presión y proximidad con el trabajo territorial).

A su vez y con un enfoque que privilegia el género como categoría para el análisis, las diferencias entre “centro-periferia” se ven afectadas por la maternidad mientras que no se observa el mismo impacto respecto de la paternidad, cuestión que será profundizada en el capítulo siguiente. Las diputadas del *interior* señalaron en sus entrevistas, diversas limitaciones y complejidades para compatibilizar sus tareas entre Buenos Aires y sus distritos de origen. Estas están asociadas tanto a la crianza de sus hijas e hijos como al escaso tiempo de notificación previo a las sesiones, en un país extenso territorialmente y con escasa conexión aérea, lo que implicaba que no tuvieran tiempo para organizar la dinámica familiar y tuvieran que salir *corriendo* para poder llegar al Congreso.

En el capítulo siguiente se describe cómo el patriarcado opera en las carreras de las diputadas nacionales. Para dar cuenta de donde se encuentran las brechas de género, el análisis

se estructura en tres momentos centrales de sus trayectorias: cuando ingresan a la Cámara, su permanencia y sus ascensos hacia posiciones de poder intrainstitucional.

## **Capítulo 2 - “Más difícil que a cualquiera” o cómo el patriarcado opera en las carreras de las diputadas nacionales**

### 2.1 Llegar. Los procesos de selección de candidaturas legislativas y las mujeres

Los procesos de selección de candidaturas en la Argentina, tal como indican De Luca, *et. al.* (2002), se caracterizan por un fuerte arraigo local, es decir, tienen su foco en cada localidad, en cada distrito electoral. De allí que la presencia en territorio de las y los líderes políticos sea fundamental en términos de supervivencia electoral. Ya sea a través de arreglos entre élites, vía elección en asambleas partidarias o por primarias directas, no existen reglas escritas sobre los lineamientos a seguir, es decir, “por qué una persona será candidata por sobre otra”, sino que son procesos influenciados por las pujas internas de cada partido, la situación política coyuntural de cada jurisdicción y el menú de actores con el que cuenta cada agrupación al momento de decidir.

En lo que respecta específicamente a la participación política legislativa de las mujeres, las medidas de acción afirmativa que sancionó el Congreso Nacional - Cupo y Paridad - regulan la *conformación* de las listas, pero nada dicen sobre el proceso de *selección* (Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá, 2009). En este sentido, pueden destacarse tres aspectos que impactan de manera diferenciada en el proceso de arribo a la Cámara de Diputados: las representaciones en torno al ingreso de las mujeres “gracias” y “por” el cupo femenino; los obstáculos para ser consideradas en la nómina final de candidaturas; y el acceso a fuentes de financiamiento.

La sanción de la Ley de Cupo ha sido, en palabras de Caminotti (2013:20), un producto del diálogo entre “ideas, legados y estrategias políticas”. Esta experiencia apprehendida en el pasado junto con la organización interpartidaria de sus impulsoras, afectaría una lógica signada por la informalidad. Es que la Ley de Cupo implica un diálogo entre normas “no escritas” (las de la selección de candidaturas) con la obligación legal de incorporar un tercio de mujeres en la composición de las listas. Las diputadas entrevistadas para esta tesis que ingresaron a la Cámara de Diputados a partir de la sanción de la Ley y hasta la primera década del siglo XXI, indican que este deber legal en cabeza de los partidos políticos, significó una especie de estigma para las mujeres. A diferencia de los varones, la legitimidad en el acceso

fue comúnmente puesta en duda para esas diputadas. Existía una pregunta que circulaba como un rumor, o más aún, cómo esas ideas-fuerza que se cuelan en el lenguaje para reforzar el patriarcado: “¿Llegan por su mérito o llegan por el cupo?”.

Esta carga negativa no se expresó únicamente en el juicio a la idoneidad, sino que también implicó cierta lógica punitiva hacia sectores minoritarios dentro de cada fuerza política. En línea con los hallazgos de Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá (2009:45), en los casos donde hubiera diferentes corrientes internas a confluir en una única lista, “la” mujer que obligaba a incorporar el cupo era “aportada” por la facción menos poderosa. Una diputada que inició su mandato en 2005, catorce años después de la sanción de la Ley de Cupo, se refiere al tema de la siguiente manera

(...) yo ahí pertenecía dentro del Partido Socialista al espacio minoritario, y en la distribución que se acordó en esa campaña 2005 para el Congreso de la Nación a mi espacio le tocaba pagar la mujer. (Diputada nacional 2005-2009. Partido Socialista. Entrevista con la autora, 11/11/2021)

La ex diputada explica que la facción minoritaria “paga” el cupo, evidenciando una muestra de subvaloración hacia la participación de las mujeres. En una línea similar, otra ex diputada expresa

Por un lado, se facilitó el ingreso de más mujeres. Pero, por otro lado, al haberle nosotras sustraído tantos lugares de poder a los varones, la pelea con los varones también se agravó. Y entre ellos mismo... Esto de “vos pagás a la mujer en esta lista”, que ya se decía en mi época. “¿Quién paga la mujer?”, “¿a quién le toca...?” Era como un costo político, porque de ahí salía un varón, para el sector que le tocaba el número tres, por decirte. (Diputada nacional 2003-2007. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/11/2021)

No obstante, estas representaciones negativas en torno a las diputadas que ingresaban a la Cámara, cierto es que algunos perfiles valen mucho por sí mismos. Las diferentes trayectorias previas de acceso a la Cámara, la experiencia política y las conexiones, tanto partidarias como personales, son algunos de los determinantes para comprender el “respeto” que merecían ciertas diputadas en detrimento de otras. Una de las entrevistadas, que asumió su

banca justamente en el año 1991, refiere a la importancia del bagaje anterior con el que cada diputada entraba al Congreso y el impacto de esto en términos de autonomía:

El tema es cómo llegaste vos a ese lugar. Si vos llegaste porque te puso a dedo un *tipo*, porque en el reparto le tocaba a “la mujer”, es una cosa. Si vos sos una mina con historia, si “hacés falta”, probablemente los *tipos* te respeten más algún grado de autonomía. (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

En este sentido, algunas entrevistadas destacan que las formas en las que se accede a la banca importan y que son las que hacen que luego esas mujeres tengan “algún grado de autonomía” o no la tengan en absoluto.

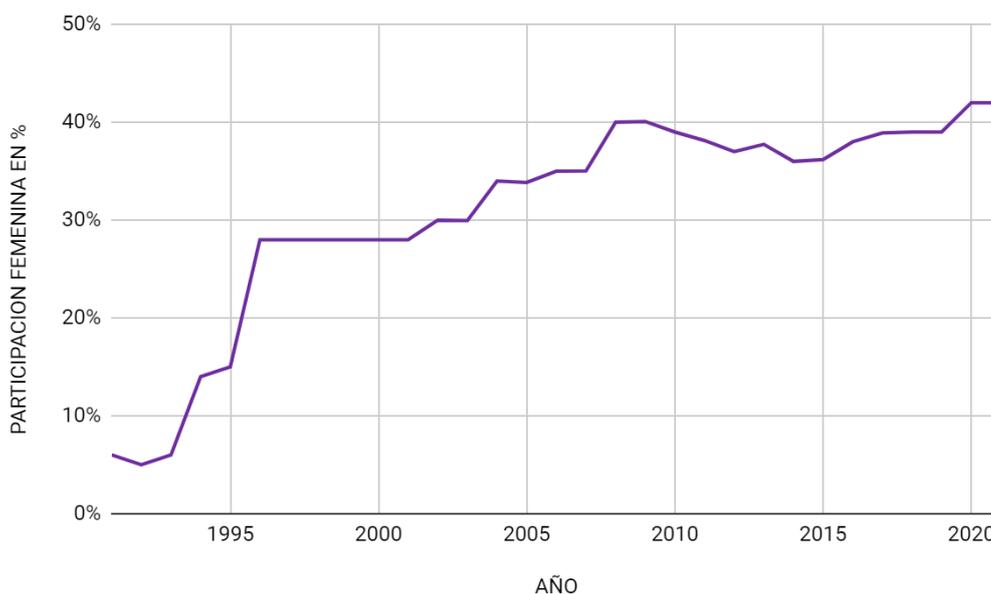
Luego de la primera década del siglo veintiuno, observamos en el trabajo de campo cambios en lo que hace a las representaciones sobre la legitimidad del acceso de las mujeres a las bancas en la Cámara de Diputados. De las entrevistas a diputadas y diputados cuyo mandato inició luego de 2010, a partir de consultar acerca de las posibilidades disímiles de las diputadas, no surgió una infravaloración al ingreso “por el cupo”. ¿Existe hoy algo así como “las mujeres de la paridad” o “pagar la paridad”? Aun si formulaciones de este tipo no aparecieron en los diálogos, sí se observa una nueva valoración a las mujeres que representan a algún grupo en particular, como un activo para el partido o alianza por la que ingresan y, por ende, como una herramienta para pelear un lugar en la lista. Las razones de este movimiento son múltiples. Por un lado, el arraigo de la Ley de Cupo cada vez más en la cultura política redundó en que la incorporación del 30% de mujeres en las listas fue calando en los procesos de selección de candidaturas de forma tal de transitar desde la disrupción hasta lo ordinario. Asimismo, el análisis longitudinal de la participación nominal femenina en la Cámara de Diputados permite dar cuenta de que en muchos casos las mujeres lograron participar en más de un 30% de la integración de las listas, incluso antes de la sanción de la Ley de Paridad (2017) y de su primera puesta en marcha (2019). Un primer alza sustantiva se registra en el período 1993<sup>9</sup>-2002, cuando se alcanzó el 30% de mujeres diputadas sobre el total, cifra coincidente con el 30% de integración femenina en las listas de candidaturas que la Ley de Cupo estableció. Un segundo ascenso se observa entre los años 2002-2008, esta vez menos pronunciado, con el logro de 40% de representación descriptiva de las mujeres diputadas. Esta superación en diez puntos

---

<sup>9</sup>Las elecciones legislativas de 1993 fueron las primeras donde las listas de candidaturas debieron integrarse conforme lo establecido por la Ley 24.012 de Cupo.

porcentuales del 30% de participación nominal de las diputadas coincide con el período en que las mujeres manifiestan haber atravesado por un ambiente menos discriminatorio en términos comparativos. Por último, durante los años que van de 2008 a 2021, la participación se ameseta en torno a esta cifra, con el valor más bajo registrado en 2014-2015 (36%) y el más alto en la actualidad, con un 42%, donde ya se encuentra en vigencia la Ley de Paridad.

Gráfico 1. Evolución de la participación nominal femenina en la Cámara de Diputados de la Nación argentina (1991-2021).



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación argentina.

Tal como se ha mencionado, el ingreso de mujeres a las instituciones legislativas contribuye a trastocar, o al menos poner en discusión, las lógicas patriarcales existentes (Caminotti, 2013), sobre todo en la medida en que esta incorporación fuera acompañada, como en el caso argentino, de cambios o al menos movimientos que pongan en agenda a nivel macro la igualdad de género. En esta línea, encontramos una tercera razón a estas transformaciones en los sentidos de la Cámara de Diputados, vinculada con el fortalecimiento de la visibilización de los movimientos de mujeres en la escena pública, tanto a través de manifestaciones callejeras

(sobre todo luego del 2015 y la convocatoria por el “Ni Una Menos”) como vía conquistas legislativas<sup>10</sup>.

Por último, no resulta menor señalar que ello ocurrió en la época en la que la primera presidenta constitucional del país había sido reelecta por un importante caudal de votos. La incorporación de medidas de acción afirmativa fomenta la aparición de liderazgos femeninos y estos, a su vez, facilitan la participación política de las mujeres en diferentes ámbitos (Tula, 2015). Se trata de sucesos simbólicamente valiosos (Caminotti, 2013) en lo que respecta a incentivar el quehacer político autónomo de las mujeres.

Estos avances en materia de reconocimiento y visibilización de la participación política de las mujeres no implican que la legitimidad en el acceso ya no se encuentre cuestionada, sino que ésta no pareciera estar atribuida a una medida de acción afirmativa, como otrora fuera “el cupo”. Las entrevistadas que ocuparon su banca en los últimos diez años, coincidieron en la persistencia de un cuestionamiento a la forma de ingreso en un registro meritocrático, es decir, juicios a su idoneidad personal para el acceso a la banca. Una diputada en ejercicio refiere a “cuánto se gana o no se gana la mujer”<sup>11</sup> su derecho a estar, como estigma generalizado, ya no adjudicado a una norma en particular.

Cabe retomar aquí los testimonios de los varones entrevistados. ¿Cómo observan el impacto de estas leyes en la legitimidad en el acceso de sus colegas diputadas? Para el caso de ellos, no existió en sus argumentaciones una referencia directa al impacto que tuvieron estas leyes, las transformaciones en la Cámara o las consecuencias en las dinámicas a raíz de la incorporación de las mujeres. Los dos más grandes en edad se refirieron a “no sentir una diferencia o marcar una diferencia” en lo que respecta al trato. Más bien, señalaron desde lugares comunes que no tenían problemas trabajando con mujeres y que en sus equipos tuvieron integrantes mujeres.

---

<sup>10</sup>Luego del conflicto con el sector agropecuario en el año 2008, que finalizó con la derrota del oficialismo al intentar una reforma legislativa que introdujera retenciones móviles a las exportaciones agropecuarias, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner avanzó hacia una agenda política focalizada en el reconocimiento de derechos. A los fines de este trabajo, se destacan la Ley 26.485 de Protección Integral hacia las Mujeres, la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario y la Ley 26.743 de Identidad de Género.

<sup>11</sup>Diputada nacional 2001-2013; 2019-2023. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/03/2022.

Así que nunca tuve ningún tipo de problema en ese sentido, y en general con las compañeras con las que me tocó compartir lugar no tuve nunca ningún problema. Al contrario, me sentí siempre muy cómodo trabajando con ellas. (Diputado nacional 2005-2013; 2017-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 12/11/2021)

No arranco de preconceptos de si es una mujer tengo que darle menos importancia, como por ahí le puede pasar a otro... Yo soy cero machista en ese sentido. Ya de mi concepto de vida. Yo ponele, yo era vicepresidente [de bloque] de [una compañera mujer] y me he llevado de maravilla. (Diputado nacional 2011-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 31/01/2022)

Como situación paradójica que resume el paradigma desde el que unos y otras hacen política y concilian las tareas de cuidado, uno de los diputados relata que cuando llegó a la Cámara, “diputadas vinieron a plantearme que las sesiones empiecen a la mañana. Porque si no terminaban a las 2 de la mañana, 3 de la mañana... Se las hacía difícil cuando era un grupo minoritario de mujeres las que estaban”. Ante la pregunta de por qué creía que se lo habían planteado la respuesta está asociada a estereotipos de género, basados en la inseguridad de estar solas por la calle a altas horas de la noche:

Yo creo que es una cuestión de seguridad. Volver solas a las 3 de la mañana, 4 de la mañana... Tener que conseguir un taxi... A veces no había autos de la Cámara. Las reuniones de bloque hacerlas a la tarde, no a la noche, todo eso. Es como que en un momento no se contemplaba, después pasó a ser una cuestión absolutamente habitual. (Diputado nacional 2005-2013; 2017-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 12/11/2021)

Sin embargo, no todos los varones replican estos estereotipos. El diputado más joven, reconoce formas de desigualdad de género que persisten en la Cámara:

En general te diría que las mujeres trabajan más. No quiero entrar en prejuicios, pero esos perfiles que te señalaba, como el de Dolo [Martínez], el de Brenda [Austin], digamos tan dedicados, son pocos los hombres que ves en esa función. Lo que pasa es que claro, está esto de que el presidente de bloque que es figura de autoridad en general es hombre, y la secretaria parlamentaria es mujer. (Diputado nacional 2019-2023. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 02/02/2022)

Además del cuestionamiento sobre la legitimidad en el acceso, las mujeres presentan dificultades adicionales en las luchas por un lugar en la lista. El proceso de selección de candidaturas resulta un período de alta tensión entre la dirigencia política partidaria con chances de ingresar a las listas. El o la más apta será quien combine los rasgos personales favorables a ser electo/a, con la bendición del liderazgo de turno, y en un contexto general donde su figura mantenga equilibrio con las diferentes fuerzas dentro de cada coalición electoral. Sin embargo, lo que busca destacarse aquí es que para las mujeres se adicionan las dificultades propias de una participación política dentro de un orden social de género, caracterizado por prácticas informales que reproducen códigos culturales masculinos (Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá, 2009). En los términos de la jerga política, la *lapicera*<sup>12</sup> para el armado de la nómina final la tienen unos pocos - se enfatiza el masculino -.

Yo creo que hoy hay todavía una misoginia importante en la dinámica de funcionamiento de los partidos. En esto que al final de cuentas cuando hay alguien en representación de un grupo, de un sector interno, ese uno siempre es varón. (Diputada nacional 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021)

A lo largo del período bajo estudio, las entrevistadas que ingresaron a la Cámara durante las primeras dos décadas luego de sancionado el cupo, enfatizan la rudeza como rasgo necesario para ganarse un lugar:

Es como la selección de la especie. Para vos haber llegado a diputada, por cualquier partido, ¿sabés qué? Tenías que ser un tiburón después ahí. Las que llegábamos, en general, éramos duras de matar. Y con mucha argumentación. “No me corras con la parada, que yo argumento”. Yo creo que eso fue lo que permitió modificar un poco la relación de fuerzas, dentro. (Diputada nacional 2003-2007. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/11/2021)

En cambio, las diputadas que ingresaron a partir de 2015, especialmente las más jóvenes, si bien identifican al proceso de selección de candidaturas como una dinámica masculinizada, no refieren a una rudeza o fortaleza extraordinaria para acceder a un espacio en las listas.

---

<sup>12</sup>En la jerga política argentina se conoce a la “lapicera” como quien tiene la firma final para tomar determinadas decisiones, en general de alto impacto político.

Aun con algunos cambios a lo largo del tiempo en relación a cómo las mujeres perciben sus actitudes frente al cierre de las listas, persiste una noción de “pacto” entre varones, vinculada a espacios exclusivos para ellos y conversaciones de las que las mujeres no forman parte. En este sentido, una diputada tajantemente afirma: “Bueno... Si las negociaciones terminan en el vestuario de fútbol o en el sauna, vos estás afuera”<sup>13</sup>. Estos acuerdos, generalmente tácitos, proveen a los políticos con poder sobre el armado de las nóminas de candidaturas una autoridad simbólica adicional. Tal como sintetiza Alles (2008), el funcionamiento de las instituciones (del Congreso y de la política) se ve condicionado por factores no-institucionales como las charlas post partido de fútbol en las que se toman decisiones, los saunas masculinos, las conversaciones de WhatsApp paralelas porque en los grupos deciden ignorar a las mujeres por *conflictivas*<sup>14</sup>, entre otras. Para las mujeres, en cambio, la autoridad frente a esta negociación aparece como producto de la experiencia.

(...) vos mirás las carreras de las compañeras y lleva muchos años, pero van logrando una autoridad política (...) Esa autoridad política que se logra con experiencia, casi que te equipara con el poder vinculado a la capacidad de los pactos entre varones. Te lleva a una situación de equidad política y de poder. (Diputada nacional 2003-2007. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/11/2021)

En un sentido similar, pero de forma más tajante, otra diputada cuyo mandato se encuentra vigente contrasta la exigencia de acreditación de idoneidad en el caso de las mujeres y cómo esta exigencia no suele serle requerida a los varones:

Pero bueno, después del tiempo, acreditás idoneidad... a diferencia de los compañeros varones, que ya solo el cargo les da la idoneidad, y el tiempo demuestra que algunos no la tienen... (Diputada nacional 2017-2025. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 22/12/2021)

Cuando Pateman (1988) señala el contrato sexual como previo al contrato social, explicita un pacto que ha excluido a las mujeres de la vida política moderna. Aunque en la

---

<sup>13</sup> Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021.

<sup>14</sup> Una diputada de la UCR en la entrevista con la autora decía: “De pronto cuando hay una mujer que es demasiado conflictiva lo que genera es que los varones enseguida tengan una respuesta corporativa si se quiere no pensada, toda una exclusión natural de los espacios de toma de decisiones. Onda “estás en el chat, pero lo que vos digas no lo estamos registrando” y “che, después te llamo y me pongo de acuerdo con vos, de presidente a presidente””.

actualidad las leyes garanticen igualdad de derechos y las prácticas más exclutoras se hayan modificado, todavía persisten lógicas más sutiles de diferenciación entre los géneros asociadas a cómo se gana el respeto, o cómo se ejerce el liderazgo en un bloque político. Las lógicas operan como “pactos informales” (Becker, 2018 [1963]) y su incumplimiento prevé sanciones informales de todo tipo. Por ello, como señala la diputada “ser varón te da idoneidad como diputado” y, sin embargo, ésta se puede perder por determinados comportamientos no permitidos entre pares, mientras que “ser mujer no te da idoneidad como diputada” y ésta se construye con el tiempo en la medida que se gana autoridad política. Howard Becker en su estudio sobre las prácticas y los comportamientos de las personas, especialmente en *Outsiders*, nos acerca a análisis basados en la interacción entre grupos que definen los criterios de participación y exclusión, de legitimidad y deslegitimidad. Sin duda estos criterios no son estancos. Por ello es posible percibir cambios en el recorte temporal de esta investigación respecto a la práctica de “pagar el cupo” o deslegitimar la voz de mujeres porque “son cupo”. Asimismo, es posible seguir encontrando formas de distinción entre los géneros y particularmente de exclusión de las mujeres de las *mesas chicas* donde se tiene la *lapicera*.

Por último, la cuestión del financiamiento resulta un factor determinante para entender la dificultad del acceso de las diputadas a sus carreras. En la Argentina, la normativa indica que el Estado asigna fondos públicos para el financiamiento de las campañas electorales. El total a ser distribuido se divide en un 30% asignado de forma igualitaria entre todos los partidos que se presentan y un 70% que se distribuye en proporción a los votos obtenidos en la última elección de diputados nacionales (Ferreira Rubio, 2002:274). Ahora bien, en lo que respecta a los aportes de privados, si bien existen topes, la recepción de financiamiento depende de cada candidatura. Consultadas por las barreras en el acceso a la Cámara de Diputados, varias diputadas coincidieron en que *conseguir plata* resulta más difícil para las mujeres, una cuestión ya advertida por la literatura (Tula, 2015). Una entrevistada con vasta experiencia, tanto legislativa como ejecutiva, describe un contrapunto entre la pretensión de autonomía de las mujeres, es decir, “*que no las pongan*”, y la dificultad que representa conseguir financiamiento para las campañas:

Todo el mundo pretende que vos llegues por tu impulso, no porque alguien te puso. Y eso es aún muy difícil hoy. Vos imaginate que el cupo te da una posibilidad, la paridad te da una posibilidad, pero después tenés todo lo relacionado al financiamiento de las campañas

políticas, que para las mujeres es mucho más difícil encontrar alianzas en las que vos puedas encontrar financiamiento. Hasta el financiamiento es cosa más propia de los hombres. Y eso subyace si querés encabezar una lista, si querés participar de una interna. (...) Ha habido facilidades, sí. Por ejemplo, la gratuidad de la publicidad en las campañas televisivas. Pero hoy todo se pauta por redes sociales, y ahí tenés que tener recursos financieros. Y normalmente el partido, los partidos peronistas, en las provincias son presididos por hombres. Entonces que vos le vayas a pedir financiamiento para competir dentro de una interna o para tal cosa al presidente del partido y no te lo va dar. Las leyes electorales, las que regulan los partidos políticos, las que regulan las cuentas, los aportes de campaña, no están pensadas para mujeres, están pensadas exclusivamente para hombres. (Diputada nacional 2001-2013; 2019-2023. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/03/2022)

Este relato da cuenta de la complejidad que supone para algunas mujeres volverse una opción competitiva por fuera del patronazgo del líder partidario, que comúnmente resulta un varón. En este sentido, otra entrevistada refiere al contraste entre la ocupación de las listas por parte de las mujeres -que actualmente deben llegar al 50% como producto de la Ley de Paridad- y el manejo del dinero, que queda en manos de los varones: “Ahora [las mujeres] son las segundas o las primeras de todas las listas. Sin embargo, la *guita* de las campañas la siguen manejando los varones”<sup>15</sup>. Eso tiene efectos sobre los temas que se priorizan y los espacios que se proveen a los distintos candidatos y candidatas.

Una opción para romper esas barreras en la práctica sería disputar internas en los partidos y adquirir mayor poder de decisión en el caso de ganarlas. No obstante, la cuestión del financiamiento es precisamente una de las que complejiza la posibilidad de “presentarse a una interna”. En la Argentina desde 2009 rige el sistema de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO). Estas son elecciones nacionales que se realizan dos meses y medio antes de cada elección general, donde se definen las candidaturas de cada partido o alianza política de cara al proceso electoral definitivo. En un estudio reciente sobre la correspondencia entre las expectativas originales y los resultados que arroja la puesta en funcionamiento de las PASO luego de diez años de su incorporación formal, Gallo (2021:32) destaca que “el instrumento no ha resultado adecuado para subsanar las fallas detectadas en el diagnóstico elaborado inicialmente” en lo que respecta a la democratización de la vida partidaria, la representación

---

<sup>15</sup>Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021.

política, la transparencia y la equidad en la competencia. A propósito de esta cuestión, una diputada afirma tajantemente que “presentarse a la PASO es imposible”<sup>16</sup> para una mujer que busca disputar una hegemonía dentro de su partido. Cabe destacar que en esta afirmación se cuelean dos barreras: la económica que aquí se describe y la vinculada a la dificultad de las mujeres de disputarle a su líder partidario, que comúnmente es un varón. Aquel “imposible” refiere a que, sin financiamiento ni apoyo político de la referencia del partido, las chances de abrir una interna disminuyen de forma drástica.

La descripción de las vías de *llegada* de las mujeres permite visibilizar en qué aspectos las dificultades propias del ascenso político a un cargo electivo - económicas y de apoyo partidario - se encarnecen en relación a las de sus colegas varones y dónde se encuentran las principales barreras.

## 2.2 Permanecer. El trabajo diario en la Cámara de Diputados desde un enfoque de género

Una vez obtenida la banca, los usos, las costumbres y las dinámicas de funcionamiento a los cuales adaptarse suponen desafíos particulares para las mujeres. Las diputadas deben gestionar equilibrios de los que sus pares varones están mayoritariamente exentos, y tienen que disputar poder en un espacio con reglas propias que fueron hechas por varones. Una experimentada diputada lo ilustra diciendo que “El Congreso no es “amigable con tu vida”. Vos sos una servidora pública. Y ahí te tenés que ubicar.”<sup>17</sup>. ¿A qué prácticas deben *ubicarse* las diputadas? ¿De qué manera esta cultura institucional impacta en sus carreras? Se buscará responder a estas preguntas a través del análisis de la conciliación con la vida familiar, el ejercicio de la discursividad, el trato cotidiano entre pares y las formas de promoción de iniciativas de las diputadas.

La conciliación de la vida familiar y la vida política supone en muchos casos un obstáculo en relación a los espacios y horarios en los que se desarrolla la *rosca* política en

---

<sup>16</sup>*Ibidem.*

<sup>17</sup>Diputada nacional 2005-2017. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 24/11/2021.

general, y el trabajo legislativo en particular. Así aparecen los espacios de negociación de varones para varones, y como trabajos a tiempo completo que dificultan la compatibilidad con la maternidad. Para muchas, la extensión de las sesiones durante la madrugada representa una clara barrera a la compatibilidad entre el ejercicio de la maternidad y la práctica política:

Las sesiones que duran veinticuatro horas son terribles para la lactancia materna. Porque tenés que tener a tu hijo o sentado en el despacho sin ningún tipo de espacio, ni cuna. Con alguien que esté acá. O su padre, o su abuela, o alguien que tengas acá veinticuatro horas sentado, esperándote, para que vos puedas ir y venir y que puedas darle la teta. Los horarios son muy malos. (...) Presentamos infinidad de proyectos para que se empiece a las 8 de la mañana, se termine a las 10, 12, de la noche, se retome al día siguiente y se sesione todos los días de la semana. Pero esa actividad nocturna parece que es de un antiguo patriarcado donde los varones iban y las mujeres estaban en la casa ocupándose de los cinco, veinte hijos, sin ningún tipo de diferencia. (Diputada nacional 2019-2023. PRO. Entrevista con la autora, 23/11/2021)

En el período mencionado se presentaron cinco proyectos de resolución a los fines de reformar el reglamento de la Cámara de Diputados restringiendo el horario de desarrollo de las sesiones. Sin embargo, esto no ha ocurrido porque no hay consenso en el cuerpo. Para las diputadas del *interior* esta organización puede ser particularmente compleja cuando se encuentran maternando a hijas e hijos en edades pequeñas.

Estuve cuatro años en Buenos Aires y era del despacho a Retiro y de Retiro al despacho. No podía perder el tiempo porque tenía hijos pequeños. Y sentía que tenía que volver a casa. (Diputada nacional 2005-2009. Partido Socialista. Entrevista con la autora, 11/11/2021)

Si bien la mayoría de las entrevistadas coincide en la necesidad de regular la duración de las sesiones, llama la atención el relato de una diputada que plantea esta situación en términos de inevitabilidad: las reglas de juego son las que existen y las diputadas deben adaptarse si desean ocupar ese rol:

Cómoda no es la vida siendo diputada. (...) Y sí... Tenés que gastarte un montón de guita viajando. Y sí, no podés ver a los *pibes*. Eso le puede pasar a cualquiera, qué sé yo. Es un sacrificio, pero porque además también es un servicio. Vos sos una servidora, sos un servidor. (Diputada nacional 2005-2017. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 24/11/2021)

En una línea similar a la expresada por esta diputada, un diputado del *interior* señala que pese a haberse perdido un acto de graduación escolar de una de sus hijas, “problemas tienen los obreros que trabajan en condiciones precarias y no tienen medios para enfrentarlo”:

Cuando terminó mi hijo la primaria, me acuerdo que estábamos con mi mujer en el acto de colación de grado. Era escolta o abanderado, no me acuerdo, estábamos contentos. Y charlábamos y yo le decía “vos sabés que no me acuerdo cuando ( nombra a una de sus hijas) terminó la primaria”. Me dice “no te acordás porque no estuviste”. Así de simple.

Tampoco es para mortificarse... Problemas tiene el obrero de la construcción que se levanta a las 5 de la mañana, hace 10 kilómetros en bicicleta para laburar, labura todo el día con el cuerpo, hace otros 10 kilómetros para volver a la casa, se pega un baño y se va a dormir. Esos son problemas... Los nuestros son nimiedades al lado de eso. (Diputado nacional 2005-2013; 2017-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 12/11/2021)

Este mismo diputado describe su rutina en aquellos años (2005-2013) que incluía actividad política de lunes a jueves en Buenos Aires, viernes en su distrito y solamente fines de semana con su familia.

Como diputado yo viajaba los lunes al mediodía a Buenos Aires, llegaba el lunes a las 4 o 5 de la tarde a la Cámara, me quedaba hasta las 9 a 10 de la noche, empezaba a preparar la semana. Como hay mucha gente del interior, los lunes y los viernes son los días de poca actividad. En general me quedaba martes, miércoles y jueves, miércoles era el día de sesión. Me quedaba hasta el jueves, tarde, en Buenos Aires. Después me volvía acá a Rosario y dividía. Me iba a recorrer algún lugar de la provincia, y eso es lo que hacía. Pero no, mi familia se quedó acá. Mi esposa trabaja en un banco acá, así que tiene su trabajo acá, todavía trabaja. Tenía hijos chicos, ya no son tan chicos... No habían terminado la primaria. Así que bueno, estaba en esa etapa. Yo tengo cuatro hijos. Dos de un primer matrimonio y dos de un segundo. (Diputado nacional 2005-2013; 2017-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 12/11/2021)

Mientras que para las mujeres este tema se presentó como un obstáculo en las entrevistas, para este diputado el problema estaba saldado porque lo resolvía otra mujer en su casa. Incluso, como muestra el siguiente testimonio, a las mujeres en muchos casos se les objeta

el “no ocuparse” de las tareas de cuidado, mientras que este diputado puede afirmarlo con naturalidad.

A mí me preguntaban “¿con quién dejás a tus hijos? ¿con quién vas a vivir en Buenos Aires? A ellos nunca les hicieron esas preguntas, jamás. Tenían hijos, igual que yo. Tenían familiares nucleares, iguales que yo. Y nunca les preguntaron eso. (Diputada nacional 2005-2009. Partido Socialista. Entrevista con la autora, 11/11/2021)

Sin embargo, esta no fue una línea común entre los varones entrevistados. Frente a la pregunta por la compatibilidad de la vida familiar y la política, otro diputado, de la provincia de Salta, señaló que tuvo distintos momentos, como novio, recién casados y de padres, e incluso explicó cómo este había sido un tema para él que había abordado en su terapia.

Pero ya en la etapa de responsabilidades más fuertes e importantes, la presión la tenía yo. Fue un tema hasta de mi análisis psicológico. Porque yo siempre fui muy exigente conmigo mismo. Quería cumplir con mi responsabilidad como se debe, pero a la vez quería no descuidar a mi familia. Que no flaquee la relación con mi esposa... Y más que yo me daba vuelta y veía en la política, que es muy común familias que terminaron mal, por la misma política, ¿no? Entonces a eso sí yo lo sufría como presión. Y para darte la idea, siendo de Salta como vos decís, pudiendo irme a Buenos Aires los lunes a la noche, levantarme tranquilo los martes allá, o sea dormir en Buenos Aires, yo prefería dormir mal ese lunes a la noche y salir en el primer vuelo del martes a las seis de la mañana, que implicaba despertarme tres y media de la mañana, con tal de dormir en mi casa y por lo menos cenar una noche más con mi familia. Y trataba que, si yo terminaba mis actividades el jueves a la mañana, yo ya tenía dos reservas listas para ver cuál usaba. Y ni bien terminara la última reunión rajar al aeropuerto y tratar de volver porque yo sí sentía esa necesidad.

Desde su ingreso masivo y sostenido al mercado de trabajo, que tiene lugar en la Argentina a partir de la década de 1980, las mujeres han ido ganando posiciones en el hogar en lo que respecta al trabajo extradoméstico, a la percepción de ingresos y al sostenimiento económico de la familia. Sin embargo, esto no ha diluido “la diferencia entre los sexos, sino que refuerza la idea de una mujer que, en pos de su familia, puede ser ‘todopoderosa’” (Wainerman, 2005:247). Siguiendo a Hochschild y Machung, la aceleración de la vida laboral

y la vida doméstica recae sobre las mujeres: “el día tiene las mismas horas qué? cuando las esposas se quedaban en casa, pero hay el doble de tareas” (Hochschild y Machung, [2012] 2021:29). En este sentido, la maternidad para muchas diputadas representa “un trabajo más” a afrontar. Retomando lo mencionado en el Capítulo 1, además del trabajo en la Cámara y el trabajo político territorial en sus distritos de pertenencia, en el caso de las mujeres se adiciona uno más.

Adicionalmente, un grupo de diputadas introdujeron la dimensión del azar como variable a considerar en las carreras políticas de las mujeres. A nivel general, podría afirmarse que toda negociación por espacios de poder, liderazgos, incluso específicamente por candidaturas, supone una cuota de azar. Una ex diputada lo relaciona con la imprevisibilidad de la audacia o cobardía de los actores involucrados, es decir, en términos de la jerga política, “*cuánto se la van a jugar*”, y con las posibles combinaciones de referencias dentro de un espacio político, en virtud de un equilibrio dentro de una coalición electoral<sup>18</sup>. ¿Qué relación tiene este razonamiento con la participación política de las mujeres? Algunas diputadas han indicado la “conveniencia temporal” en el momento de nacimiento de sus hijas e hijos. Si al momento de convertirse en madres la situación familiar habilita la construcción de una logística de cuidado, las mujeres tienen más posibilidades de desarrollo político. Ahora bien, si la maternidad ocurre cuando esta situación no es favorable (abuelas y abuelos fallecidas/os o muy mayores, tíos y tías con hijas e hijos propias/os, etc.) ese desarrollo se complejiza. Si la política tiene una cuota importante de azar, en las mujeres la vida familiar puede profundizarla. Una diputada lo relata de este modo:

En mi caso una parte de la ayuda, tal vez la más importante, que fue el entramado familiar, se dio porque soy la mayor de cinco hermanos, cuatro mujeres, y al ser la mayor, mis hijas eran las primeras sobrinas de todas. Hoy, si fuera al revés, sería imposible que mis hermanas me dieran el apoyo que me dieron cuando mis nenas eran chiquitas. Ninguna tenía hijos, estaban todas solteras, entonces un día se la llevaba una, otro día se la llevaba otra... Entre mi mamá y mi suegra y no sé qué... Y yo decía “bueno, tengo una reunión y vuelvo a las dos de la mañana” y decían “bueno, se queda en mi casa”. Esas cosas hoy no podrían suceder, porque tienen sus hijos, tienen sus obligaciones familiares... Así que creo que hay tanto azar en la

---

<sup>18</sup>Diputada nacional 2016-2021. Partido Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021.

construcción de una carrera que eso es lo que nos tiene que desafiar a eliminar. (Diputada nacional 2015-2023. PRO. Entrevista con la autora, 26/1/2022)

La cuestión del uso de la palabra resulta otra arista fundamental para entender la experiencia desigual de mujeres y hombres dentro de la Cámara, especialmente porque reviste la característica principal, al menos formalmente, de cualquier parlamento. Aportes sobre las intervenciones de las personas en espacios de debate, muestran cómo los varones poseen una tendencia a iniciar las exposiciones e incluso a monopolizar la palabra (Solnit, 2014). Las entrevistas con las diputadas dan cuenta de esta experiencia, tanto en su actividad política previa como durante su paso por la Cámara de Diputados. Se constata una mayor soltura por parte de la mayoría de los varones para tomar la palabra en esos espacios y una exposición menor a todo tipo de objeciones. Según una de las entrevistadas, la legitimidad de los varones que hacen política los pone en condiciones de decir “cualquier cosa” con un costo en la opinión pública inferior al de las mujeres:

Yo no conozco ninguna, ni siquiera de las más conocidas, que no le hayan temblado las piernas la primera vez que se subió a hablar a un acto. Yo, incluso habiendo dado clases en la facultad, la primera vez que tuve que hablar en un acto grande tenía ganas de vomitar, de bajarme del acto. Los varones te empujaban para subirse a hablar en un escenario, a decir cualquier cosa. (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

Según su percepción, el ejercicio de la oralidad para las mujeres es juzgado bajo lentes diferenciados que el de sus pares varones:

La sensación es que te van a mirar con mucho más detalle. Que un varón está habilitado, pero vos no. Hay una exigencia diferenciada. Porque un varón dice cualquier cosa y no importa. También que van a mirar hasta cómo estás vestida, cómo te movés, que te van a acusar de ser la amante de... (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

En una línea similar otra diputada señaló que ella era “súper tímida” y fue un arduo trabajo el que tuvo que hacer para expresarse. En la entrevista, habló de su temeridad para “ser atrevida en el buen sentido” y tomar la palabra en las reuniones y comisiones. Ella misma

reflexiona en la entrevista: “¿qué te pueden decir? Más que decirte que no. Nadie te va a ir a buscar a tu casa y preguntarte si querés hablar”<sup>19</sup>.

La cuestión sobre el uso de la palabra y los tiempos permitidos para unos y otras, surge tanto entre quienes fueron diputadas en la década de 1990 como entre las que lo son en la actualidad, aun cuando ahora hay muchas más mujeres en la Cámara y un “clima de época” que cambió sustancialmente, en relación a la problematización en la agenda de los feminismos.

Veo muchas veces que quienes primero se animan a sentar una posición o hablar, son los varones. Eso lo voy viendo, es algo del *soft power*, algo no visible. No es una regla de juego, que una tenga que hablar segunda. Pero generalmente los que primero se anotan para hablar, los que más rápido sientan posición... Puede ser un tema de personalidad o puede ser un tema de como que a veces [las mujeres] nos quedamos más *en el molde*, y no vemos que tenemos una postura válida, entre comillas ¿no? O algo que los demás van a escuchar, o algo legítimo. Muchas veces los primeros en sentar posición son los varones y a las mujeres nos cuesta más, creo, autoafirmarse en la posición que tenemos. (Diputada nacional 2019-2023. PRO. Entrevista con la autora, 23/11/2021)

Esta regla tácita a la que también se la puede asociar con los factores no institucionales que impactan en las instituciones (Alles, 2008) se suma a las ya mencionadas anteriormente, también evidencia la existencia de códigos compartidos, que “funcionan como punto de referencia, como marco interpretativo y repertorio común de sentido” (Gené, 2019:104) que debe ser conocido y reconocido por las diputadas y diputados.

Las condiciones para el ejercicio de la discursividad también aparecen con diferentes exigencias según género. Howard Becker (2018 [1963]) en su análisis sobre las conductas “desviadas”, indica que “el grado en que un acto será tratado como desviado depende también de quién lo comete y de quién se siente perjudicado por él” (p.32). No es lo mismo apartarse de la norma para quienes recién llegan, que para quienes se encuentran en un espacio de poder hace más tiempo, y tampoco será igual el llamado al orden. En este sentido, pueden observarse reacciones disímiles ante las mismas prácticas en el ejercicio de la palabra en el recinto, según quién las ejecute. Una diputada evoca una situación donde le cortaron el micrófono a una

---

<sup>19</sup>Diputada nacional 2017-2021. Partido Frente Renovador de la Concordia. Entrevista con la autora, 31/1/2022.

compañera por leer su intervención, haciendo uso del reglamento interno de la Cámara, mientras que no lo aplicaron para uno de sus pares varones:

Yo me acuerdo que me indigné mucho cuando el presidente de la Cámara no le dejó a [una compañera], (...) la cortó mientras estaba leyendo su discurso. Le dijo “en la Cámara no se lee, se habla”. El otro día [un compañero varón] leyó una hora y media. Pero claro... Y ella se sintió muy mal. (Diputada nacional 2017-2025. Coalición Cívica. Entrevista con la autora, 18/3/2022.)

En estos fragmentos es posible notar, en primer lugar, los problemas que enfrentan las mujeres para tomar la palabra en público (miedo, ansiedad, temor, el trabajo de *estar seguras*) a sabiendas de que sus pares varones lo hacen con más facilidad y se escuchan entre sí y, en segundo lugar, las exigencias diferenciadas a la hora de enunciar los discursos. El tono de los relatos y la descripción que hacen las diputadas dialoga con un pasaje del célebre libro “Los hombres me explican cosas” en donde Rebecca Solnit sostiene:

Todas las mujeres saben a qué me refiero. Es la arrogancia lo que lo hace difícil, en ocasiones, para cualquier mujer en cualquier campo; es eso lo que detiene a las mujeres antes de expresar lo que piensan y lo que impide que sean escuchadas cuando se atreven a hacerlo; lo que sumerge en el silencio a las mujeres jóvenes indicándoles, tal como lo hace el acoso callejero, que este no es su mundo. La arrogancia nos educa en la baja autoestima y en la autolimitación de la misma manera que ejerce el infundado exceso de confianza de los hombres (Solnit, (2021 [2014]: 12).

Quizá es en la dimensión simbólica del trato cotidiano donde se hayan registrado las mayores transformaciones en el período estudiado. La misoginia en el diálogo de todos los días entre pares es poco o nada percibida por las diputadas que actualmente ocupan una banca y que iniciaron sus mandatos de manera reciente, desde 2015 a la fecha. En contraposición, los relatos de diputadas de la década de 1990 y los 2000, dan cuenta de un machismo explícito imperante. Un diputado cuyo mandato inició en 2005 da cuenta de esta situación:

Yo he visto compañeros, muy ideológicos, muy cercanos a lo que yo pienso y demás, que llegan al poder y a la compañera en vez de decirle compañera le empiezan a decir “nena”,

“nena” de aquí, “nena” de allá. (Diputado nacional 2005-2013; 2017-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 12/11/2021)

Por su parte, una diputada que ocupó una banca en la década de 1990 relata el modo en que los periodistas dentro de la Cámara reproducían esas prácticas misóginas. En este testimonio se observa cómo prácticas de cosificación eran normalizadas:

Me para un periodista, y me dice “¿vos sos la diputada nueva?”. Yo pensé “qué bien, qué amable”. Y me dice “¿cuándo te vas de vacaciones? Yo trabajo para una revista, así te hago unas fotos en malla en la playa”. Yo no entendía nada. Le dije “¿vos estás loco?!”. Me decía “no no, bueno... si vos podés”. (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021).

En lo que respecta al trabajo legislativo femenino, tanto los varones como las mujeres entrevistadas para esta tesis han redundado sobre la existencia de ciertas características que se repiten. En los relatos, ellas aparecen como menos conflictivas, más empáticas y con tendencia a la solidaridad y al trabajo colaborativo interpartidario. Estas formas de hacer política, lejos de ser exclusivas de la Cámara de Diputados, responden a patrones de crianza patriarcales en las mujeres, que no son objeto de este estudio. Tampoco es cierto que el trabajo colaborativo interpartidario sea cosa únicamente de mujeres. Ejemplos abundan de legisladoras y legisladores generando alianzas *ad hoc* por cuestiones de interés común, usualmente vinculadas a la promoción de iniciativas cuyos beneficios impactan en jurisdicciones específicas. La más reciente quizás fue el caso del tratamiento del régimen previsional diferencial para trabajadoras y trabajadores de viñas en octubre de 2021<sup>20</sup>. El interbloque de Juntos por el Cambio había decidido no dar quórum al oficialismo por tratarse de una sesión sin consenso y convocada con escasa anticipación, pero la diputada Claudia Najul y el diputado Federico Zamarbide de la Unión Cívica Radical del distrito de Mendoza decidieron sentarse en sus bancas por tratarse de una temática que afectaba directamente el interés de una actividad de su provincia.

---

<sup>20</sup>Sesión especial convocada para el 5 de octubre de 2021. Versión taquigráfica disponible en <https://www.diputados.gov.ar/secpar1/dtaqui/digital/acordeon.html>.

Sin embargo, el rasgo que busca destacarse de esta tan reiterada “solidaridad” es su rol estratégico al momento de promover iniciativas con perspectiva de género. Entonces, si la solidaridad interpartidaria entre diputadas y diputados de un mismo distrito es común en la Cámara de Diputados, la solidaridad interpartidaria entre mujeres puede rastrearse con fuerza a partir de su ingreso masivo a la institución que, como se ha ilustrado con el Gráfico 1, sucede luego de la sanción de la Ley de Cupo. Resulta necesario señalar que estas “coaliciones de mujeres” no se dan de forma natural ni de un día para el otro, son producto de la construcción de lazos personales de confianza entre las diputadas. La sanción de la Ley de Paridad marcó un hito fundamental en este sentido, pero se asoció a un proceso más amplio:

Yo creo que para muchas de las que estuvimos ahí fue un quiebre el proceso de la Ley de Paridad, en el buen sentido de la palabra. Tuvimos, previo a eso, varios intentos de ir construyendo confianza para laburar juntas distintos temas. Y el momento en donde lo condensamos fue la aprobación de la Ley de Paridad, que fue la antesala de lo que fueron después los debates del aborto. Y eso es como que no sé, me parece que nos marcó mucho, por lo menos a quienes estuvimos en ese momento, en ser capaces de no mirar como enemigas a las diputadas que estaban en otros bloques, sino como aliadas estratégicas en ciertas agendas, y a ser capaces de construir confianza para poder llegar con esos temas al recinto. (Diputada nacional mandato cumplido 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021)

En contraposición a una supuesta “inevitabilidad” de estas estrategias, la ex diputada subraya la necesidad de continuar fortaleciéndolas:

A mí me tocó ver otras renovaciones de la Cámara, donde se fueron cambiando las referencias de los espacios y esto hay que reconstruirlo. De pronto se pierden esos vínculos, se pierden y no están y no transitás un proceso tan intenso como fue el aborto, que realmente necesitábamos confiar ciegamente en lo que estaba haciendo la compañera en otro lugar, bueno, es más difícil reconstruir. Es algo que no viene dado, sino que es necesario regarlo, cuidarlo, intensionarlo, para poder *laburarlo* y que realmente exista eso. Ahora, cuando se construye, se convierte en una red muy potente. (Diputada nacional mandato cumplido 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021)

La importancia que suponen estas estructuras de diálogo y cooperación entre mujeres de distintos partidos radica en su efectividad para trastocar la lógica de la jerarquía de la

presidencia del bloque que, en su amplia mayoría, se encuentra en cabeza de varones. La presidencia del bloque es quien decide los asuntos a tratarse, su priorización, su orden y su impulso. La existencia de estos diálogos entre mujeres de diferentes partidos puede funcionar como estructura de poder alternativa:

Porque es otra estructura de poder que juega a la par, bajo otra lógica, si se quiere cuestionando o poniendo en jaque las decisiones de los presidentes de los bloques, en general todos varones. Esos acuerdos transversales aparecen como si fuera una fuerza política diferente a romper la dinámica de la lógica de la Cámara. Entonces son súper valiosas. Porque los desorienta, los deja como sin saber... Es algo que no lo pueden controlar porque está jugando en una variable que no la ven. (Diputada nacional mandato cumplido 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021)

La sanción de la Ley de Paridad ilustra cabalmente esta situación dado que resultó de la coordinación entre diputadas de distintas alianzas políticas. El proyecto, que contaba con aprobación del Senado y dictamen de comisión en la Cámara de Diputados desde el mes de septiembre de 2017, no había sido incluido en el temario de las sesiones que se fueron convocando con posterioridad. En la sesión del 22 de noviembre de aquel año, cinco reuniones plenarias del cuerpo más tarde de la aprobación en comisión, la diputada Victoria Donda Pérez, presidenta del bloque de tres miembros “Libres del Sur”, propuso a la 1:20 de la madrugada una moción de apartamiento del reglamento para incluir en primer lugar la iniciativa en el temario de la sesión, para luego ponerla en consideración<sup>21</sup>. Su moción, antes de ser sometida a votación, sufrió intentos de ser dilatada e incluso ignorada, tanto por el entonces presidente de la Cámara, Emilio Monzó, como por el presidente del interbloque de Cambiemos, Mario Negri. La versión taquigráfica del encuentro registra el diálogo entre ambos diputados:

Sr. Presidente (Monzó). – No sé para qué es esa moción, y no la puedo votar en abstracto. Pero insisto, hubo un plan de trabajo acordado y es muy tarde. Hay expectativas por terminar lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

---

<sup>21</sup> “Diputados aprobó por amplia mayoría la ley de paridad de género”, *Télam*, 25 de noviembre de 2016.

Sr. Negri. – Señor presidente: ¿se había acordado tratar todas las mociones de apartamiento del reglamento con posterioridad al temario previsto para esta sesión?<sup>22</sup>

Sr. Presidente (Monzó). – Sí, señor diputado.

Sr. Negri. – Entonces, hay que respetar lo que se acordó en Labor Parlamentaria<sup>23</sup>.

Finalmente, luego de alocuciones a favor y en contra, la moción es sometida a votación y resulta aprobada, obteniendo únicamente 26 votos negativos, de los cuales 25 fueron de varones. La iniciativa por la paridad ingresó así en el temario de la sesión, y fue sancionada unas horas más tarde, con 169 votos afirmativos y 5 negativos. El hecho a resaltar aquí es la coordinación de una acción preparada, que lleva como principal vocera a una diputada de un bloque pequeño, ni del oficialismo, ni de la primera minoría. El diputado radical Diego Mestre comentaba, en el diario *La Voz del Interior*, a propósito del tratamiento de la Ley de Paridad: “en el proyecto original del Ejecutivo, no estaba la paridad de género; pero diputadas radicales, a las que se sumaron legisladoras de otros bloques, plantearon el tema y la presión fue tanta que no hubo posibilidad de retorno. A mí me parece justo”<sup>24</sup>.

Incluso, es válido preguntarse si las intervenciones de la diputada por la Unión Cívica Radical, Karina Banfi, en contra del sometimiento a votación de la moción de apartamiento del reglamento, es decir, en contra en definitiva de que el proyecto fuera considerado en esa sesión, fueron parte de la estrategia para promover la Ley. Luego apoyó con su voto tanto la moción como la sanción definitiva. Con el bagaje aprendido de la votación de la Ley de Cupo, donde algunas de sus principales impulsoras fueron castigadas con la no habilitación de una reelección<sup>25</sup>, en esta oportunidad se buscó proteger a las más expuestas políticamente ante sus bloques, y exponer a quienes podían afrontar ese costo.

---

<sup>22</sup>Al momento de plantearse esta discusión, quedaban varios puntos del temario pendientes de tratamiento. El diputado Negri con su intervención busca dilatar hasta el final de la misma la consideración de la moción de apartamiento del reglamento.

<sup>23</sup>Sesión especial convocada para el 22 de noviembre de 2017. Versión taquigráfica disponible en <https://www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui/digital/acordeon.html>.

<sup>24</sup>La paridad de género llega de rebote al Congreso. (1 de octubre de 2016). *La Voz del Interior*. [https://www.lavoz.com.ar/politica/la-paridad-de-genero-llega-de-rebote-al-congreso/?qt-notas\\_tabs\\_multimedia=0#!/login](https://www.lavoz.com.ar/politica/la-paridad-de-genero-llega-de-rebote-al-congreso/?qt-notas_tabs_multimedia=0#!/login)

<sup>25</sup>La amenaza respecto a que las impulsoras del cupo podrían ser castigadas dentro de sus partidos existió desde el momento inicial del proyecto. Lo sabían y siempre fue un riesgo que asumieron. Luego ocurrió que no fueron

En un trabajo reciente sobre la articulación del movimiento de mujeres y feminista con diputadas para la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, se describe también este entramado creado para la votación de paridad:

Fue el primer aprendizaje de que era posible romper las dinámicas tradicionales de toma de decisiones, esto es, las autoridades de los bloques, en general todos varones con una estrategia muy cerrada para definir la agenda de las sesiones. Donde muchas veces incluso después de plantearlo adentro de las reuniones de bloque, de las reuniones de interbloque, de juntar firmas dentro de nuestro interbloque para pedir el tratamiento del tema no se lograba poner en la agenda. Entonces digamos mostró un camino posible que era el acuerdo por fuera de las autoridades del bloque entre distintas diputadas. (...) El tratamiento de esa ley es la antesala de lo que vino después. Fundamentalmente porque nos permitió primero consolidar un espacio de articulación de diputadas de distintos bloques políticos. Construir la confianza en el hacer, no solamente en lo discursivo de reconocernos como diputadas trabajando una agenda similar en cuestiones de género vinculadas al feminismo. Sino de construir la confianza, dejar de lado los protagonismos y concretar algo. Y eso fue la ley de paridad lograr que nos pusiésemos de acuerdo en una estrategia. (Diputada de la Unión Cívica Radical, entrevista en Buenos Aires, mayo de 2019, citado en García, 2019).

En palabras de Susan Franceschet, la posibilidad de que las mujeres legisladoras puedan *hacer una diferencia*, se encuentra fuertemente relacionada con el ambiente político imperante (2008:81). Cuando existen movimientos de mujeres de importancia y visibilidad, las estrategias legislativas femeninas por “convencer” a sus colegas varones tienen más probabilidad de éxito. Asimismo, la existencia de organizaciones feministas consolidadas facilita el trabajo a las diputadas de priorizar y jerarquizar intereses en disputa.

En suma, las estrategias colaborativas que han sabido desarrollar las mujeres como componente de su trabajo legislativo, son una herramienta que facilita en términos de acompañamiento y apoyo colectivo su paso por la Cámara de Diputados. Si bien no es una experiencia total ni generalizable y varía de acuerdo a la composición de la Cámara, el trabajo

---

reelegidas por diversas razones, algunas porque efectivamente el machismo dentro de las estructuras políticas operó contra ellas, otras porque los partidos optaron por sumar mujeres “más conocidas” y unas últimas porque se fueron del Partido Justicialista, aunque unos años después fueron electas diputadas dentro del FEPRESO. Estos hechos fueron reconstruidos a partir de una nueva entrevista realizada a la diputada nacional mandato cumplido 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 20/08/2022.

de campo mostró como una constante esa autopercepción. Las palabras de una diputada ilustran esta idea:

Somos mucho más solidarias, parecidas, y más de abrir oportunidades para que otra también se luzca. Somos desde ese lugar más solidarias. Cuando vos ves que una recién empieza, es como que la ayudás para que se sienta fortalecida. (Diputada nacional mandato vigente 2017-2025. Coalición Cívica. Entrevista con la autora, 18/3/2022)

En el trabajo de campo surgieron diversos relatos sobre las formas de asociarse y trabajar en equipo tanto en diputadas que se reivindican como feministas como en las que no lo hacen. Sin embargo, cabe indagar más sobre esta discursividad: ¿es una práctica frecuente? ¿siempre lo fue? Podríamos situar como primer antecedente desde el retorno de la democracia la gesta que tuvo como resultado la sanción de la Ley de Cupo (véase por ejemplo Caminotti, 2014; D'Andrea, 2017). Las asociaciones femeninas multipartidarias bajo fuertes lazos de confianza también estuvieron presentes durante el período estudiado en determinados momentos. Éstas dependen de construcciones de lazos de confianza particulares, pasibles de discontinuarse cuando los mandatos de las diputadas finalizan. Sin embargo, pareciera ser una estrategia de permanencia que se muestra exitosa para la sanción de leyes asociadas a los derechos de las mujeres.

Otra característica que también está presente en las construcciones de sentido sobre el trabajo de las diputadas es que son más concretas y resolutivas al momento de la negociación política en contraposición a tendencias dilatorias por parte de los varones. La capacidad de impulsar algunos proyectos mientras se ralentizan otros es tarea nodal de todo liderazgo legislativo que pretenda algún grado de éxito en particular, así como de la política en general: mientras algunos proyectos de ley se habilitan rápidamente, hay otros que “los vas llevando más lento”, dice un diputado que presidió su bloque<sup>26</sup>. Sin embargo, las mujeres diputadas se muestran más reactivas a que toda negociación sea atravesada por incógnitas e información parcial:

No es que no negociás. Negociar negociás todo el tiempo y con todo el mundo. Pero entregás menos. ‘No, eso no, no te lo voy a dar’ (...) Yo creo que los varones sí tienen más un juego de

---

<sup>26</sup>Diputado nacional mandato cumplido 2011-2019. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 31/1/2022.

política de “la voy llevando”. Yo no. Las mujeres en general no. (...) un varón no dice casi nada. Ni se compromete. ‘No sé, vamos a ver’, ‘bla bla bla’. La cosa más de la incógnita. No, yo no. A mí claritas las cosas. ‘¿Qué van a hacer ustedes?, ¿van a entrar o no van a dar quórum?’”<sup>27</sup>

Hay una manera distinta de llevar adelante las negociaciones políticas que se identifica, que difiere a la norma “masculina”:

Viste que siempre plantean que las mujeres tenemos una forma de ejercer el poder distinta. Me parece que eso es a veces una virtud y a veces una contra. Porque hay leyes del juego de la política que son leyes del juego. No podés salirte de las leyes del juego. Por lo menos no salirse del todo. (Diputada nacional mandato cumplido 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

Si la solidaridad entre mujeres ha operado para facilitar el tratamiento de iniciativas de interés común, no se encuentran tan claros los impactos de esta característica resolutoria de las mujeres en lo que respecta a sus posibilidades o dificultades para acceder a espacios de poder. Lo que sí da cuenta es que esta es una actitud que marca una diferencia de género en el accionar del liderazgo legislativo femenino con respecto a sus colegas varones. Esta caracterización, invita a reflexionar sobre sus causas ¿Es la subalternidad de género la que obtura la posibilidad de negociar de igual forma? ¿Es una práctica producto de la socialización como mujeres que trasciende la política? ¿Es una forma aprendida y heredada propia de las mujeres argentinas en política? El reconocimiento de una forma distinta de negociar por parte de las mujeres es un *emergente del trabajo de campo*, que fue señalado tanto por diputadas feministas como no feministas. Es por ello que sería conveniente estudiarla en profundidad en futuras investigaciones para comprender mejor sus causas y las percepciones asociadas a esta característica.

---

<sup>27</sup>Diputada nacional mandato cumplido 2005-2017. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 24/11/2021.

### 2.3 Ascender. El poder y las diputadas

En el período estudiado, ninguna mujer había ocupado la presidencia de la Cámara de Diputados y sólo hubo cuatro vicepresidentas 1º, cuatro vicepresidentas 2º y seis vicepresidentas 3º, lo que suma un total de 14 vicepresidencias sobre 42 (33%). Recién poco tiempo antes de la entrega de esta tesis, y luego de la renuncia del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, para asumir el cargo de ministro de Economía de la Nación<sup>28</sup>, en agosto de 2022, la diputada Cecilia Moreau asumió la conducción del cuerpo, convirtiéndose la primera mujer en la historia del Congreso de la Nación en ocupar este lugar. En relación a las comisiones de asesoramiento, el 73% de ellas fueron presididas por varones, mientras que el 77% de los bloques tuvieron en su cabeza un diputado<sup>29</sup>. Se volverá específicamente sobre cada estructura de poder interno en el siguiente capítulo. Sin embargo, importa previamente conocer qué variables permiten comprender este escenario. ¿Por qué las mujeres acceden en menor medida que los varones a espacios de poder?

Ciertamente esta no es una pregunta sencilla ni para la cual exista una respuesta unívoca. Siguiendo a Foucault (2014 [1976]), se trata de estudiar al poder en su funcionamiento y reconocer las prácticas, las limitaciones materiales y simbólicas, que se construyen en el quehacer cotidiano de la Cámara de Diputados. El diálogo con las diputadas permitió observar al menos tres tipos de barreras. Un primer grupo se vincula con los constreñimientos concretos, a veces explícitos y otras tácitos, en el acceso a estos espacios. Podría decirse que los varones, que han ejercido durante la mayor parte de nuestra historia democrática una hegemonía en términos de retención de roles clave de poder, “no las dejan” acceder. Tal como se mostrará, esas restricciones históricas en el acceso generaron construcciones en torno a un liderazgo predominantemente masculino. La conceptualización desarrollada por Pateman sobre el “contrato sexual” (1988) facilita la comprensión de la forma en la que los varones han dominado la vida pública y política desde el surgimiento del Estado Nación, mientras que el ámbito de las mujeres ha sido la esfera privada y doméstica. Los sucesivos avances legislativos que fueron concediéndoles derechos civiles y políticos a estas últimas muestran cómo

---

<sup>28</sup>La asunción de Cecilia Moreau se produce en un contexto político de inestabilidad macroeconómica donde Sergio Massa renuncia a su cargo en la Cámara de Diputados para asumir al frente del Ministerio de Economía buscando dotar de “volumen político” a la cartera.

<sup>29</sup>Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

históricamente se ha limitado y retrasado su acceso a la política y a los espacios de poder en la vida pública, habiendo de sancionar leyes que fomenten su inclusión.

En segundo lugar, existen una serie de estereotipos en relación a las mujeres y las formas de ejercicio del poder, que provocan un costo extra para aquellas que desean ocupar estos lugares. Se suceden construcciones de sentido de forma que el estilo confrontativo por parte de las mujeres es considerado como un rasgo negativo y no como parte de la ocupación de espacios con alto grado de exposición y responsabilidad política. En este caso, el ejercicio del poder supone “un costo mayor” para las diputadas.

Por último, las tensiones descritas en el apartado precedente entre la maternidad y la ocupación de cargos políticos, se intensifican cuando se trata de jefaturas o roles de liderazgo. Esta dificultad, nuevamente, aparece exacerbada en el caso de las diputadas del *interior*, por la distancia, los problemas de conectividad y el complejo equilibrio entre estar cerca de sus hijos e hijas, no descuidar sus distritos y “hacer política en Buenos Aires”.

En lo que respecta al primer grupo de restricciones, las diputadas coinciden en que la hegemonía de los varones al frente de los espacios de poder resulta de una suerte de “fraternidad” a través de la cual gozan de privilegios a los que les “cuesta renunciar”<sup>30</sup>. En este sentido, una diputada señala la lentitud con la que se trastocan esos hábitos: “a veces son formas que una observa: mesas llenas de varones y una mujer... o sea falta, nos falta”<sup>31</sup>. Otra describe la siguiente situación:

¿Viste que las conversaciones son en el café? Y (nombre de mujer política y esposa de un reconocido dirigente peronista) se levanta y dice “chicas, vamos allá así dejamos hablar a los muchachos”. Y yo no me levanté. Y creo que me odió para toda la vida. Ahí estaban la mujer de (nombre de otro dirigente político del peronismo), que era una dirigente política, y se fue con - la mujer que pidió que se fueran -. A eso me refiero con el nivel de autonomía. Ahora, ciertamente te tenés que bancar la represalia de romper”. (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

A las dinámicas que evocan estos relatos, se les suman los espacios de sociabilidad masculina ya mencionados en el Capítulo 1. Hay lugares a los que las mujeres no acceden o lo

---

<sup>30</sup>Diputada nacional 2017-2025. Coalición Cívica. Entrevista con la autora, 18/3/2022.

<sup>31</sup>Diputada nacional 2017-2021. Frente Renovador de la Concordia. Entrevista con la autora, 31/1/202.

hacen en menor medida que los varones: los saunas, las mesas chicas, las reuniones donde se toman decisiones de financiamiento, entre otras.

Otro aspecto interesante en lo que respecta a la percepción de restricciones sobre el ejercicio del poder es que éste aparece ligado a lo masculino. Varias diputadas y exdiputadas entrevistadas refieren a un enlace potente entre la noción del poder y los varones. Esta representación simbólica resulta un incentivo para “masculinizarse” en el caso de diputadas que acceden a espacios con prerrogativas decisorias. Una diputada, que encabezó su bloque, lo describe de esta manera:

*(¿A qué te referías cuando dijiste que las mujeres “se masculinizan” en el poder?) Algunas... Porque no toleran el poder en manos de una mujer, es muy difícil de aceptar. Entonces se masculinizan. Lo manejan como un varón al poder. Y el poder en manos de una mujer es muy distinto. Primero, no es tanto poder. Nadie te reconoce el poder. Y te lo pueden reconocer, pero te van a intentar siempre maltratar o bajarte el precio. Siempre. O te miran las tetas, o “qué lindo culo que tenés”, o te dicen “che nos vamos...”. Siempre tienen una manera de desencajarte y de tirarte para abajo. Es así. (Diputada nacional 2005-2017. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 24/11/2021).*

En este fragmento de la entrevista la diputada concentra varias ideas sobre el poder y las mujeres en política. No solo da cuenta de una práctica que desarrollan algunas mujeres al intentar disputarlo, adoptando formas masculinas, sino que también señala la dificultad de aceptar el poder en manos de las mujeres. De esto se desprende que el poder que ejercen las mujeres es menor, y que los varones harán lo posible para dejarlas fuera de lugar, utilizando argumentos misóginos o bien organizando encuentros sin ellas.

En línea con la hegemonía masculina en la esfera política, se desprende de las entrevistas que, si las estructuras de acceso al poder dentro de los partidos políticos continúan intactas, pareciera difícil trastocar esta “fraternidad” que venimos describiendo. Sobre este punto una diputada radical señala:

Yo creo que hoy hay todavía una misoginia importante en la dinámica de funcionamiento de los partidos. En esto que al final de cuentas cuando hay alguien en representación de un grupo, de un sector interno, ese uno siempre es varón. Al final es una foto con siete u ocho varones, decidiendo el resultado final. Con lo cual ahí creo que todavía falta mucho, que tiene que ver

más bien con disputar el poder real dentro de los partidos, disputar no solamente la integración de las nóminas de autoridades de los partidos, sino también disputar la lapicera, que me parece que es también el desafío de los feminismos. (Diputada nacional 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021)

Estas situaciones no son privativas de un partido en particular. Una diputada peronista relata una dinámica similar en el Partido Justicialista:

El Partido Justicialista es un partido que tiene una tradición muy fuerte con respecto a Eva Perón, pero también es un partido que está cruzado por el machismo. Y en las provincias también (...) A veces he tenido situaciones. Recuerdo una un día que yo hablé de la situación de las mujeres en el mundo, y comenté que había venido de una reunión en Naciones Unidas donde se presentaban los Objetivos de Desarrollo Sostenible pero ligados ONU Mujeres, y bueno me pareció contar un poco todo eso que había vivenciado, y bueno la mitad de los hombres de la reunión se levantaron y se fueron. Eso sí lo he pasado. (Diputada nacional 2001-2013; 2019-2023. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/03/2022)

La concentración del poder en los varones opera de forma tal que se reproduce también en la esfera simbólica. Una ex diputada indica que para las mujeres “todavía hay un líder real o fantasmal, que es varón. Siempre es varón”<sup>32</sup>. Esta construcción da cuenta de que aun cuando se observan ciertos avances en términos de mujeres accediendo a roles de jerarquía en la última década, las prácticas políticas aprehendidas sitúan a los varones en cabeza de las directivas. De las catorce diputadas entrevistadas, nueve poseen un jefe político varón, aun cuando ocupen cargos de relevancia y con poder en la Cámara de Diputados, así como en sus estructuras partidarias. Una primera dimensión del fenómeno viene de ser descrita: varones que no quieren ceder sus espacios de poder. La segunda dimensión se desprende de esta, y se manifiesta en mujeres que deciden no pelear por este tipo de espacios porque o bien no aparece *a priori* como posible, o bien porque deben pagar un costo extra en razón de su género.

En lo que respecta a la dimensión simbólica de lo posible, las entrevistadas refieren, con más énfasis aquellas que ocuparon su banca entre las décadas de 1990 y 2010, que en su

---

<sup>32</sup>Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021.

quehacer político el liderazgo de espacios con poder decisorio no es la “primera opción”. Algunas vinculan esto al momento de socialización:

Entonces hay algo previo que lo dice Pierre Bourdieu en “La Dominación Masculina”. La propia socialización de las mujeres, hace que ni siquiera pensemos, ni nos lo proponemos, el acceder a determinados espacios. (Diputada nacional 2005-2009. Partido Socialista. Entrevista con la autora, 11/11/2021)

La “incomodidad” que representa liderar, genera que muchas mujeres prefieran continuar bajo el armado de un varón:

Hay un lugar más cómodo que es el de ser la segunda. Y, además, de alguna manera te asegura, si estás peleando por un espacio en la lista, ese lugar en la lista. Es más cómodo ser la segunda de un jefe varón, que vos la jefa. (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

Muchas entrevistadas coinciden en que la Cámara de Diputados en este aspecto es un espejo de la realidad. “El tema de la autonomía es un tema de las mujeres en general, ¿por qué las diputadas tendrían que ser distintas? Las mujeres tienen en general un nivel muy bajo de autonomía”<sup>33</sup>.

Sobre el “costo extra” que supone para las mujeres ocupar espacios de poder, en vistas de un juicio diferenciado por razones de género que penaliza ciertas actitudes, identificamos en el campo la repetición de estereotipos vinculados al liderazgo femenino. Un diputado radical ilustra estos estereotipos con el ejemplo de dos compañeras de su bloque:

(...) la que se acomoda en el rol es reconocida, la que desafía y quiere ocupar otro rol, de algún modo hay que penalizarla, sancionarla, decirle “no es lo que te corresponde”. Justo las dos, como tienen dos perfiles distintos, un poco ejemplifican esto que estamos diciendo. Las dos

---

<sup>33</sup>*Ibidem.*

son muy inteligentes, con mucha capacidad de análisis y demás. [Una de sus compañeras] es mucho más combativa y tiene perfil más alto, y tiene represalias. [Otra de sus compañeras], un poco por su forma de ser, se acomoda en ese rol, y todos la quieren, la aman... Pasa exactamente eso. (Diputado nacional 2019-2023. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 02/02/2022).

Las características de comportamiento pasibles de ser penalizadas suponen una amenaza para sus colegas varones, un modo de ejercicio del rol que no se amolda a sus intereses. Las mujeres menos amenazantes, en cambio, son más valoradas por sus pares varones en tanto no perturban el orden establecido. El diputado entrevistado utiliza la noción de “trabajo doméstico” como una actitud esperable de ese tipo de compañeras en la Cámara:

Muchas veces las mujeres en la política son aceptadas cuando son dóciles, pero no cuando son combativas, aguerridas y tienen personalidad. Es decir, si vos llegás como mujer a alguno de estos ámbitos, o como diputada... si vos te acogés en ese rol del trabajo doméstico, sos excelente. Y vas a tener reconocimiento interno. “Qué trabajadora, qué dedicada, cuánto *labura*, cómo ayuda a sus compañeros...”. En la medida en que te acomodes a ese rol y no pretendas robar la visibilidad ni la autoridad. Cuando vos desafiás la autoridad... Que en general, ¿quiénes lo hacen...? Las que tienen más personalidad. Que quieren ponerse a discutir... “Esta es una loca, quiere romper todo, quiere quemar todo...”. Eso pasa. (Ibídem)

Las “represalias” pueden ser de distinto tipo: no incluirlas en una lista de candidaturas, no invitarlas a reuniones internas o actos políticos, hablar en privado cuando en el “*chat*” hay mujeres que “castigar”. En estos fragmentos que explicitan prácticas muy concretas es posible observar aquello que Howard Becker describe sobre cómo “los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales” (2018 [1963]): 28). Se trata de pactos informales que establecen los límites sobre lo que es posible y lo que no es posible en política para las mujeres y las correspondientes sanciones que tienen quienes infringen esas reglas tácitas. Es evidente que existen también reglas para los varones y éstas se construyen con otras lógicas y se validan entre pares.

En ese sentido, una diputada afirma la necesidad de que exista algún tipo de “cambio normativo, que facilite que eso no te cueste la vida, cuando quieras ir a disputar esos lugares [de poder y toma de decisión]”<sup>34</sup>. Ciertamente, sean del tipo que sean, la potencial recepción de un castigo desincentiva la participación de las mujeres en espacios de poder *mainstream*, como la presidencia de la Cámara, la presidencia de los bloques y de las comisiones más importantes en términos de potencial decisorio y caudal de proyectos. Sin embargo, en virtud de ciertas cualidades estereotípicamente feminizadas, las mujeres ocupan otros roles, también con poder, pero menos visibles. Se volverá sobre esta cuestión en el siguiente capítulo.

Un último grupo de barreras está dado por lo esbozado anteriormente en relación a la conciliación de la vida familiar y el quehacer político. Ciertamente, la exposición y el tiempo de dedicación que supone ocupar roles de liderazgo dentro de la Cámara de Diputados no se conjuga armónicamente con situaciones de vida en donde el ejercicio de los cuidados recaiga total o mayoritariamente sobre las mujeres. En este sentido, una ex diputada realiza un paralelismo entre las características de la actividad política de liderazgo o con mayores responsabilidades de poder y las propias de la actividad de cuidados:

Elegimos para nosotras mismas una vida distinta. De hecho, buscamos tiempos de trabajo remunerado a dedicación parcial que nos permitan compatibilizar con el rol asignado al interior de nuestras familias. Entonces, la inmensa mayoría de las mujeres no elige ocupar esos espacios. (...) La política es igual que la tarea de cuidados, son veinticuatro horas de lunes a domingo. No tiene horario. (Diputada nacional 2005-2009. Partido Socialista. Entrevista con la autora, 11/11/2021)

La exdiputada condensa muchas ideas aquí en relación con los espacios que las mujeres se sienten habilitadas para ocupar en relación con la socialización misma. Como afirma su testimonio y han mostrado investigaciones específicas, el “efecto desalentador” de los hijos para el trabajo a tiempo completo de las mujeres fuera del hogar es importante, especialmente durante la primera infancia, antes de que ingresen al sistema escolar, y cuando hay más hijos por familia (Wainerman, 2005:96 y ss.). Ese efecto desalentador no existe en el caso de los

---

<sup>34</sup>Diputada nacional 2016-2021. Partido Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021.

varones, que no alteran su inserción laboral en las distintas etapas de expansión o consolidación de las familias. Por otro lado, existe una barrera cultural, social en relación con las prácticas instituidas, con los tiempos de la política y sus lógicas masculinas. Si la política es 24/7 y los espacios de poder y negociación son los establecidos, sin demasiados horizontes de transformación, la conciliación con las demandas asociadas a la maternidad se complejiza. Por tanto, la propia dinámica obliga a muchas mujeres a elegir.

Es destacable que los testimonios aquí expuestos corresponden tanto a personas identificadas con el feminismo como a otras que no tienen participación activa ni se reivindican como feministas. Aun así, el reconocimiento de la desigualdad es compartido. En un mismo sentido, Caminotti y Piscopo (2019) destacan que las legisladoras que “representan a las mujeres” atraviesan las mismas barreras de género que las legisladoras que no. Todas las entrevistadas y todos los entrevistados para esta investigación señalaron brechas en el ejercicio del poder dentro de la Cámara de Diputados, especialmente en momentos de ascenso de la carrera política. De este modo, tal como demuestran Giordano y Rodríguez (2020) en su estudio sobre lideresas de partidos de derecha latinoamericanos, lejos de lo que tiende a pensarse, las mujeres con posturas reaccionarias en términos sociales no resultan menos objeto de discriminación por motivos de género que sus pares de partidos de centro e izquierda.

A partir de estas descripciones de las prácticas en torno al poder desde una perspectiva de género en la Cámara de Diputados, pueden extraerse dos conclusiones: que las mujeres ocupan en menor medida estructuras de poder que sus colegas varones en virtud de una especie de fraternidad que genera complicidades que excluyen, concreta o tácitamente, a las mujeres en razón del género; y que piden menos estos lugares de poder en general, ya sea producto de una simbología política que asocia el liderazgo y el poderío a lo masculino o por los costos adicionales que implica para las mujeres la ocupación de este tipo de espacios, vinculados principalmente a la exposición al maltrato, por un lado, y a la dificultad de compatibilizar la carga de trabajo que suponen con el sostenimiento de la vida familiar. Nuevamente, la “acumulación de desventajas” (Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá 2009). A la pregunta de si “¿no las dejan o no quieren?” alcanzar lugares de poder, en general las diputadas han coincidido en responder que se trata de “un poco de ambas”.

## **Capítulo 3 - De autoridades y poder de agenda. Las mujeres en los roles clave de la Cámara de Diputados**

### 3.1 Cuidar al grupo. Las secretarías parlamentarias: un rol feminizado

En lo que respecta a la práctica política interna, diversas son las aptitudes que legitiman entre pares la voz de una diputada o un diputado por sobre la de otras y otros. Por un lado, el peso político que otorga representar una jefatura partidaria, generalmente acompañado con la ocupación de algún cargo de relevancia interna, como la presidencia de un bloque o de comisiones internamente jerarquizadas. Por otro, dentro de la Cámara de Diputados resultan altamente valoradas la voluntad de trabajo y al conocimiento sobre las temáticas en tratamiento, tal como se abordó en el Capítulo 1. En este sentido, existe un rol institucional que condensa la carga de trabajo y el *know how* de la praxis política y del procedimiento legislativo: la secretaría parlamentaria.

¿Qué hace una secretaría parlamentaria de un bloque<sup>35</sup>? La secretaría parlamentaria es una figura central en el proceso legislativo. Su trabajo es, por un lado, armonizar las agendas de trabajo de las comisiones, es decir, estudiar en profundidad la larga lista de iniciativas presentadas y ordenar, para el caso de las de interés de su bloque, su tratamiento. Por otro lado, también coordina el desenvolvimiento de la sesión: administra las listas de oradores y sugiere en el marco de la Comisión de Labor Parlamentaria un orden de tratamiento de los temas, que termina de definirse en acuerdo con las demás secretarías parlamentarias y las presidencias de los bloques. En palabras de una diputada a quien le toca ocupar este rol, trabajan para hacer funcionar las decisiones políticas: “Un montón de cuestiones que tienen que pasar primero por una decisión política de los jefes de bloques, pero después eso tiene que ser plasmado. Alguien tiene que mover el lápiz.”<sup>36</sup>. Es una labor de mucha dedicación y organización, pero ciertamente de poca visibilidad fuera de la Cámara de Diputados. Quizá eso explique en parte que “los jefes de bloque son varones y las secretarías parlamentarias somos casi la totalidad

---

<sup>35</sup>Este rol no debe confundirse con la “secretaría parlamentaria de la Cámara de Diputados”, un puesto designado por la presidencia del cuerpo que la asiste, por un lado, en el desarrollo de la sesión (realiza el escrutinio de las votaciones nominales, computa y verifica el resultado de las votaciones, y los anuncia los resultados, etc.) y, por otro, tiene a su cargo una extensa lista de direcciones vinculadas al funcionamiento de las comisiones, el almacenado de información, la coordinación del cuerpo de taquígrafos, entre otras.

<sup>36</sup>Diputada nacional 2015-2023. Partido PRO. Entrevista con la autora, 26/01/2022.

mujeres”<sup>37</sup>. Consultada la Dirección de Información Parlamentaria, han indicado que no poseen registro histórico de la ocupación de este cargo por género. Este no resulta un dato menor dado que señala “quiénes cuentan” en los registros administrativos.

Un diputado en ejercicio observa las exigencias diferenciadas para ocupar uno y otro cargo. En su relato muestra abiertamente las facilidades de los varones para acceder a la presidencia de los bloques en relación a sus colegas mujeres. Cuestiona que aun cuando muchos varones exhiban menos conocimiento legislativo y *seniority* en la Cámara, se encuentran antes en la lista para presidir un bloque numeroso:

Después te podría decir que tenés personas como [una compañera de su partido] con un laburo fenomenal. Es una obsesiva de su laburo, conoce como nadie los temas, es buena oradora, podría hablar de muchos temas a la vez, y es secretaria parlamentaria. Y aparece [otro compañero de su partido], que viene después, con menos experiencia, y termina conduciendo el bloque. Lo mismo en los bloques del oficialismo o antes oposición. Por mencionar a [una compañera de otro partido]. Una persona que tranquilamente podría haber conducido el bloque en los distintos momentos y sobre todo con alguna de las figuras previas que pasaron por ahí. (Diputado nacional 2019-2023. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 02/02/2022)

Evidentemente las características personales valoradas para ejercer uno y otro cargo son disímiles: mientras que en el caso de las jefaturas de bloque se aprecia la capacidad de negociación y el peso de la figura dentro de su partido, para ocupar el rol de la secretaria parlamentaria se reconoce la meticulosidad, la capacidad de trabajo y el conocimiento legislativo. Las características de uno y otro espacio coinciden con propiedades típicamente genereizadas para varones y para mujeres.

Este mismo diputado continúa reflexionando para señalar que antes de la fractura del bloque de la Unión Cívica Radical del que formaba parte, se le ofreció a su sector la secretaria parlamentaria y no quisieron aceptarlo porque se lo consideraba “menor”:

Nosotros, ahora por ejemplo que se hizo la escisión de bloque, un poco estuvo esa discusión y decidimos hacer las cosas colectivamente. También nos daban “che, andá de secretario

---

<sup>37</sup>Ibídem.

parlamentario... pero el presidente de bloque es tal". Bueno. Eso no lo aceptamos. Pero eso que no lo aceptamos como espacio político, cuando vas al tema de género, se da constantemente y lo aceptamos y lo naturalizamos. (Ibídem)

A las secretarías parlamentarias no se les demanda un rol de liderazgo, sino más bien de trabajo duro y meticuloso. Algunas diputadas que ostentaron el cargo o bien que fueron cercanas a las secretarías parlamentarias de sus bloques, afirman incluso que si mostraran dotes de liderazgo no durarían mucho tiempo en su cargo, dado que quien las designa es el propio jefe de bloque. De existir una potencial competencia, ese lazo probablemente se rompería. En este sentido, una secretaria parlamentaria indica

Creo que los secretarios parlamentarios más exitosos son los que no compiten por el liderazgo en sus propias organizaciones. Creo que duraría dos segundos un secretario parlamentario que quisiera ser jefe de bloque. Porque inmediatamente sería reemplazado. (...) A los secretarios parlamentarios en general los elige el jefe de bloque. Más allá de que tiene un acuerdo... Pero no es una decisión como la del jefe de bloque que se discute, que vota todo el bloque... Porque tiene que ser una persona con la que el jefe de bloque se sienta cómodo para trabajar. Entonces eso te tiene de alguna manera a tiro de decreto. Si el jefe de bloque sintiera que es una competencia, probablemente no duraría nadie en ese lugar. Así que, para ser secretario parlamentario, hay que querer ser secretario parlamentario. Y probablemente no hay que pretender ser otra cosa que secretario parlamentario. Las chances de quedarse en ese lugar, si uno tiene otras pretensiones, son nulas. (Diputada nacional 2015-2023. PRO. Entrevista con la autora, 26/01/2022).

Ese trabajo minucioso posee la doble característica de un alto reconocimiento hacia adentro de la Cámara y un bajo o nulo reconocimiento hacia afuera. La figura de la secretaria parlamentaria, especialmente de los bloques mayoritarios, es lugar obligado de consulta para todas y todos los miembros del cuerpo. Su información puede servir para cosas tan disímiles como conocer el estado de una iniciativa presentada, pasando por la resolución de dudas en relación al reglamento, hasta saber en qué lugar de la lista de oradores le toca la intervención para tomarse un descanso durante una sesión. Esto implica que, en general, la secretaria

parlamentaria sea una persona frecuentada y altamente respetada por sus pares. Ahora bien, “hacia afuera” de la Cámara no resulta *per se* una personalidad legislativa de alto reconocimiento. Una diputada refiere al modo en que esta distribución de roles parece replicar una división sexual del trabajo más amplia:

Encuadra perfecto en el estereotipo del trabajo de la mujer, del trabajo doméstico. Es un trabajo muy para adentro, muy de organizar, que implica muchas horas y mucha dedicación, pero que es cero visible. (Diputada nacional 2015-2023. PRO. Entrevista con la autora, 26/01/2022)

Además de ser una referencia general en cuestiones de contenido legislativo y reglamento, la secretaría parlamentaria funciona como contención y asistencia permanente de la presidencia del bloque. En este sentido, una ex presidenta del bloque justicialista destacaba que en momentos límite la única que la “bancaba”<sup>38</sup> era su secretaria parlamentaria.

Otra herramienta de la que se valen las secretarías parlamentarias es su poder de agenda. Las diputadas y los diputados les hacen llegar sus *pedidos* de iniciativas, para que sean incluidas en el temario, cuestión que la secretaría parlamentaria traslada o bien conversa con la jefatura de bloque, depende de la organización que se haya dado cada alianza política. Es decir, el nivel de incidencia en el temario final de las sesiones varía según cada vínculo entre secretaría parlamentaria y presidencia de bloque, pero en todos los casos intervienen en su delimitación. En virtud de este poder de injerencia sobre la agenda y el conocimiento de las secretarías parlamentarias, su trabajo es clave en términos de búsqueda de consensos interpartidarios. En este sentido, muchas de las coaliciones *ad hoc* que se forjaron al calor del tratamiento de iniciativas de interés común entre las mujeres, tuvieron a las secretarías parlamentarias de los distintos bloques como principales armadoras. Una diputada recuerda distintas instancias donde la colaboración entre sus colegas de otros bloques fue fundamental en el avance de la agenda de género y diversidad:

Me acuerdo por ejemplo en la legítima defensa privilegiada, que es un proyecto que logramos despachar (...). Yo cuando voy a plantear trabajar ese tema, lo primero que hago es conocer que había propuestas de todos los bloques en ese sentido, que no eran muy diferentes unas de

---

<sup>38</sup>Diputada nacional 2005-2017. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 24/11/2021.

las otras, que había posibilidades de acuerdo, y entonces logramos acordar que se incluyera la agenda. Y lo mismo con Vanesa Siley, que muchas veces hemos promovido proyectos juntas (...). Porque ambas identificamos que hay algo en la legislación que debemos modificar para lograr una mayor y mejor participación de las mujeres en el mundo del trabajo. Es producto de que conocemos eso. Y el que no es secretario parlamentario, en general no conoce todos los proyectos. Es parte de mi trabajo mirar todos los proyectos que ingresan, hacer un seguimiento a todas las comisiones, saber qué temas se están tratando. Y que tengamos en esos lugares a mujeres es muy importante, porque nos permite ver la película completa del Congreso. Nosotras sabemos qué proyectos hay que nos pueden ayudar en [Legislación] General, en [Legislación del] Trabajo, en [Asuntos] Constitucionales, en todo, porque miramos todo. (...) Para uno de mis objetivos políticos, que es mejorar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, pero en la política, en el mundo del trabajo, en la economía... este rol es muy importante. Y tal vez si tuviera otro rol no podría ser tan útil a ese objetivo. (Diputada nacional 2015-2023. PRO. Entrevista con la autora, 26/01/2022)

La tarea de estas diputadas cambia en un aspecto fundamental si se trata de secretarías parlamentarias de la oposición o del oficialismo. En el primer caso, la actividad principal resulta “poner los temas en agenda” que el bloque opositor crea prioritarios. El fenómeno de los interbloques, difundidos con mayor frecuencia luego del estallido social del 2001,<sup>39</sup> supone el desafío extra de “ir a defender, contra propios y extraños, la agenda de los temas que nos parecían relevantes.”<sup>40</sup>

En cambio, se dice en la jerga interna al Congreso que la secretaria parlamentaria del oficialismo es quien se encarga de “juntar los votos”, es decir, asegurar que los votos sean suficientes para avanzar en la sesión con las iniciativas de interés para el bloque. Desde luego que cualquier/a diputado/a es un potencial vehículo de tracción de voluntades. Sin embargo, en sentido estricto, sobre la secretaría parlamentaria recae la responsabilidad de garantizar que los vuelos de quienes provienen del *interior* del país lleguen a tiempo para la sesión, de asegurar el quórum y de contabilizar que la cantidad de votos necesaria esté al momento de la definición

---

<sup>39</sup>Hasta el 2001, los interbloques eran escasos y servían de herramienta articuladora de los partidos provinciales. A principios de 2002, luego de la ruptura de La Alianza, se extendió a diputadas y diputados que quedaron en la “diáspora”. Desde 2003 en adelante, se convirtió en recurso estratégico de los bloques justicialistas no alineados al gobierno, especialmente aquellos que respondían a gobernadores provinciales (Saettone 2015). En 2015 con la llegada de la alianza Cambiemos al gobierno, el grupo oficialista se nucleó en un interbloque que perdura hasta la actualidad, permitiendo a cada “socio” de la alianza conservar un bloque propio.

<sup>40</sup>Diputada nacional 2016-2021. Partido Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021.

final. Un caso célebre entre las personas que transitaron la Cámara de Diputados durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner fue el de Teresa García. La diputada bonaerense se ganó el alias de “la guardiana del quórum”<sup>41</sup> por su implacabilidad para asegurar sesión tras sesión los números necesarios para hacer avanzar los proyectos en el recinto, incluso durante el período en el que el “Grupo A” dominaba numéricamente la Cámara<sup>42</sup>.

Promover iniciativas en la agenda de temas, conocer el detalle del cúmulo de proyectos ingresados, garantizar “que los votos estén”, son acciones de cuidado del colectivo, del grupo legislativo. A través de esta figura *las* secretarías parlamentarias ejercen un rol clave en la cohesión de su bloque y en la promoción de lo que representen sus prioridades. Una institución nodal de reducida visibilidad, pero de alta responsabilidad política.

### 3.2 ¿Dónde están las barreras? El acceso diferenciado según género a las comisiones de asesoramiento

Las presidencias de las comisiones de asesoramiento representan un rol clave para conocer las articulaciones de poder en la Cámara de Diputados, dado que tienen la potestad de promover el tratamiento de iniciativas o bien de restringir su discusión. De esta manera, dan forma al plan de labor de la Cámara, que luego es vuelto a restringir en las reuniones de cada bloque y en las reuniones de Labor Parlamentaria.

Vistas desde una perspectiva de género, durante el período estudiado se observa a una mayoría masculina en cabeza de estas estructuras, con un 73% de presidentes varones. Aún más, resulta clave detenerse en las temáticas de las comisiones que presiden diputadas y diputados. Los datos dan cuenta de una verdadera división sexual del trabajo legislativo: siguiendo la clasificación que proponen Caminotti y Del Cogliano (2017)<sup>43</sup> dentro de la

---

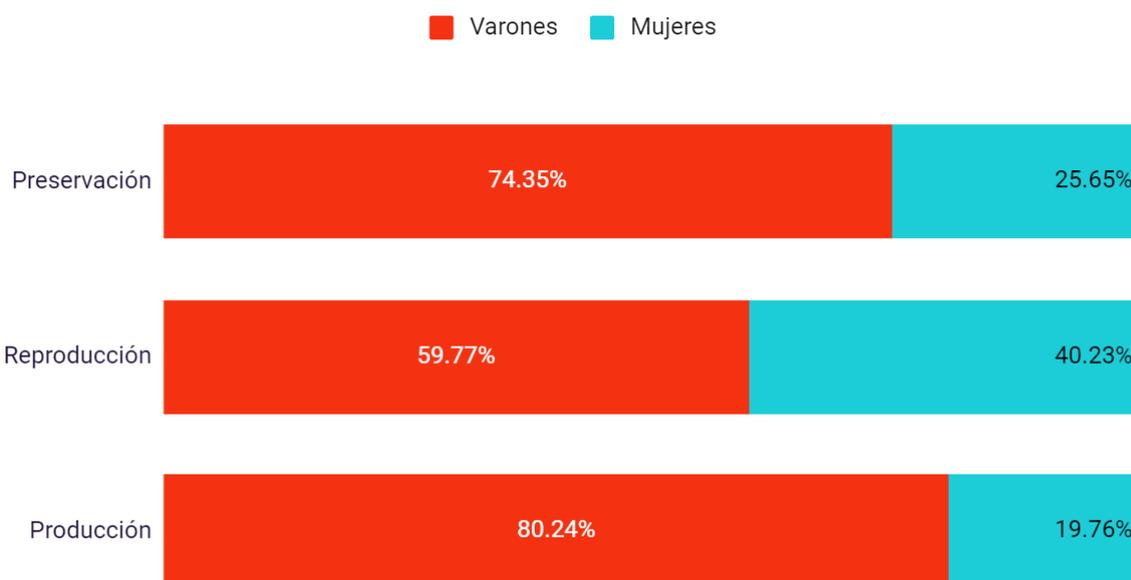
<sup>41</sup><https://www.cronista.com/columnistas/teresa-garcia-la-duena-del-quorum-k-20130429-0038.html>

<sup>42</sup>“Grupo A” es como se denominó informalmente un conjunto de bloques parlamentarios de la oposición, que resultaba mayoría frente al oficialismo en el período diciembre de 2009-diciembre de 2011, luego de vencer al gobierno en las elecciones legislativas de octubre de 2009.

<sup>43</sup>En el relevamiento se ha utilizado la clasificación ofrecida por Caminotti y Del Cogliano (2017) para ordenar a las comisiones del Congreso Nacional Argentino, a saber en tres grandes grupos: (i) “de reproducción y cuidados”, incluyendo a las de educación, cultura, previsión y seguridad social, acción social y salud pública, familia, niñez y juventudes, mujeres y diversidades, personas mayores, recursos naturales y conservación del ambiente humano,

temática de “reproducción y cuidados” cerca del 40% de las comisiones tienen presidentas, mientras que en los temas de “producción y erogación de recursos”, las mujeres no alcanzan el 20%. En lo que respecta al tratamiento de iniciativas de “preservación del sistema”, la brecha es levemente menor pero aún profunda, con 75% de presidentes y 25% de presidentas.

Gráfico 2. Comisiones de asesoramiento según género de la presidencia y temática de la Cámara de Diputados de la Nación argentina (1991-2021).



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación argentina. Categorización en base a Caminotti y Del Cogliano (2017).

---

población y desarrollo humano, deportes, asuntos cooperativos, mutuales y de ONG, y discapacidad; (ii) “de producción y erogación de recursos”, que incluye a las de presupuesto y hacienda, ciencia, tecnología e innovación productiva, legislación del trabajo, finanzas; industria, comercio, energía y combustibles, transportes, vivienda y ordenamiento urbano, turismo, pequeñas y medianas empresas, defensa del consumidor, del usuario y de la competencia, economía, minería, agricultura y ganadería, economías y desarrollo regional; y (iii) “de preservación del sistema”, donde se encuentran las comisiones de asuntos constitucionales; legislación general, relaciones exteriores y culto, justicia, legislación penal, defensa nacional, derechos humanos y garantías, obras públicas, comunicaciones e informática, asuntos municipales, intereses marítimos, fluviales pesqueros y portuarios, peticiones, poderes y reglamentos, juicio político, prevención de adicciones y control del narcotráfico, análisis y seguimiento de normas tributarias y previsional, Mercosur, seguridad interior y libertad de expresión.

Esta distribución desigual de las presidencias de comisión se enmarca en un contexto general de brechas en el acceso al poder por parte de las mujeres. Sin embargo, ¿qué particularidades caracterizan a las dinámicas legislativas de poder? ¿Cómo se da el reparto de las comisiones para que todavía las mujeres no puedan liderarlas en condiciones de igualdad? En este punto cabe destacar que en el año 2019 una resolución obligó a conformar las presidencias de las comisiones de forma paritaria<sup>44</sup>. Esta modificación hizo que se registren cambios en relación con el período inmediatamente anterior, de los cuales el más contundente fue el aumento en un 10% de las comisiones presididas por mujeres. Las mismas pasaron del 30% en el período 2017-2019, al 40% en 2019-2021<sup>45</sup>. Sin embargo, un análisis detallado arroja que el incremento mayor de presidencias se da en las temáticas vinculadas a la reproducción de la vida y los cuidados, y aun cuando las presidencias de comisiones en cabeza de mujeres aumentaron, la composición de éstas continua genereizada, es decir, encontramos más mujeres en aquellas temáticas estereotípicamente femeninas.

En primer lugar, y en línea con lo analizado por Borner, Caminotti, Marx y Rodríguez Gustá (2009:87), ninguna diputada ni ningún diputado pareciera ocupar una comisión de una temática que no le interese ni bajo constreñimiento, salvo excepciones<sup>46</sup>. Partiendo de esta base, las autoras apuntan que la existencia de una segregación por sexo de las comisiones en ambas cámaras del Congreso de la Nación responde a una dinámica donde legisladoras y legisladores podrían estar adaptando sus preferencias de acuerdo con las posibilidades de acceder efectivamente a ese espacio, o bien a una mimesis entre el orden social de género y la división temática en el tratamiento de las iniciativas.

El primer tipo de barreras al que refieren las autoras, que podría denominarse “ni lo intentan”, ha sido mencionado por varias personas entrevistadas. La noción de “animarse” o no hacerlo está presente en sus reflexiones. Por ejemplo, un diputado apunta que sus

---

<sup>44</sup> Resolución de Presidencia 1657/2019

<sup>45</sup>Elaboración propia en base a información de la Dirección de Información Parlamentaria, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

<sup>46</sup>Una diputada que asumió en su cargo en reemplazo de un colega fallecido, manifestó “haber heredado” su integración de comisiones, y éstas no resultaron de su interés (Diputada nacional 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021).

compañeras de bloque en la última distribución de comisiones “han tenido cierta aprehensión”<sup>47</sup> a pedir comisiones que se encuentran históricamente masculinizadas.

En segundo lugar, la visión vinculada de las comisiones como espejo de un orden social de género ha sido la más sostenida por las diputadas. Una ex diputada ilustra esta situación tomando como ejemplo a la comisión de Defensa. Esta comisión no recibe necesariamente exposición mediática ni trabaja con un sustancioso caudal de proyectos. Sin embargo

En el último armado, en la comisión de Defensa no teníamos a nadie anotada, y terminó yendo [una compañera] que tenía ocho comisiones. Le decía “por favor agarrá Defensa”. Era insoportable ver que eran todos varones ahí. (...) terminás forzando, intentando que haya una representación más equilibrada, metiéndole a alguien una comisión que no le interesa. (Diputada nacional 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021)

Otra diputada considera “esperable” que las mujeres integren y presidan comisiones de temáticas vinculadas a los cuidados y a la reproducción de la vida dado que las profesiones o especialidades que ejercen las mujeres también suelen coincidir con esta línea:

Pero hay que decir que presidimos comisiones feminizadas porque en general son las profesiones que ejercemos. Yo soy médica, ¿a qué comisión iba a ir? Fui a Salud. (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021)

Esta noción de la Cámara de Diputados como reflejo de un orden social de género, se encuentra presente en el estudio de Pérez (2014) sobre las legisladoras en el sistema de comisiones. La autora exhibe la subrepresentación de las diputadas en la presidencia de las comisiones estratégicas. La razón está vinculada a que la decisión sobre la ocupación de esos espacios les corresponde a líderes partidarios, que suelen ser varones y conservan una fraternidad entre pares.

---

<sup>47</sup>Diputado nacional 2019-2023. Partido Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 02/02/2022.

En las entrevistas se identificó un tercer grupo de barreras, relacionadas con una exclusión explícita. Distintos testimonios dan cuenta de situaciones en que *los* presidentes de bloque en general, u otros colegas en algunos casos, impiden el acceso de mujeres a integrar, y sobre a todo a presidir, algunas comisiones tradicionalmente masculinas.

[Una compañera] la pidió [a la Comisión de Presupuesto y Hacienda]. No es que no la pidió. O sea, a vos te preguntan qué comisión querés y cuál querés presidir. Si tenés alguna intención de presidir (...). Después, hay un montón de peleas y disputas por las presidencias de comisiones. Pero las que son de política económica o de armas, seguridad o defensa... “¡No!”. Y la Bicameral de Inteligencia, porque la puse yo [a una diputada] como presidenta. Sino no la hubiera presidido una mujer nunca. (Diputada nacional 2005-2017. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 24/11/2021)

La comisión de Presupuesto y Hacienda es de las comisiones más masculinizadas. Durante el período estudiado - e incluso antes - siempre ha estado presidida por varones y su composición interna muestra un claro sesgo masculino. Un diputado relató su experiencia cuando colegas mujeres pidieron al bloque ingresar a esta comisión:

[Una compañera] pidió Presupuesto, que viene de la universidad... pero fuimos [otro compañero] y yo... Entonces ahí podés decir que de algún modo se relegó. Se tomó la decisión de que fuéramos nosotros. (Diputado nacional 2019-2023. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 02/02/2022).

En la mayoría de las entrevistas se indica que existen “una mezcla” de las tres cosas. La combinación de estas barreras parece explicar por qué las mujeres continúan sin acceder a la presidencia de algunas de las comisiones más importantes en términos de decisiones y caudal de proyectos en la Cámara, y a la integración de otras, como el caso de Presupuesto y Hacienda.

### 3.3 La mesa de los varones: una dirección legislativa masculinizada

Durante el período bajo estudio - ni con anterioridad - ninguna mujer ha presidido la Cámara de Diputados<sup>48</sup>. Las razones probablemente hayan quedado esbozadas en el recorrido de este trabajo: un orden social de género que se espeja en la institución, mujeres que prefieren evitar ciertos espacios por la exposición que significa, sobre todo si resultan contemporáneos con el ejercicio de la maternidad con hijas e hijos de temprana edad, así como jefaturas masculinas que impiden concretamente el acceso de las mujeres en miras de una fraternidad que privilegia a los varones. Por el contrario, el Senado supo tener presidentas a lo largo de su historia - aunque reciente - dado que la presidencia de la Cámara Alta le corresponde a la vicepresidencia de la Nación. Es decir, no es elegida por senadoras y senadores, sino que constitucionalmente es concedida a quien acompañe la fórmula presidencial. Lo propio ocurre con las vicepresidencias de la Cámara de Diputados, que han sido ocupadas en menos de un 25% por mujeres durante el período estudiado. Sin bien la función de estos cargos es la de suplantar al presidente durante las sesiones si éste se ausentara, la ausencia de mujeres posee ciertamente un valor de alto contenido simbólico y material.

El 7 de diciembre de 2021, durante la última sesión preparatoria<sup>49</sup>, el ex presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, fue reelecto en su cargo con el apoyo de casi todos los bloques políticos<sup>50</sup>. Al momento de tomar la palabra para brindar su beneplácito a la reelección del presidente, la diputada Graciela Camaño, del bloque Identidad Bonaerense (es decir, ni del principal bloque de oposición ni del oficialismo), llamó la atención sobre la ausencia de mujeres en los acuerdos que designarían unos minutos más tarde a las tres vicepresidencias de la Cámara:

No quiero dejar de plantear otra cuestión. Me temo que por más que hablemos de “diputados”, “diputadas” y “diputades”, en un rato vamos a seguir viendo cómo proponen los candidatos a los otros cargos directivos de esta casa. Miro para allá y para acá, y veo a distinguidísimas colegas mujeres. Algunas de ellas, a raíz de su trayectoria política, han sido cabezas de lista

---

<sup>48</sup>Como se ha mencionado, poco tiempo antes de la entrega de este trabajo asumió el cargo la diputada Cecilia Moreau.

<sup>49</sup>El Reglamento de la Cámara de Diputados indica que, dentro de los diez primeros días del mes de diciembre de cada año, la Cámara será convocada para proceder a su constitución y a la elección de autoridades.

<sup>50</sup>Los bloques de izquierda se abstuvieron alegando que esa es la posición histórica de dicho sector.

en las últimas elecciones. Sin embargo, estoy casi segura de que nuevamente nos vamos a encontrar ante el espectáculo de ver a todos hombres presidiendo esta Cámara. (*Aplausos.*)

No puede ser que los acuerdos políticos no visualicen la necesidad de que las mujeres trascendentes en los espacios y en los partidos políticos, asuman la responsabilidad de ocupar esa silla, señor presidente, porque, ¿sabe qué? Muchas veces veo que, cuando a altas horas de la noche el presidente se baja, en esa silla se sienta una mujer.

Señor presidente: si la paridad es una realidad, si los que estamos aquí tenemos compromiso con la paridad, si en serio le vamos a pedir a la Corte que haya paridad, si vamos a seguir trabajando para que haya paridad, este cuerpo no puede estar constituido en su nivel directivo solamente por hombres. (*Aplausos.*)<sup>51</sup>

Luego de que su presagio se consumara, es decir, al proponerse las nuevas vicepresidencias en cabeza de todos diputados varones, la diputada volvió a tomar la palabra para enfatizar su argumento y realizar una nueva propuesta de vicepresidencias. Optando por una diputada del oficialismo y otra del principal bloque de oposición, y utilizando el criterio de que eran las dos únicas diputadas que habían ocupado la gobernación de una provincia de la Argentina, propuso para el puesto a Rosana Bertone (Frente de Todos, oficialismo) y a María Eugenia Vidal (PRO, oposición). Rápidamente, ambas agradecieron el gesto, pero declinaron la candidatura arguyendo el respeto sobre las directivas emanadas por sus respectivos bloques, que ya habían decidido a quiénes designar en las vicepresidencias en juego.

Durante las entrevistas, una diputada que en ese momento participaba de la sesión, mencionó esta situación:

No hay una mujer en la línea de sucesión de la Cámara. ¿Y qué ténes? Un show el día de la asunción, que es una puesta en escena para la tribuna, que es recurrente ya. Por lo menos en dos asunciones previas, esta fue la tercera, algunas personas dijeron lo mismo “che... que sea la última vez”, “¿cómo puede ser?”, “qué vergüenza, ninguna mujer” no sé qué... “¡sí! nos vamos a comprometer a modificar el reglamento” y bla bla bla... Y a la siguiente pasa lo mismo. Entonces, en donde no haya, en donde eso no se exprese efectivamente en una reforma del reglamento que obligue a los bloques, y sobre todo al bloque oficialista, que pone

---

<sup>51</sup>Sesión preparatoria convocada para el 7 de diciembre de 2021. Versión taquigráfica disponible en <https://www.diputados.gov.ar/secpar/dtaqui/digital/acordeon.html>.

presidente y vice primero, que es quien quizás tiene la chance más importante en dos figuras... Pero si eso no se regula, no van a aparecer las mujeres con fuerza ahí. (Diputada nacional 2016-2021. Unión Cívica Radical. Entrevista con la autora, 17/12/2021)

Durante el período estudiado se han presentado más de quince proyectos para modificar el reglamento y que se torne obligatoria la paridad en la mesa directiva, pero ninguno tuvo éxito. Cabe destacar que en la citada sesión preparatoria diversas diputadas solicitaron al cuerpo el compromiso de tratamiento de este tipo de iniciativas, pero esa cuestión aún no ha sido abordada.

Una de las diputadas propuestas por Graciela Camaño para la vicepresidencia de la Cámara, marca un contrapunto entre una ampliación de derechos a nivel normativo y ciertos retrocesos en la realidad de la práctica política:

Ha habido en el pasado vicepresidentas mujeres, pero en esta época, en la que está más presente el feminismo, la lucha de las mujeres, que se ha avanzado con la paridad, de todas maneras, pareciera ser que en esos lugares de conducción real es como que hemos retrocedido. (Diputada nacional 2001-2013; 2019-2023. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/03/2022).

En el mismo sentido otra diputada señala:

Por ejemplo, yo diría que esta vez va a haber menos feministas en las listas que nunca. Es la respuesta conservadora. Deben decir “bueno yo pongo a esta que *no rompe las pelotas*” (Diputada nacional 1991-1995. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 02/11/2021).

En una institución con fuerte disciplina partidaria y en la cual el sesgo masculino en la conducción es evidente, la “masa crítica” de mujeres, que actualmente supera el 40% de participación, no alcanza para trastocar *per se* lógicas de poder en clave patriarcal históricamente arraigadas. La mesa directiva, especialmente la presidencia, es un terreno de difícil acceso para ellas.

## Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo se ha buscado realizar un aporte vinculado al conocimiento de la experiencia cotidiana de las mujeres en espacios de poder legislativos a los fines de comprender dónde se encuentran las barreras en el ascenso en la jerarquía interna. Para ello, se ha partido principalmente de dos autores pertenecientes a diferentes campos: Howard Becker desde el interaccionismo simbólico y Carole Pateman, de la teoría feminista. También se incorporan los aportes de Gené tanto en el plano teórico en relación con códigos compartidos como elemento fundamental del oficio político (2019) así como en el metodológico: privilegiando las entrevistas en profundidad para el estudio de las elites políticas (2014).

Cuando comencé a imaginar esta investigación tenía tres preguntas en mente que estructuraron gran parte del trabajo de campo: “¿las diputadas no quieren cargos de poder, no las dejan acceder a ellos, u ocurren ambas cosas a la vez?”, “¿las mujeres hacen política y negocian de forma distinta que los varones en la Cámara de Diputados?” y “¿cómo concilian las mujeres la vida política y la privada/doméstica cuando son diputadas nacionales?”. A lo largo de los capítulos he abordado y analizado las respuestas que las diputadas brindaron a estas preguntas y a continuación buscaré sintetizar estas reflexiones.

En el Capítulo 1 se describen las carreras en la Cámara de Diputados, analizando las trayectorias heterogéneas según las características de su trabajo legislativo y las jurisdicciones de origen con un enfoque que entrelaza estas “formas de ser” legisladora o legislador con las desigualdades de género. Su principal hallazgo se vincula con la dificultad de la conciliación de la vida familiar en el caso de las diputadas, especialmente cuando residen en ciudades del *interior* del país. Es decir que la interseccionalidad maternidad-territorio (en este caso expresada como la distancia entre el distrito de origen y la CABA) produce una desigualdad mayor, una *acumulación de desventajas*, que interfiere con el deseo o la voluntad de hacer política de las mujeres que son madres y residen en las 22 provincias del territorio que no son la PBA y la CABA.

En este sentido, y en relación con la cuestión de la conciliación entre la política y la maternidad, cuando le consulté a una de las diputadas sobre la compatibilización de estas esferas, ella respondió con una reflexión que resume las complejidades del fenómeno:

La maternidad no, la forma de organizar la vida reproductiva tal cual está entendida y culturalmente aceptada, aunque con muchos cuestionamientos últimamente por suerte en la

actualidad, sí limita. (...) No es la maternidad en sí. Si no es lo que supuestamente las mujeres debemos “cargar”, fijate que es como una carga, en vez de un disfrute, un placer de la vida, que termina siendo una carga. Entonces me parece fundamental que el derecho... Yo siempre digo, cuando el derecho laboral ingrese a los hogares, seguramente vamos a tener una sociedad más igualitaria. (Diputada nacional 2017-2025. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 22/12/2021)

La diputada condensa tres ideas en este extracto: que hay una dimensión cultural del fenómeno de donde proviene la limitación y que lo vuelve una “carga”, que esta “carga” no tiene que ver con la maternidad en sí, con el vínculo madre-hija/o, al que plantea como un goce y un disfrute, y que parte de la solución está en el “derecho laboral” ingresando a los hogares. La dimensión de doble carga de las mujeres no es nueva y ha sido largamente descrita en la literatura. Sin embargo, cuando se la observa en relación con el oficio político adquiere una faceta particular. Consultada por las barreras que dificultan la participación de las mujeres en espacios jerárquicos, otra diputada refirió a que existe algo estructural en la masculinización de los liderazgos partidarios dado que “tienen las 24 horas para trabajar”. Ella señalaba las limitaciones en las mujeres fuertemente vinculadas a la disponibilidad del tiempo y a la convergencia con los cuidados. Ciertamente esto se agudiza cuando se es diputada del *interior*.

Las complejidades asociadas a los roles sociales de las mujeres y los varones y las responsabilidades domésticas asignadas a unas en detrimento de otros, aparecen como una limitante para el ejercicio político dado que éste *se hace* todo el día -e incluso hasta altas horas de la noche- mientras que la forma de organizar la vida reproductiva tal cual está entendida y culturalmente aceptada limita a las mujeres. Tal vez el ejemplo más contundente de ello sea un pasaje de otra entrevista “Acá, he tenido compañeras diputadas mujeres que me han dicho ‘tengo que cuidar de mi madre’. Yo nunca he escuchado a un diputado que diga que tiene que cuidar de su madre”<sup>52</sup>.

En el Capítulo 2 se han analizado las dificultades particulares que atraviesan las mujeres en el proceso de selección de candidaturas, las barreras diferenciadas que deben sortear en su trayectoria legislativa, tanto en lo que respecta al uso de la palabra como en la conciliación de la vida familiar con la vida política, y los obstáculos que encuentran para el ascenso a los

---

<sup>52</sup>Diputada nacional 2001-2013; 2019-2023. Partido Justicialista. Entrevista con la autora, 16/03/2022.

puestos jerárquicos de la Cámara. En este apartado se detallan constreñimientos concretos, tales como expulsiones, ocultamientos de información y veda de espacios, como otro tipo de barreras vinculadas a la construcción simbólica de las mujeres líderes y sus estereotipos. También se han descrito las “coaliciones de mujeres” compuestas por diputadas de distintos partidos organizadas detrás de una iniciativa, como estrategia de permanencia y promoción de proyectos dilatados por jefes políticos varones.

La pregunta que subyace a este capítulo es ¿las mujeres hacen política y negocian de forma distinta que los varones? y aquí quisiera hacer una aclaración en primera persona. Mi hipótesis, la respuesta tentativa a esta pregunta, era que sí, fundamentalmente porque como asesora legislativa he observado esas diferencias. Sin embargo, no quería que mi intuición afectara la investigación por lo que he cuidado especialmente el lenguaje cuando enunciaba esta pregunta. Para mi sorpresa, todas las diputadas me respondieron que sí. Sus respuestas incluyen diferencias en las formas de conducir las negociaciones, dialogar más, ser más participativas en los procesos y más transversales, el interés por una articulación intergeneracional y la profundización de estas prácticas en los últimos años. Muchas lo atribuyen a “las dificultades que atravesamos en la política y en la militancia”, otras al feminismo como principio y movimiento político -incluso una diputada que públicamente no se reivindica como feminista en la entrevista explicó serlo y dio detalles sobre cómo comprendió desde adolescente las diferencias de género- y unas últimas, a las cualidades “esencialmente femeninas”.

En el proceso de escritura de las conclusiones, volví a revisar las notas de campo, las entrevistas sobre este tema, y si bien considero que existen diferencias en las formas de negociar entre los géneros, resulta importante enfatizar el carácter situado de esta afirmación, y limitarlo a que estas diferencias son reconocidas y observadas en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación. Una de las diputadas (cuya formación de grado es en Ciencia Política) a la hora de conversar sobre esta cuestión planteaba que la horizontalidad en el oficio político femenino sea probablemente una consecuencia del *techo de cristal*, porque las mujeres no están en los vértices de las organizaciones y entonces la horizontalidad permite buscar espacios de confluencia por debajo. Seguía el razonamiento preguntándose cuál sería el comportamiento de las mujeres si estuvieran en los vértices y señalaba la importancia de estudiarlo mirando el liderazgo de mujeres que efectivamente ocupan estos lugares (jefas de Estado, presidentas de

Cámaras de Diputados, gobernadoras). Coincidió con ella y dejó aquí planteada la inquietud para futuras investigaciones.

En este sentido, del Capítulo 2 pueden extraerse dos conclusiones: que las mujeres ocupan en menor medida estructuras de poder que sus colegas varones en virtud de una especie de fraternidad que genera complicidades que excluyen, concreta o tácitamente, a las mujeres en razón del género; y que piden menos estos lugares de poder en general, ya sea producto de una simbología política que asocia el liderazgo y el poderío a lo masculino o por los costos adicionales que implica para las mujeres la ocupación de este tipo de espacios, vinculados principalmente a la exposición al maltrato, por un lado, y a la dificultad de compatibilizar la carga de trabajo que suponen con el sostenimiento de la vida familiar, por el otro. Un hallazgo de la investigación que queda plasmado en este capítulo es el reconocimiento de las desigualdades de género por parte de todas las diputadas sin distinción partidaria ni feminista.

En el Capítulo 3 se ha profundizado en los espacios con poder de decisión y agenda dentro de la Cámara de Diputados, focalizando en su ocupación por género y describiendo las dificultades que atraviesan las mujeres en su acceso. Si bien la pregunta “¿las diputadas no quieren puestos de poder, no las dejan o son las dos?” guía toda la investigación, en este capítulo se vuelve fundamental. Su principal hallazgo se relaciona con el estudio del rol de la secretaria parlamentaria, un cargo interno dentro de los bloques de alto caudal de trabajo y poca visibilidad pública, comúnmente ocupado por mujeres. Son las responsables de “juntar los votos” dentro de cada bloque para las sesiones y esta tarea también les da cierta importancia y poder dentro del bloque. Sin embargo, una de las características centrales de este rol es no competir por el liderazgo en sus propios partidos. Una de las diputadas, que ocupa este cargo en la actualidad, afirmaba que una secretaria parlamentaria que aspirara a ser jefa de bloque duraría muy poco tiempo y sería inmediatamente reemplazada. La mayor aspiración legislativa de una diputada que alcanza el cargo de secretaria parlamentaria pareciera ser quedarse allí.

En contrapartida, los espacios de poder con mayor visibilidad son ocupados por varones, como las presidencias de los bloques y de las comisiones de más actividad. En relación a esto último, se verifica que las presidencias femeninas de comisiones tienden a concentrarse en aquellas áreas vinculadas al cuidado y la reproducción de la vida. Entonces ¿qué ocurre con los espacios de poder? Una diputada lo resumió en la frase “una cosa lleva a la otra” y sostenía “para qué pelear un espacio donde tenés altas chances de perder”. La complejidad de los estudios sociales y políticos expone que no hay respuestas unívocas ni sencillas. Sobre este

punto he esbozado las siguientes reflexiones. Las mujeres deben acreditar idoneidad en los cargos (esto les lleva tiempo, a diferencia de los varones en cuyo caso parece que la idoneidad “viene con el cargo”), también deben conciliar las tareas de cuidado con la política (esto les quita tiempo) y deben construir poder de una forma “aceptable” que no confronte con el *statu quo* de sus pares varones porque si no “son locas que quieren romper todo, que quieren quemar todo”. Este punto fue desarrollado por un diputado que caracterizaba los estilos de dos diputadas “la combativa, que tiene perfil más alto y tiene represalias” y “la que, por su forma de ser, se acomoda, a ese rol [más femenino] y todos la quieren, la aman...”.

Las diputadas entrevistadas que tuvieron cargos de poder y de responsabilidad política (legislativa y ejecutiva), refirieron tanto a la soledad y a que solo las acompañaban unas pocas mujeres, así como a que la cuestión de género las atravesaba “todo el tiempo”, especialmente a la hora de negociar y ante el trato que recibían por parte de ciertos actores. Son todas estas características y condiciones las que limitan, obturan y dificultan el acceso a puestos de poder por parte de las mujeres.

Mientras esta tesis se escribía, Cecilia Moreau asumió la presidencia de la Cámara de Diputados, en agosto de 2022, luego de que su *jefe político* Sergio Massa, renunciara para hacerse cargo del Ministerio de Economía. Tal como se ilustra en el Capítulo, las *poses* en relación a la igualdad de género han abundado a lo largo del período en estudio: discursos en favor de la reducción de las brechas, pero pocas acciones para incluir a las mujeres en la conducción de la Cámara de Diputados. ¿Marcará un hito la presidencia de la diputada Moreau en términos de un inicio de acciones concretas que fomenten la participación de mujeres en estos espacios? ¿O se trata de una situación meramente coyuntural?

Esta investigación ha pretendido evidenciar cómo fundamentalmente el género, pero también la jurisdicción de procedencia y las características de las carreras de las legisladoras, moldean las reglas tácitas de funcionamiento en el Congreso. Así como también lo hacen este conjunto de reglas de *soft power*, como las llamó una diputada, en donde se cuelan las desigualdades de género en la Cámara: las mujeres toman la palabra luego de que lo hagan los varones y si una mujer insiste mucho en un chat de WhatsApp, sus pares varones con poder la ignoran y lo “resuelven en privado”. La Cámara de Diputados encaja en la clasificación “acomodadiza” de una institución (Helmke y Levitsky, 2004): si bien los 257 legisladores se encuentran formalmente en condición de igualdad, la jerarquización de espacios, momentos y

relaciones, todos estos atravesados por un clivaje de género, resulta en detrimento del espíritu igualador que suponen las reglas formales.

Tampoco existe consenso político para limitar el horario de las sesiones y se convoca a sesiones extraordinarias con escasa antelación, situación que afecta en forma más perjudicial a las diputadas del *interior*. Sobre esta última cuestión, es interesante el aporte del diputado salteño que señalaba que, a partir de la pandemia de covid-19 que inició en 2020, la virtualidad estaba facilitando la participación de mujeres en edad de ser madres y/o estudiantes y de quienes son del *interior* en la política y en el Congreso. El aislamiento posibilitó que las video llamadas se incorporen como una herramienta de la vida política y eviten el “café en Buenos Aires”. Una posible línea de investigación dentro de unos años podría estudiar si se ha producido un cambio en la dinámica de hacer política o si se trató de una adaptación transitoria debido a la excepcionalidad de las circunstancias y si esto ha redundado en el incremento de la participación política de mujeres del *interior* o no lo ha hecho.

Una última cuestión que invita a la reflexión es la siguiente ¿es posible hacer política sin *caja*? A lo largo de este trabajo, como investigadora, me cuestioné una y otra vez qué constituye a una política o a un político en un *outsider* en los términos de Becker, es decir, qué características resultan expulsivas de un grupo o incluso producen que ni siquiera se pueda acceder a él. En diversos momentos la cuestión del financiamiento atravesó los diálogos con las diputadas. Si bien para muchos varones también es un problema, parecen manejar el vínculo con empresarios y financiadores con más soltura o desde hace más tiempo. No es la única característica, por supuesto, pero llegado determinado nivel en el ascenso en la jerarquía política partidaria, sin fondos propios, sin recursos económicos propios, no se puede seguir avanzando. ¿Será este el *techo de cristal* de estas mujeres? ¿Hacer política sin caja no las confina a la mera representación de *pagar el cupo*? Esta investigación no es exhaustiva sobre esta problemática ni ha pretendido serlo, pero el acceso al financiamiento como límite inunda las notas de campo. Futuras investigaciones deberán procurar atender esta cuestión como una de las principales barreras en lo que hace a la práctica política de las mujeres.

## **Anexo**

Cuadro 1. Entrevistas realizadas según género, condición, partido, bloque, distrito, período y edad.

<b>Género</b>	<b>Feminismo</b>	<b>Condi ción</b>	<b>Partido</b>	<b>Bloque</b>	<b>Distrito</b>	<b>Período</b>	<b>Edad</b>
F	Sí	MC	PJ	PJ	Buenos Aires	1991-1995	71
F	Sí	MC	PJ	FPV-PJ	CABA	1993; 2003-2007	75
F	No	MV	PJ	FdT	Tierra del Fuego	2001-2013; 2019- 2023	49
F	Sí	MC	Socialista	Socialista	Santa Fe	2005-2009	61
M	Sí	MC	PJ	FPV-PJ	Santa Fe	2005-2013; 2017- 2019	62
F	Sí	MC	PJ	FPV-PJ	Buenos Aires	2005-2017	50
M	No	MC	PJ	Justicialista	Salta	2011-2019	57
F	Sí	MV	PRO	PRO-JxC	Buenos Aires	2015-2023	43
F	Sí	MC	UCR	UCR-JxC	Córdoba	2016-2021	40
F	No	MC	FCM	FCM	Misiones	2017-2021	45
F	No	MV	PRO	PRO-JxC	CABA	2017-2019	69
F	No	MV	CC	CC-JxC	Buenos Aires	2017-2025	64
F	Sí	MV	PJ	FdT	Buenos Aires	2017-2025	36
F	Sí	MV	PRO	PRO-JxC	Buenos Aires	2019-2023	31
F	No	MV	PRO	PRO-JxC	Buenos Aires	2019-2023	35
M	No	MV	UCR	UCR-JxC	San Luis	2019-2023	36

Cuadro 2. Entrevistas según partido político de pertenencia

<b>Partido</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Justicialista	7	43,75
Coalición Cívica	1	6,25
Pro	4	25
Socialista	1	6,25
Unión Cívica Radical	2	12,5
Otros	1	6,25
Total	16	100

Cuadro 3. Entrevistas según género

<b>Género</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Diputadas	13	81,25
Diputados	3	18,75
Total	16	100

Cuadro 4. Entrevistas según adherencia a la perspectiva feminista<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup>La evaluación para el presente cuadro se realizó en base a las propias definiciones de las personas entrevistadas durante la entrevista, a discursos públicos y a publicaciones en sus redes sociales.

<b>Perspectiva feminista</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Sí	9	56,25
No	7	43,75
Total	16	100

Cuadro 5. Entrevistas según provincia de representación

<b>Provincia</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Buenos Aires	7	43,75
CABA	2	12,5
Córdoba	1	6,25
Misiones	1	6,25
Salta	1	6,25
San Luis	1	6,25
Santa Fe	2	12,5
Tierra del Fuego	1	6,25
Total	16	100

Cuadro 6. Entrevistas según condición del mandato

<b>Condición</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
------------------	----------	----------

Mandato cumplido	9	56,25
Mandato vigente	7	43,75
Total	16	100

Cuadro 7. Entrevistas según experiencia legislativa nacional

<b>Experiencia</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Un mandato	7	43,75
Más de un mandato	9	56,25
Total	16	100

## Bibliografía

- Acker, Joan (1990). Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations. *Gender and Society*, 4(2), 139-158.
- Alles, S. M. (2008). Efectos del sistema electoral sobre la representación de las mujeres. Argumentos y evidencia a partir del caso argentino (1993-2005). *Revista SAAP*, 3(2), 313-352.
- Archenti, N. (2002). Los caminos de la inclusión política. Acciones afirmativas de género. En S. Vázquez (Comp.), *Hombres públicos, mujeres públicas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Archenti, N. y Johnson, N. (2006). Engendering the Legislative Agenda with and without the Quota. A Comparative Study of Argentina and Uruguay. *Sociologia, Problemas e Práticas*, (52), 133-153.
- Archenti, N. y Tula, M. I. (2008). *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Heliasta.
- (Coords.) (2014). *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EUDEBA.
- ATENEA (2021). *Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina: avances y desafíos pendientes*.
- Bobbio, N. (2005) [1984]. *El futuro de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Becker, H. [1963] (2018). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bonvecchi, A. y Zelaznik, J. (2017). Poder de decreto presidencial y comportamiento legislativo en Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 26(1), 111-130.
- Bonvecchi, A. y Schijman, A. (2005). Organización y funcionamiento del congreso argentino: hacia una agenda de investigación. *VII Congreso Nacional de Ciencia Política SAAP*, Córdoba, 15-18 de noviembre.
- Borner, J., Caminotti, M., Marx, J., y Rodríguez Gustá, A. L. (2009). *Ideas, presencias y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo y PNUD Argentina.
- Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Cambridge: Polity Press.

- (1993). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Calvo, E. y Tow, A. (2009). Cajoneando el debate: el papel de los presidentes de las comisiones en la productividad del Congreso argentino. *Desarrollo Económico*, 49(195), 451-477.
- Calvo, E. (2013). Representación política, política pública y estabilidad institucional en el Congreso argentino. En C. Acuña, (Comp.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Caminotti, M. (2013). La representación política de las mujeres en el período democrático. *Revista SAAP*, 7(2), 329-337.
- (2014). Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la ley de cuotas pionera de Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(2), 65-85.
- (2016). Cuotas de género y paridad en la legislación electoral de América Latina: Mujeres, partidos políticos y Estado. En F. Freidenberg y B. Muñoz-Pogossian (eds) *Las Reformas Políticas a las Organizaciones de Partidos en América Latina* (pp. 183-203). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Caminotti, M., y Del Cogliano, N. (2017). *La paridad política en Argentina: avances y desafíos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Lima: IDEA Internacional; Panamá: Organización de las Naciones Unidas.
- Caminotti, M., Rotman, S. y Varetto, C. (2014). Carreras políticas y oportunidades “genereizadas” en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007). *Revista POSTData*, 16(2), 191-221.
- Caminotti, M. y Piscopo, J. (2019). Neither Penalised nor Prized: Feminist Legislators, Women’s Representation, and Career Paths in Argentina. *Journal of Politics in Latin America*, 11(2), 181-203.
- Canelo, P. (2011). Acerca de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989. *PolHis*, (4)7, 140-153.
- Cantón, D. (1964). El Parlamento Argentino en Épocas de Cambio: 1889, 1916 y 1946. *Desarrollo Económico*, 4(13), 21-48.

- Carroll, S. J. (2001). Representing Women: Women State Legislators as Agents of Policy-Related Change. En S. J. Carroll (Ed.), *The Impact of Women in Public Office* (pp. 3-21). Indianapolis: Indiana University Press.
- Cotta, M. (1993). Representación política. En N. Bobbio, N. Matteucci, y G. Pasquino (Coords.), *Diccionario de Política* (pp. 1384-1390). Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.
- Crenshaw, K. (1994). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. En M. Fineman y R. Mykitiuk (Eds.), *The Public Nature of Private Violence* (pp. 93-118). Nueva York: Routledge.
- D'Andrea, J. A. (2017). Ni piropos ni flores: Queremos la ley. Los debates parlamentarios en torno a la Ley de Cupo Femenino en la Argentina (1990-1991). *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Jornadas llevadas a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina.
- De Luca, M., Jones, M. P. y Tula, M. I. (2002). Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina. *Comparative Political Studies*, 35(4), 413-436.
- De Luca, A. (2020). *La especialización legislativa: análisis sobre los factores que influyen en la integración de las comisiones de la Cámara de Diputados de Argentina (2000-2019)*. (Tesis de maestría). Universidad de San Andrés.
- Faulkner, R. y Becker, H. (2008). Studying something you are part of: the view from the bandstand. *Ethnologie française*, 38, 15-21.
- Fenno, R. (1978). *Home Style: House Members in their Districts*. Boston: Little Brown.
- (2013). *The Challenge of Congressional Representation*. Cambridge: Harvard University Press.
- Ferrerira Rubio, D. (2004). Financiamiento político en el Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En S. Griner y D. Zovatto (Eds.), *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina* (pp. 271-294). San José: Organización de los Estados Americanos (OEA) e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).
- Ferretti, N. y Mustapic A. M. (2017). De la Comisión de Labor Parlamentaria a las sesiones especiales. El Congreso argentino entre 2009 y 2015. En J. Battaleme (Ed.), *El*

- Congreso en foco. Reflexiones sobre su representatividad y dinámica* (pp. 29-44). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Franceschet, S. (2008). ¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres. En M. Ríos Tobar (Ed.), *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, (pp. 61-99). Santiago de Chile: Catalonia.
- Franceschet, S. y Piscopo, J. (2008). Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4(3), 393-425.
- Foucault, M. (2014) [1976]. *Las redes del poder*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gallo, A. (2021). Entre lo ideado y lo obtenido: un análisis de los efectos de las primarias abiertas en Argentina a diez años de su incorporación formal. *Revista Brasileira de Ciência Política*, (34), 1-46.
- García, M. (2019). *¿De la organización al movimiento? Un análisis de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito desde la teoría de la acción colectiva*. (Tesis de maestría). Centro Internacional de Estudios Políticos, Universidad de San Martín.
- Giordano, V. y Rodríguez, G. P. (2020). Las mujeres de las derechas latinoamericanas del siglo XXI. *Revista CIBOD d'Afers Internationals*, (126), 215-237.
- Gené, M. (2014). Sociología política de las elites. Apuntes sobre su abordaje a través de entrevistas. *Revista de Sociologia E Politica*, 22(52), 97-119.
- (2019). *La rosca política. El oficio de los armadores delante y detrás de escena (o el discreto encanto de la toma y daca)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Greene, Z. y O'Brien, D. Z. (2016). Diverse Parties, Diverse Agendas? The Parliamentary Party's Role in Platform Formation. *European Journal of Political Research*, 55(3), 432-434.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Haraway, D. (1991). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y la perspectiva parcial. En D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Madrid: Cátedra.

- Harding, S. (Ed.) (2004). *The feminist standpoint theory reader*. Nueva York: Routledge.
- Helmke, G. y Levitsky, S. (2004). Informal institutions and comparative politics: A research agenda. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725-740.
- Hochschild, A. y Machung, A. ([2012] 2021). *La doble jornada*. Madrid: Capitan Swing.
- Jones, M. P. (1997). Legislator Gender and Legislator Policy Priorities in the Argentine Chamber of Deputies and the United States House of Representatives. *Policy Studies Journal*, 25(4), 613-629.
- (2001). Carreras políticas y disciplina partidaria en la Cámara de Diputados argentina. *Revista POSTData*, (7), 189-230.
- Jones, M. P., Saiegh, S., Spiller, P. y Tommassi, M. (2002). Amateur Legislators - Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in a Federal System. *American Journal of Political Science*, 46(3), 656-669.
- Larserud, S. y Taphorn, R. (2007). *Diseño para lograr la igualdad. Combinaciones más idóneas, medianamente idóneas y no favorables de los sistemas electorales y cuotas de género*. Estocolmo: Idea Internacional.
- Levita, G. (2015). La política como profesión: perfiles y tipos de trayectorias de los senadores argentinos. *TELOS*, (17)1, 38-57.
- Ley N° 24.012. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 1991.
- Ley N° 26.485. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2009.
- Ley N° 26.618. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2010.
- Ley N° 26.743. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2012.
- Ley N° 27.412. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 diciembre de 2017.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género (traductor: Di Pietro, PJ). *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Luna, J. P. (2017). Epílogo. En G. Vommaro y M. Gené, *La vida social del mundo político: investigaciones recientes en sociología política* (pp. 339-347). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Mackay, F. (2008). 'Thick' conceptions of substantive representation: women, gender and political institutions. *Representation*, 44(2), 125-139.
- Marx, J., Borner, J. y Caminotti, M. (2007). *Las legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Micozzi, J. P. (2014). From House to Home: Strategic Bill Drafting in Multilevel Systems with Non-static Ambition. *The Journal of Legislative Studies*, 20(3), 265-284.
- Millet, K. (1970) *Sexual Politics*. Nueva York: Doubleday.
- Moscoso, G. L. (2012). Los estudios sobre política legislativa en Argentina (1983-2010). Reflexiones en torno a cómo estudiamos el poder legislativo. *Revista PostDATA*, 17(1), 99-123.
- Mustapic, A. M. (2000). "Oficialistas y diputados": las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 39(156), 551-595.
- O'Brien, D. Z., y Piscopo, J. M. (2019). The Impact of Women in Parliament. En S. Franceschet, M. L. Krook y N. Tan (Eds.), *The Palgrave Handbook of Women's Political Rights* (pp. 53-72). Londres: Palgrave Macmillan.
- Ochoa Muñoz, K. (2014). El debate sobre las y los amerindios: entre el discurso de la bestialización, la feminización y la racialización. En Y. Espinosa Miñoso et al., (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 105-118). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Ortiz de Rozas, V. (2017). Aproximaciones al estudio del Congreso argentino. Contrastes, convergencias y agendas de investigación. *Estudios Sociales*, (52), 65-92.
- (2021). ¿Legisladores 2.0?: Diputados nacionales argentinos, redes sociales y territorio. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(27), 89-116.
- Osborne, R. y Molina Petit, C. (2008). Evolución del concepto de género (selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). *Empiria Revista de metodología de las Ciencias Sociales*, (15), 147-182.
- Pateman, C. (1988). *The Sexual Contract*. Oxford: Polity Press.
- (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En C. Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31-52). Madrid: Paidós.
- Pérez, V. (2014). Asignación partidaria y especialización: las legisladoras en el sistema de comisiones de la Cámara de Diputados de Argentina. *Revista Uruguay de Ciencia Política*, 23(2), 165-184.

- Perissinotto, R. y Leite, F. (2017). Ganancias y pérdidas analíticas de la autonomía disciplinar: la relación entre ciencia política y sociología política en Brasil. En G. Vommaro y M. Gené, *La vida social del mundo político: investigaciones recientes en sociología política* (pp. 313-337). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Piatti-Crocker, Adriana (2014). Dos décadas de cuotas de género en Argentina: difusión de políticas y sus efectos. En N. Archenti y M. I. Tula (Coords.), *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas* (pp. 105-128). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EUDEBA.
- Piovani, J. I. (2010). La entrevista en profundidad. En A. Marradi *et. al.*, *Manual de Metodología de las Ciencias Sociales* (pp. 265-278). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Pitkin, H. (1967). *The concept of representation*. Los Angeles: University of California Press.
- Ramírez, J. C. (2017). *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder*. Madrid: Plaza y Valdés editores.
- Rodríguez Gómez, G. *et. al.* (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Rosemberg, J. (2019). *Eva y las mujeres. Historia de una irreverencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Futurock Ediciones.
- Saettone, F. M. (2015). La elección del presidente y los vicepresidentes de la Cámara de Diputados en Argentina (1983-2014). Un estudio de caso. *Revista SAAP*, 9(2), 343-373.
- Sartori, G. (1969). From the Sociology of Politics to Political Sociology. *Government and Opposition*, 2(4), 195-214.
- (1986). Representación. En G. Pasquino (Ed.), *Elementos de ciencia política* (pp. 257-271). Barcelona: Ariel.
- (1992). *Elementos de teoría política*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alianza.
- Schumpeter, J. A. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Ediciones Folio.
- Schwindt-Bayer, L. A. (2006). Still Supermadres? Gender and Policy Priorities of Latin American Legislators. *American Journal of Political Science*, 50(3), 570-585.
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Ciudad de México: PUEG.

- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Solnit, R. [2014] (2021). *Los hombres me explican cosas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fiordo.
- Sued, G. (2019). *Los secretos del Congreso*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones B.
- Taylor-Robinson, M. y Heath, R. M. (2003). Do Women Legislators Have Different Policy Priorities Than Their Male Colleagues? A Critical Test. *Women & Politics*, 24(4), 77-101.
- Tula, M. I. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *OPERA*, (16), 9-33.
- Wainerman, C. (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Lumiere.